



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 98

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 94 (extraordinaria)

celebrada el jueves, 17 de julio de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de nuevos señores Diputados	4919
Declaración institucional	4919
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:	
— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento para informar sobre la cumbre de Madrid de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Atlántica (número de expediente 210/000007)	4919
Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes:	
— Real Decreto-Ley 10/1997, de 4 de julio, por el que se conceden un suplemento de crédito por importe de 3.780.750.000 pesetas y un crédito extraordinario de 500 millones de pesetas, al Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con objeto de financiar sacrificios obligatorios y cautelares de animales y medidas preventivas para erradicar focos de peste porcina clásica (número de expediente 130/000023)	4949

	Página
— Real Decreto-Ley 11/1997, de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas en Guipúzcoa (número de expediente 130/000024).	4957
Enmiendas del Senado:	
— Enmiendas del Senado relativas al Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (número de expediente 121/000014).	4960

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de nuevos señores Diputados	4919

	Página
Declaración institucional	4919

El señor Presidente somete al Pleno de la Cámara, recogiendo el sentir unánime de la Junta de Portavoces, una Declaración institucional por la que expresa la más rotunda condena por el secuestro y asesinato del concejal del Ayuntamiento de Ermua don Miguel Angel Blanco Garrido y el más firme rechazo a quienes practican la violencia o la amparan de cualquier forma o bajo cualquier condición.

Se aprueba por asentimiento.

	Página
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento	4919

	Página
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la cumbre de Madrid de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Atántica	4949

El señor Presidente del Gobierno (Aznar López) comienza refiriéndose al asesinato del joven concejal Miguel Angel Blanco, que desde el pasado domingo es un símbolo capaz de reunir a todos los

españoles, que con una sola voz han expresado su más rotundo repudio a los terroristas. Es ahora responsabilidad de los partidos políticos, de los poderes públicos y de las fuerzas sociales articular la respuesta que la sociedad les demanda, ya que los españoles no se han movilizado para que todo siga igual. Está seguro y confía que todos los Grupos parlamentarios sabrán estar a la altura de las circunstancias.

Pasa a continuación a informar a la Cámara del desarrollo de la cumbre de la Alianza Atlántica celebrada los pasados días 8 y 9, aludiendo al amplísimo acuerdo parlamentario que suscita dicha Alianza como garantía de estabilidad, paz y seguridad para el siglo XXI.

Cree que pueden estar satisfechos del desarrollo de la cumbre de Madrid, que presenta un balance muy positivo tanto desde el punto de vista de su organización como por los acuerdos alcanzados. La cumbre ha contribuido a acelerar el proceso de transformación de la OTAN y los resultados alcanzados se pueden considerar como satisfactorios, ya que van en la dirección correcta.

Como decisión más importante de la cumbre, por su significado y trascendencia, menciona la invitación cursada a Polonia, República Checa y Hungría para empezar las negociaciones que concluyan con su adhesión al Tratado. Esta primera ampliación de la Alianza hacia el Este constituye un acontecimiento histórico que abre una nueva etapa en la seguridad de Europa y de los actuales y futuros miembros. La invitación a los tres países mencionados se ha completado con la confirmación explícita de que la Alianza sigue abierta a la incorporación de nuevos miembros que estén en condiciones de hacerlo. España, como otros aliados, ha trabajado intensamente para lograr ese consenso sobre la ampliación.

Menciona también las nuevas relaciones de la Alianza con Rusia, país imprescindible para asegurar la estabilidad de Europa, razón por la que deben redoblar los esfuerzos para fomentar la confianza entre ambos y una cooperación creciente.

Otro tanto cabe decir de Ucrania, con la que se ha establecido una relación especial acorde con la relevancia de este país para la seguridad de Europa. La cumbre ha subrayado asimismo la necesidad de que la Alianza preste mayor atención al diálogo y la cooperación con los países del Mediterráneo, contribuyendo así a fomentar un clima de confianza y estabilidad en la región.

Otro capítulo discutido en la cumbre de Madrid ha sido la reforma interna de la Organización, en especial lo relativo a la nueva estructura de mandos, adaptada a las nuevas necesidades, en un proceso inevitablemente complejo. A pesar de ello, en la cumbre se han definido los elementos esenciales de la nueva estructura de mandos, que será más reducida y flexible, más apta para las nuevas misiones y de menor coste. En España se establecerá un cuartel general subregional que asegurará el control del Estrecho de Gibraltar y sus accesos, y está fuera de toda duda que todo el territorio español, peninsular e insular, incluidas por supuesto las Islas Canarias, dependerá del mando aliado que se sitúe en España. España por su parte ha anunciado su disposición a participar plenamente en la nueva estructura de mandos de la Alianza cuando ésta haya sido acordada y los intereses españoles estén debidamente salvaguardados, anuncio que ha sido calurosamente acogido por los miembros de la estructura militar. Desea dejar bien claro, por otra parte, que la plena participación de España en la OTAN en nada afecta a nuestra reivindicación histórica de la soberanía de Gibraltar, que mantenemos en su plenitud.

Concluye el señor Presidente del Gobierno reiterando su satisfacción por lo alcanzado en la cumbre, de la que España ha salido reforzada en su credibilidad como nación y como país aliado.

En turno de portavoces intervienen los señores **Almunia Amann**, del Grupo Parlamentario Socialista; **Anguita González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Molins i Amat**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Mauricio Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)** y señora **Lagasabarter Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, y señor **De Grandes Pascual**, del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene de nuevo el señor **Presidente del Gobierno (Aznar López)** para contestar a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Página

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes..... 4949

Página

Real decreto-ley 10/1997, de 4 de julio, por el que se conceden un suplemento por importe de 3.780.750.000 pesetas y un crédito extraordinario de 500 millones de pesetas, al Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con objeto de financiar sacrificios obligatorios y cautelares de animales y medidas preventivas para erradicar focos de peste porcina clásica 4949

En nombre del Gobierno, presenta el Real Decreto-ley la señora **Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi)**. Recuerda que a principios de 1997 se introduce la peste porcina en España, procedente de Holanda, declarándose la enfermedad concretamente en marzo de este año en determinadas comarcas de la provincia de Lleida.

Descartada la vacunación masiva por estar prohibida, la única medida posible de control y erradicación de la enfermedad era el sacrificio de los animales enfermos y de los que existen en las explotaciones dentro de las zonas de actuación. Pero el éxito de las medidas depende en gran parte del grado de colaboración de los propios ganaderos, para lo cual es necesaria una gran agilidad en el pago de las indemnizaciones de los animales sacrificados. Este hecho justifica la urgencia del Decreto-ley, si bien desea informar a la Cámara que los pagos a realizar en este momento han superado todas las previsiones iniciales. Ante esta situación, y la imposibilidad de que el Ministerio pudiera dedicar a este fin recursos de sus presupuestos ordinarios suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos, sin afectar a otros programas de actuación, se optó por la tramitación del Real Decreto-ley que ahora les ocupa. Confía en que estos recursos sirvan para el control definitivo de la peste porcina clásica en las comarcas afectadas de Cataluña.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Companys Sanfeliu**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); señoras **Rivadulla Gracia**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Cunillera i Mestres**, del Grupo Parlamentario Socialista, y señor **Madero Jarabo**, del Grupo Parlamentario Popular.

	Página
Real decreto-ley 11/1997, de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas en Guipúzcoa	4957

El señor Ministro del Interior (Mayor Oreja) presenta, en nombre del Gobierno, el Real Decreto-ley. Expone que el pasado 1 de junio, como todos los señores Diputados conocen, se produjeron en varias localidades de Guipúzcoa precipitaciones de lluvia de gran intensidad, como consecuencia de las cuales hubo cuantiosos daños y pérdidas de diferente naturaleza, permaneciendo incluso la ciudad de San Sebastián varias horas prácticamente incomunicada, con todos sus accesos cortados.

Los graves sucesos acaecidos hacían absolutamente necesaria, desde el punto de vista constitucional de la solidaridad, la acción de los poderes públicos dirigida a la reparación de los daños en las infraestructuras de las zonas afectadas y al restablecimiento de la normalidad en las mismas.

Destaca por otra parte la colaboración que caracterizó la relación entre las distintas Administraciones del Estado y la coordinación de las Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía autónoma, desglosando por último las distintas partidas destinadas a hacer frente a las necesarias reparaciones. Cree que se debe valorar el importante esfuerzo realizado por el Gobierno, en un periodo de restricción presupuestaria, para paliar los efectos de las inundaciones, no sólo mediante la aprobación de un crédito extraordinario sino también a través de la adopción de un amplio e importante conjunto de medidas que aportarán considerables recursos económicos a la zona siniestrada.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra la señora Lagasabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto; señor González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Cortajarena Iturrioz, del Grupo Parlamentario Socialista, y señor Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular.

	Página
Enmiendas del Senado	4960

	Página
Enmiendas del Senado relativas al Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los lugares públicos	4960

*Para fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; señora **Uría Echeverría**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); señor **Guardans i Cambó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); señora **Aguilar Rivero**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y señores **Aguiriano Forniés**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Gil Lázaro**, del Grupo Parlamentario Popular.*

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 10/1997, de 4 de julio, por el que se conceden un suplemento por importe de 3.780.750.000 pesetas y un crédito extraordinario de 500 millones de pesetas, al Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con objeto de financiar sacrificios obligatorios y cautelares de animales y medidas preventivas para erradicar focos de peste porcina clásica, es aprobado por 305 votos a favor y dos abstenciones.

Sometida a votación la tramitación del anterior Real Decreto-ley como proyecto de ley, es rechazada por 144 votos a favor y 164 en contra.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas en Guipúzcoa, es aprobada por 308 votos a favor.

Sometidas a votación las enmiendas del Senado relativas al proyecto de Ley Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, son aprobadas por 289 votos a favor, 14 en contra y cuatro abstenciones.

	Página
Votación de conjunto	4965
	Página
Del proyecto de Ley Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos	4965

Realizada la votación final y de conjunto sobre el proyecto de Ley Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, es aprobada por 289 votos a favor, 16 en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados, se abre la sesión. Con carácter previo al orden del día vamos a proceder, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento, a tomar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de la nueva Diputada que sustituye a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, doña María Ángeles Ballesteros Belinchón.

Doña María Ángeles Ballesteros Belinchón, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **BALLESTEROS BELINCHÓN**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En consecuencia, doña María Ángeles Ballesteros Belinchón ha adquirido la condición plena de Diputada. Enhorabuena. **(Aplausos.)**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL (Número de expediente 140/000017)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, también con carácter previo al orden del día, la Presidencia, recogiendo el sentir unánime de la Junta de Portavoces, de todos y cada uno de los portavoces de la Cámara, somete al Pleno la siguiente declaración institucional. El Pleno del Congreso de los Diputados reunido en sesión plenaria, ante los acontecimientos sufridos en los últimos días en el País Vasco, quiere expresar su más rotunda condena por el secuestro y asesinato del concejal del Ayuntamiento de Ermua, Miguel Ángel Blanco Garrido, y el más firme rechazo a quienes practican la violencia o la amparan de cualquier forma o bajo cualquier condición.

El Congreso de los Diputados siente como propio el dolor de la familia, amigos y convecinos de Miguel Ángel, como el de cualquier víctima de la sinrazón de ETA y de quienes la apoyan, entendiéndolo que la única aspiración de los terroristas es matar la razón y las ideas por el simple hecho de ser diferentes de las suyas.

El Congreso de los Diputados entiende que los atentados terroristas no pueden tener otra reacción que la de profundizar en la unidad de la sociedad y de las instituciones democráticas y reafirmar en todos y cada uno de los ciudadanos de este país la esperanza de alcanzar en un futuro próximo la definitiva convivencia en paz y en libertad bajo el imperio de la ley.

Este Congreso de los Diputados quiere expresar el orgullo de todos y cada uno de las diputadas y diputa-

dos, como representantes de un pueblo que se ha movilizado libremente en todas las calles de España en defensa de la paz, la libertad y la democracia, más allá del miedo que quienes empuñan las pistolas y quienes les alientan quieren extender por todos los rincones.

Finalmente, este Congreso de los Diputados respalda la acción del Gobierno y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra el terrorismo y reafirma su disposición a poner en marcha en el ámbito parlamentario las medidas que, dentro de la unidad de las fuerzas democráticas manifestadas en las mesas de Ajuria Enea y de Madrid, permitan mejorar la eficacia de la lucha contra la violencia terrorista.

¿Aprueba el Pleno esta declaración? **(Asentimiento.—Fuertes y prolongados aplausos.)**

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA CUMBRE DE MADRID DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALIANZA ATLÁNTICA (Número de expediente 210/000007)

El señor **PRESIDENTE**: Punto primero del orden del día: Comparecencia del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la cumbre de Madrid de jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Atlántica.

Para ello, tiene la palabra el Presidente del Gobierno, señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señoras y señores diputados, comprenderán S S. SS. también que, en un momento que todos percibimos como fundamental, mi intervención en este Pleno del Congreso de los Diputados no puede ni debe comenzar sin que, como Presidente del Gobierno, me refiera a lo que ha pasado, a lo que está ocurriendo y a lo que, desde nuestro punto de vista, debemos hacer los demócratas de ahora en adelante. Lo haré con toda brevedad.

Hasta el domingo, Miguel Ángel Blanco era un joven concejal de su pueblo, vital y extrovertido. Desde el domingo es un símbolo capaz de reunir a los españoles que, con una sola voz, de Bilbao a Cádiz, de La Coruña a Barcelona, nos dicen, nos han dicho, que ya está bien. Todos hemos escuchado su voz, la que nos dice que los terroristas, los que los apoyan, los que los amparan, sólo merecen el más rotundo repudio, y nos exigen la aplicación de la ley, de toda la ley y nada más

que de la ley. Es responsabilidad de los demócratas, de los partidos políticos, de todos los poderes públicos, de las fuerzas sociales, articular la respuesta que la sociedad nos demanda. Los españoles no se han movilizado ciertamente para que todo siga igual. Estoy seguro y confío que todos los grupos parlamentarios, todos nosotros, en este momento muy especialmente, sabremos estar a la altura de las circunstancias.

Señor Presidente, señorías, comparezco esta mañana ante ustedes para informarles del desarrollo de la cumbre de la Alianza Atlántica celebrada el pasado día 8 y sobre la reunión con los países miembros del Consejo de Asociación Euroatlántica mantenida el pasado día 9. Como no podía ser menos, es voluntad del Gobierno, ya anunciada, mantener informada a la Cámara sobre asunto de tanta importancia, teniendo además en cuenta el alto grado de consenso que se ha alcanzado en relación con el mismo. Esta rendición de cuentas tiene necesariamente que partir de la resolución que aprobó esta Cámara en la sesión celebrada los días 13 y 14 de noviembre del pasado año, con el apoyo de la práctica totalidad de los grupos parlamentarios. Como ustedes recordarán, la resolución respaldaba la participación de España en la nueva estructura de mandos que se está diseñando y recomendaba al Gobierno que se prestara atención a determinados aspectos de los que más tarde hablaré. Hoy puedo afirmar ante ustedes que la resolución está siendo cumplida en todos sus extremos.

Con todo, antes de entrar en los detalles, creo esencial dejar constancia de que el amplísimo acuerdo parlamentario que suscita la Alianza Atlántica se basa en un consenso de fondo: compartimos los valores que sustentan el tratado de Washington. Me refiero naturalmente a la libertad, a los derechos individuales, a la democracia parlamentaria. Valoramos la oportunidad de configurar una nueva OTAN impulsora del concepto de seguridad cooperativa para el siglo XXI como garantía de estabilidad, paz y seguridad. Compartimos la conveniencia de que España dé los pasos necesarios para participar plenamente, en igualdad de derechos y responsabilidades, con los demás países aliados en una nueva estructura de mandos cuando ésta finalmente se configure.

Creo, señor Presidente, que podemos estar satisfechos del desarrollo de la cumbre de Madrid que presenta un balance muy positivo, tanto desde el punto de vista de su organización como, y sobre todo, por los acuerdos alcanzados. La cumbre ha contribuido a acelerar el proceso de transformación de la OTAN y los resultados alcanzados se pueden considerar como satisfactorios ya que van en la dirección correcta.

La decisión más importante de la cumbre, por su significado y su trascendencia, ha sido la invitación cursada a Polonia, la República Checa y Hungría para empezar las negociaciones que concluyan con su adhesión al tratado. El propósito es firmar los correspondientes protocolos de adhesión en la reunión ministe-

rial de diciembre del año en curso. A continuación tendrían lugar los procesos de ratificación en los 16 Estados miembros, incluyendo, por supuesto, la preceptiva autorización por esta Cámara. Confiamos en que sea posible formalizar la adhesión de los tres nuevos miembros antes de la cumbre de 1999. Esta primera ampliación de la Alianza al Este constituye sin duda un acontecimiento histórico que abre una nueva etapa en la seguridad de Europa y de los actuales y de los futuros miembros. La ampliación tiene un enorme significado ya que representa, mejor que cualquier declaración retórica, la prueba definitiva de que las nuevas democracias del Centro y el Este de Europa son libres para decidir su propio destino, y de que hemos abolido la vieja línea que separaba a los países libres de los sometidos.

En su resolución, esta Cámara recomendó al Gobierno que tomara en cuenta los legítimos intereses de seguridad de los países de Europa Central y Oriental, respetando sus derechos soberanos a participar en la Alianza. Así se ha hecho. La invitación a entablar negociaciones de adhesión a los tres países mencionados se ha completado con la confirmación explícita de que la Alianza sigue abierta a la incorporación de nuevos miembros que estén en condiciones de hacerlo. En todo caso, lo importante es que hemos sido capaces de encontrar el imprescindible consenso en torno a un común denominador.

España, como otros aliados, ha trabajado intensamente en los días previos a la cumbre, y durante la misma, para lograr ese consenso aliado sobre la ampliación. Vemos con simpatía las candidaturas rumana y eslovena, porque consideramos que su adhesión contribuirá a proyectar al área balcánica y mediterránea la estabilidad que genera la Alianza. Esta visión ha sido compartida por todos los países miembros y así ha sido recogida en la declaración final.

La próxima cumbre aliada, que se celebrará en 1999, con ocasión del Cincuenta Aniversario del Tratado de Washington, volverá sobre el asunto de la ampliación en los términos que acabo de exponer. Para seguir preparando futuras ampliaciones, debemos aprovechar al máximo las posibilidades de cooperación que ofrece el nuevo Consejo de Asociación Euroatlántica. Asimismo, proseguirá el diálogo específico con cada uno de los candidatos sobre las cuestiones que sean relevantes para su eventual ingreso. Quiero destacar que la ampliación se ha hecho de forma positiva para la estabilidad de Europa en su conjunto, ya que la Alianza ha tenido en cuenta las percepciones de seguridad de otros países. En este sentido considero clave el entendimiento logrado con Rusia.

Con el acta fundacional sobre las relaciones entre la Alianza Atlántica y Rusia, firmado el pasado 27 de mayo en París, se ha demostrado claramente que la Alianza promueve una seguridad basada en la cooperación en Europa y reconoce la esencial contribución de Ru-

sia a dicha seguridad. El objetivo es ahora desarrollar esas relaciones. Las primeras reuniones del consejo conjunto OTAN-Rusia se celebrarán este mismo mes a nivel de embajadores y en septiembre a nivel de ministros de Asuntos Exteriores. Este esquema de relaciones permitirá tener en cuenta los legítimos intereses de seguridad de Rusia, algo que España y los demás aliados siempre hemos propugnado. Rusia es imprescindible para asegurar la estabilidad de Europa, y precisamente por ello debemos redoblar nuestros esfuerzos para fomentar la confianza con ese país. Ello requiere, sobre todo, una cooperación creciente, como la que estamos teniendo en Bosnia, que constituye un buen ejemplo de comprensión mutua.

La cumbre ha establecido también una relación especial entre la Alianza Atlántica y Ucrania, acorde con la relevancia de ese país para la seguridad de Europa. Este punto pone de manifiesto la importancia que España y la Alianza otorgan al mantenimiento de la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Ucrania. La firma de la carta sobre una asociación específica OTAN-Ucrania el día 9, con la participación de los 16 jefes de Estado o de Gobierno aliados, ha supuesto uno de los momentos de mayor relieve de la cumbre y tiene especial significado después del acuerdo alcanzado con Rusia.

La cumbre ha subrayado también la necesidad de que la Alianza preste mayor atención al diálogo y la cooperación con los países del Mediterráneo. Contribuiremos así a fomentar un clima de confianza y estabilidad en la región, complementando así los esfuerzos realizados en otros foros como el proceso de Barcelona de la Unión Europea o los contactos establecidos en la UEO y en la OSCE. A iniciativa de España, la cumbre ha decidido profundizar en las relaciones que viene manteniendo la Alianza desde 1995 con Israel, Egipto, Jordania, Marruecos, Mauritania y Túnez, mediante la creación de un grupo de cooperación mediterránea que deberá coordinarlas, impulsarlas y darlas el más alto nivel político.

El otro gran capítulo de la adaptación de la OTAN discutido en la cumbre de Madrid ha sido la reforma interna, en especial lo relativo a la nueva estructura de mandos. Todos debemos tener en cuenta que el desarrollo de una nueva estructura de mandos, adaptada a las nuevas necesidades, es un proceso inevitablemente complejo. A pesar de ello, en la cumbre se han definido los elementos esenciales de la nueva estructura de mandos, decidiendo que servirán de base para el trabajo pendiente. Asimismo, a fin de lograr que los trabajos continúen a buen ritmo, hemos dado un mandato para que se resuelvan las cuestiones en curso. Nuestro objetivo es llegar a un acuerdo sobre la futura estructura de mandos en la próxima reunión ministerial del Consejo Atlántico, que se celebrará en diciembre de 1997.

De acuerdo con la resolución adoptada por esta Cámara, coincidente con el deseo de todos los aliados, la

nueva estructura será más reducida y flexible, más apta para las nuevas misiones y de menor coste. Estará compuesta por solo tres niveles de mandos e incluirá un cuartel general subregional en España. Este mando establecido en España asegurará el control del Estrecho de Gibraltar y sus accesos ya que el límite entre los mandos atlántico y europeo (y dentro de este último, el español) se trasladará hacia el oeste, hasta el meridiano de Ayamonte. Además, está fuera de toda duda que todo el territorio español, peninsular e insular, incluidas por supuesto las islas Canarias, dependerá del mando aliado que se sitúe en España. Respecto al espacio aéreo y marítimo que une a las islas Canarias con la Península, se deberá acordar una fórmula adecuada desde el punto de vista militar de la Alianza y que sea naturalmente aceptable para España y Portugal.

De acuerdo con los anteriores elementos, España ha anunciado en el Consejo del Atlántico Norte su disposición a participar plenamente en la nueva estructura de mandos de la Alianza cuando ésta haya sido acordada y los intereses españoles estén debidamente salvaguardados. Los miembros de la estructura militar han acogido calurosamente dicho anuncio. Asimismo, todos han reconocido —y cito textualmente— que “la participación de España reforzará su contribución a la seguridad de la Alianza, contribuirá al desarrollo de la identidad europea de seguridad y defensa dentro de la Alianza y fortalecerá el vínculo trasatlántico.” Esta afirmación supone un reconocimiento explícito del interés de la Alianza por la plena integración de España. El anuncio español representa un paso adicional importante, tras la decisión del Gobierno en otoño pasado y la resolución adoptada por esta Cámara en noviembre. Esperamos, pues, consumir nuestra integración en diciembre del año en curso, siempre y cuando, como acabo de decir, la nueva estructura haya quedado determinada para entonces y sea acordada con los intereses de España.

Como decía, la configuración de una nueva estructura de mandos es ciertamente un proceso complejo. El Gobierno está dando los pasos necesarios para una integración respetuosa con los más concretos intereses nacionales.

No quiero eludir, señorías, en este punto el asunto de Gibraltar. Si bien no ha sido mencionado ni tratado en la reunión, quiero dejar bien claro que nuestra arraigada convicción en relación con la plena participación de España en la OTAN en nada afecta a nuestra reivindicación histórica de la soberanía del Peñón, que mantenemos en su plenitud.

En la cumbre hemos avanzado sustancialmente asimismo en el desarrollo de la identidad europea de seguridad y defensa dentro de la Alianza, también de acuerdo con la resolución parlamentaria. Hemos pasado revista a los grandes avances que ha habido en este tema en los últimos meses y hemos estado de acuerdo

en que debemos seguir impulsando los trabajos en curso y las relaciones de la Alianza con la Unión Europea Occidental. Estamos satisfechos de cómo se está desarrollando esta identidad europea, que permitirá realizar en el futuro operaciones europeas de gestión de crisis utilizando medios de la OTAN. Con ello, evitaremos la duplicidad de costes y nos ahorraremos la creación de nuevas estructuras militares en el marco europeo, y con ello también se conseguirá reforzar el vínculo trasatlántico, con una vitalidad renovada entre aliados de América del Norte y de Europa en una asociación fuerte y dinámica, en la cual Europa está asumiendo cada vez más responsabilidades.

Finalmente, la Alianza ha adoptado una decisión muy significativa para su desarrollo futuro: proceder a un examen del concepto estratégico de la Alianza, a fin de asegurar que siga siendo apto para las necesidades del futuro. Aunque el actual concepto data de 1991, el contexto internacional y el papel de la propia OTAN han evolucionado mucho desde entonces. En la reunión ministerial del próximo mes de diciembre deberán aprobarse los términos de referencia para una revisión de dicho concepto, si la misma finalmente se revelase necesaria.

Como ya he señalado, señorías, el día 9 de julio los jefes de Estado o de Gobierno aliados tuvimos un encuentro con nuestros homólogos de Europa Central y Oriental, que es el primer encuentro de este tipo que celebra la Alianza. En la reunión de la víspera, los aliados habíamos expresado nuestra satisfacción por dos decisiones de gran interés para nuestros socios de cooperación, adoptadas por los ministros de Asuntos Exteriores en sus reuniones del día 29 y 30 de mayo: la creación del Consejo de Asociación Euroatlántica, como marco general de consultas y cooperación con los socios, y el refuerzo de los programas de cooperación práctica que estamos desarrollando desde hace tres años en la Asociación para la Paz.

La reunión del día 9 con los socios, celebrada bajo los auspicios del Consejo de Asociación Euroatlántica, contribuyó a realzar con la debida solemnidad la nueva fase que se abre en la cooperación con esos países. En la reunión estuvieron representados al más alto nivel más de 40 Estados de Europa y de América del Norte, de modo que este encuentro consistió realmente en una impresionante cumbre de la seguridad euroatlántica. La reunión se articuló en torno a un debate informal sobre los riesgos, retos y oportunidades para una seguridad cooperativa eficaz en el área euroatlántica. En dicho debate discutimos con nuestros socios tres cuestiones que afectan esencialmente a nuestra relación con ellos. En primer lugar, como lograr un uso eficaz del Consejo. Estuvimos todos de acuerdo en que debemos aprovechar al máximo sus posibilidades, asegurando su complementariedad con las relaciones específicas establecidas por la Alianza con Rusia, Ucrania y los candidatos a la ampliación, así como con

otros foros de cooperación, en particular con la OSCE. Hablamos también de cómo mejorar los mecanismos de cooperación en materia de gestión de crisis y mantenimiento de la paz a través del nuevo Consejo. La participación de los socios en las nuevas misiones de gestión de crisis de la Alianza tiene una importancia capital para dar contenido a nuestra cooperación, como se está demostrando en Bosnia-Herzegovina. Finalmente destacamos la contribución que el Consejo presta a la seguridad general del área euroatlántica mediante la cooperación a escala regional. España puede aquí aportar la experiencia en las iniciativas de diálogo y cooperación en el Mediterráneo que ha promovido en diferentes marcos.

Señor Presidente, señorías, creo, finalmente, que podemos estar muy satisfechos por lo alcanzado en la cumbre. Satisfechos desde la perspectiva de la Alianza y satisfechos por lo que se refiere a España, que no sólo ha visto reconocido su papel internacional, sino que también ha salido reforzada en su credibilidad como nación y como aliado. Sin duda, deberemos seguir trabajando en los próximos meses para impulsar el proceso de transformación de la Alianza. Pero la cumbre ha sentado una sólida base para los trabajos futuros y ha sabido apreciar y dar respuesta a los cambios de gran calado histórico que se han producido en el mundo. Creo que es importante que eso haya ocurrido en Madrid.

Si al principio, señorías, evocaba los valores constitutivos de la Alianza —libertad, derechos individuales y democracia parlamentaria— quiero finalizar afirmando mi convicción de que los pasos dados en la cumbre de Madrid contribuirán a que dichos valores sean defendidos por una organización más flexible, más comprometida y, en definitiva, más eficaz para la paz y seguridad en Europa y en toda el área euroatlántica.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN:** Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor Presidente del Gobierno, comienzo mi intervención en este debate, igual que lo ha hecho usted mismo, ratificando no sólo la declaración institucional sino sus propias palabras acerca de la posición, de la actitud, de los comportamientos y de las orientaciones que todos los presentes en esta Cámara, todas las fuerzas políticas democráticas nos comprometemos a desarrollar para luchar, con más eficacia si cabe que hasta ahora, contra los violentos, contra los terroristas y para reforzar y consolidar en esa lucha, en esa batalla la unidad de las fuerzas políticas democráticas, el apoyo de todas ellas a las ta-

reas del Gobierno de la nación, del Gobierno vasco, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, respondiendo así a ese clamor que todos hemos compartido en las calles de Euskadi, en las calles de España, con la inmensa mayoría de los ciudadanos que aman la paz, que aman la libertad y que reaccionan con indignación ante la muerte.

Paso a comentar la valoración que le merece al Grupo Parlamentario Socialista la cumbre de la Alianza Atlántica y la reunión del Consejo Euroatlántico que ha tenido lugar en Madrid, hace escasamente diez días, de la cual acabamos de recibir información por parte del Presidente del Gobierno.

Madrid ha sido, una vez más, el centro de atención de las miradas de la comunidad internacional; España, Madrid, ha sido una vez más un buen anfitrión para celebrar una reunión en la que se ha avanzado hacia la paz y hacia la seguridad, de lo cual todos nos felicitamos y lo hacemos muy en particular a quienes desde el Gobierno, a quienes desde la Administración pública, desde los Ministerios de Exteriores o de Defensa, desde los servicios de la Presidencia han tenido capacidad no sólo para conseguir que esta cumbre se realice en Madrid, sino para organizarla y conseguir que se desarrolle con plena satisfacción, como así lo han reconocido todos los jefes de Estado y de Gobierno que han venido a compartir con nosotros estos trabajos. Vaya, pues, esa felicitación. Nos felicitamos de que Madrid y España continúen siendo, como lo han sido ya en el pasado, lugar de encuentro para avanzar hacia la paz, ese anfitrión de los esfuerzos de la comunidad internacional por superar los efectos de la guerra fría que todos queríamos superar y que todos estamos consiguiendo superar a partir de finales de los ochenta.

Hace pocos meses, en noviembre, tuvimos en este Congreso un debate sobre paz y seguridad, tratando de fijar unos criterios que orientasen la posición del Gobierno en la discusión y negociación para la renovación de la Alianza Atlántica y, como recordaba el Presidente del Gobierno, aprobamos por gran mayoría una resolución que nosotros compartimos al cien por cien. En aquel debate y en la subsiguiente resolución, teníamos conciencia no de estar hablando de cuestiones de política exterior alejadas de los intereses de los ciudadanos, sino que al hablar de paz y seguridad todos teníamos conciencia, como la tenemos hoy, de estar hablando de cuestiones que afectan e importan a la vida cotidiana de nuestros conciudadanos... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor, señor Almunia.

Señorías, guarden silencio. Señora Rahola, por favor. ¡Señora Rahola! Ruego a S. S. que guarden silencio y si han de despachar lo hagan fuera del hemiciclo.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor Presidente.

Decía que no estamos asistiendo sólo a un debate de política exterior, lo saben muy bien y cada vez mejor los ciudadanos de nuestro país. La experiencia democrática supone también una mayor identificación, una mejor comprensión por parte de todos y cada uno de los ciudadanos de la importancia que para la garantía de sus libertades, de sus derechos, tienen las cuestiones de política exterior y de seguridad que afectan a la garantía y al mantenimiento de la paz. Lo saben en particular nuestros conciudadanos que viven en las zonas más cercanas a los riesgos que amenazan nuestra seguridad, como pueden ser los ciudadanos de Canarias o los ciudadanos de Ceuta y Melilla.

En aquella resolución de noviembre, quienes la negociamos y votamos pensábamos que se debía proceder a una profunda renovación de la Alianza Atlántica que, por otro lado, había comenzado ya en 1990 en Londres, poco después de la caída del muro de Berlín, y que España debía tratar de participar plenamente en esa nueva Alianza Atlántica, en la Alianza Atlántica renovada. Una Alianza que necesitaba un profundo proceso de transformación y adaptación de sus estructuras políticas y militares, dado que el entorno geoestratégico se ha modificado de manera radical en los últimos años, y el Gobierno debía buscar en esa plena participación en la nueva Alianza Atlántica la mejor defensa de nuestros intereses políticos y la mejor garantía de nuestra seguridad nacional. Coherentemente con ello, el Congreso mandató al Gobierno negociar sobre la base de unos criterios que el propio Presidente del Gobierno recordaba, que no voy a reiterar, y que explicados en otra perspectiva se puede resumir en el mandato para que se procurase a través de la negociación correspondiente, a través de la fijación de nuestras posiciones y de la búsqueda de posiciones comunes con el resto de los países miembros de la Alianza que España participase activamente en la necesaria reforma externa de la Alianza, reforma que ha dado pasos importantes, como luego diré, en la cumbre de Madrid. También se orientaba al Gobierno para que España participase activamente en la reforma interna de la Alianza, sustancialmente en la reforma de su estructura militar integrada. Además queríamos en la resolución que la Alianza tuviese una configuración coherente con nuestra voluntad de avanzar hacia una política europea de seguridad de forma que dentro de la Alianza se pudiese ir articulando y organizando una identidad europea de seguridad y defensa, que no tiene por qué ser ni podría ser contrapuesta a la Alianza Atlántica, sino que debe ser complementaria, debe estar integrada en las estructuras de la nueva Alianza Atlántica. A través de todo ello queríamos y queremos que España en ese marco y con esa plena participación en la nueva Alianza Atlántica, asegure mejor sus intereses, que vea reconocido su peso político, que vea satisfechos sus intereses geoestratégicos y sus intereses de seguridad.

Al hilo de estos criterios es como lógicamente debemos valorar lo que ha sucedido en la cumbre de Madrid. La cumbre de Madrid no es el inicio de ese proceso de renovación de la Alianza —nadie lo afirma—; todo el mundo sabe que el inicio de la renovación de la Alianza se inició en Londres en 1990, tuvo lugar después la cumbre de Roma, que también alcanzó ya algunos primeros frutos en esa tarea de renovación; posteriormente se adoptaron decisiones importantes en Bruselas en 1994, en Berlín, e incluso recientemente hemos visto con satisfacción, y todos hemos aplaudido, la firma en mayo del acuerdo de la OTAN con Rusia, el acuerdo llamado Acta Fundacional, donde Rusia pasa a ser un socio, un amigo de la Alianza Atlántica cuando había sido históricamente el enemigo, el adversario frente al cual la Alianza Atlántica encontraba su razón de ser en el inicio del Tratado de Washington hace casi ya cincuenta años. Incluso después de la firma del Acta Fundacional en París, se acordó en Sintra constituir el Consejo Euroatlántico que se ha reunido en Madrid por primera vez.

¿Qué se esperaba de Madrid? Después de este camino ya recorrido, Madrid tenía asignadas dos tareas o dos objetivos principales: uno tenía que ver con la reforma externa de la Alianza, la ampliación; y otro tenía que ver con la reforma interna de la Alianza, avanzar en el diseño, en la definición y en la articulación de la nueva estructura militar integrada. Hay que decir que la cumbre de Madrid ha dado un paso trascendental en cuanto a la reforma externa, no sólo ha invitado a adherirse a la Alianza a tres de los antiguos países miembros del Pacto de Varsovia —Polonia, la República Checa y Hungría—, sino que ha abierto un proceso, no ha fijado *numerus clausus* de países que pueden acceder a la Alianza, del cual todos nos felicitamos y que luego tendré ocasión de comentar con algún detalle adicional. Ése me parece que ha sido un paso enormemente importante coherente con los pasos que Madrid consolida, como son la firma del Acta Fundacional y la puesta en funcionamiento del Consejo Euroatlántico. En cambio en la reforma interna no se ha avanzado lo suficiente. Ya se sabía que no se iba a avanzar, ya se sabía semanas antes de la cumbre de Madrid que no se iba a acordar aquí la nueva estructura militar, pero aunque ya se sabía antes de la cumbre de Madrid, conviene decirlo y tomar nota de que no se ha podido llegar a donde en algún momento se quiso llegar.

Cuando se convocaba la cumbre de Madrid todavía había esperanzas de que pudieran superarse las dificultades y pudiese aprobarse aquí la nueva estructura militar, lo cual hubiese permitido que España diese el paso de pertenecer a esa nueva estructura militar, si como todos esperamos la nueva estructura se adecua a nuestros intereses y responde a nuestras esperanzas y aspiraciones. Desgraciadamente no hemos podido dar ese paso, como tampoco se ha podido dar, aunque es verdad que ha habido avances —usted, señor Presiden-

te, lo refería en su intervención— de cara a la definición y a la articulación de esa identidad europea de seguridad y defensa.

La reforma externa de la Alianza, la ampliación, nos parece extraordinariamente importante, y quizá echamos en falta, señor Presidente, una mayor explicación política por parte del Gobierno a los ciudadanos españoles sobre la trascendencia que tiene la ampliación de la OTAN, la apertura de ese proceso que lleva a que pertenezcan a la Alianza Atlántica países que hasta hace muy pocos años pertenecían al otro bloque militar, al Pacto de Varsovia, que fue disuelto después de la caída del muro de Berlín. Esto supone no sólo mayor garantía para la seguridad de los ciudadanos de esos países que acuden a la Alianza Atlántica, igual que piden la adhesión a la Unión Europea, y ayer mismo la Comisión Europea ha dado un primer paso para iniciar el camino que conducirá a la integración plena en la Unión Europea de esos países, sino que la ampliación de la Alianza Atlántica hacia el centro y este de Europa también garantiza mejor nuestra seguridad como ciudadanos españoles, como ciudadanos europeos, además de garantizar que se pueda articular de forma coherente el proceso de ampliación del espacio común de seguridad y defensa que supone la nueva Alianza Atlántica con el proyecto político que nosotros reclamamos, igual que ustedes y la mayoría de las fuerzas política democráticas en España, que refuerza la perspectiva global, la perspectiva política del proceso de construcción europea, que no sólo tiene componentes económicos, componentes comerciales, componentes que afectan a las diversas políticas sectoriales, sino que también tiene una dimensión política evidente, uno de cuyos elementos esenciales es la articulación del proyecto europeo dentro de una arquitectura de seguridad y defensa y dentro de una política común de seguridad y defensa de todos los países europeos.

Por tanto, nos felicitamos de ese proceso de ampliación, que creo conviene explicar mejor y de forma más profunda a los ciudadanos españoles, para que tengan perfecta consciencia de los avances que se están produciendo como consecuencia del final de la dinámica de bloques, como consecuencia de la nueva situación que estamos viviendo a partir de los años noventa. Nos felicitamos de ese proceso de ampliación; creemos que es el mayor éxito de la cumbre de Madrid y estamos seguros de que será el paso por el que la historia de la Alianza Atlántica y la historia de la seguridad y defensa europeas recordarán la cumbre de Madrid. Sin ese proceso de ampliación la Alianza Atlántica quedaría anclada en el pasado; sin ese proceso de ampliación nuestros aliados norteamericanos probablemente no tendrían el interés que tienen ahora en seguir vinculados a la seguridad y a la defensa en Europa; sin ese proceso de ampliación correríamos el serio riesgo de que en los próximos años hubiese tendencias para la renacionalización de políticas de defensa, que sería

una auténtica tragedia para quienes queremos garantizar al máximo la seguridad y la paz de los ciudadanos europeos y entre ellos de los ciudadanos españoles.

Nos hubiese gustado, señor Presidente, que en ese proceso de ampliación, de cara a las decisiones que se han adoptado para iniciar el proceso de ampliación de la Alianza Atlántica en la cumbre de Madrid, el Gobierno español hubiese tenido posiciones más claras respecto a los dos países que querían haber sido invitados también a adherirse a la Alianza Atlántica en Madrid y que no lo han sido porque, al final, la posición de la mayoría de los países, y muy en particular la posición de los Estados Unidos, ha sido contraria. Nos parece que como europeos, y como europeos del Sur, deberíamos haber jugado un papel más nítido, más claro, mejor argumentado y más contundente, para defender, como han hecho otros países vecinos nuestros, como lo ha hecho Francia y como lo ha hecho Italia, que también Rumanía y Eslovenia hubiesen sido ya desde ahora invitadas a solicitar la adhesión, a negociar la adhesión a la Alianza Atlántica. Nos parece que nuestro papel en Europa, nuestro papel como país europeo, nuestro papel como país mediterráneo del Sur y nuestro papel como país anfitrión hubiese debido quedar mejor asegurado con una defensa más clara, más nítida, más firme de la ampliación a esos dos países, que lo deseaban, desde este mismo momento.

En cuanto a los aspectos de la reforma interna de la estructura militar, como decía antes, ya se sabía al iniciarse los procesos previos inmediatamente anteriores a la cumbre, que no iba a poder quedar definida en Madrid esa estructura de mandos. Lo sentimos, queremos que cuanto antes se dote la Alianza de esa nueva estructura de mandos no sólo permitirá que podamos llevar a la práctica un deseo que no podemos concretar todavía, como es el de solicitar firme y formalmente nuestra presencia en la estructura militar y, por tanto, nuestra plena integración en la Alianza Atlántica en todos sus niveles y con todas las consecuencias, todavía no podemos hacerlo salvo que queramos incumplir el mandato de esta propia Cámara y los compromisos adquiridos desde el referéndum de 1986.

En esa discusión sobre la nueva estructura de mandos, sabiendo las lógicas dificultades que no son atribuibles a la posición del Gobierno español, pues todos sabemos cuáles han sido las causas principales que han impedido llegar a un acuerdo en Madrid sobre la nueva estructura de mandos, también hemos notado algo que ya tuve ocasión de decirle en el reciente debate sobre el Consejo Europeo de Amsterdam, cierta tendencia de su Gobierno en materia de política exterior a tratar de fijar como únicos objetivos algunos aspectos más ligados al consumo interno que al encaje global y coherente de nuestros intereses como país en proyectos globales, en proyectos supranacionales. Quizá durante las semanas anteriores a la cumbre, con el riesgo de que luego se generase cierta frustración, su Gobierno, algunos de

sus portavoces, sus adláteres habían vendido la piel del oso antes de cazarlo, habían dejado traslucir que todo estaba ya conseguido, que todo estaba garantizado, que las reivindicaciones españolas de cara a la integración en la nueva estructura militar ya estaban todas conseguidas y, al final, en la lectura de las conclusiones se ve que nuestros aliados nos agradecen calurosamente que nos declaremos dispuestos a integrarnos, pero como ya sabíamos antes de la cumbre, no se pueden leer los compromisos y condiciones que nos deben permitir —y queremos nos permitan más pronto que tarde, espere-mos que antes de final de año— decir formalmente por parte del Gobierno y por parte de esta Cámara que España encuentra las condiciones precisas, encuentre las garantías necesarias, el contexto suficiente como para tomar la decisión formal de pertenecer con plenitud a la nueva estructura militar integrada de la Alianza.

Nos parece que en política exterior, en las negociaciones multilaterales, hay que ser más prudente de lo que a veces ustedes lo son, hay que pensar menos en el consumo interno, en la noticia diaria, en la opinión pública nacional y pensar más en cómo se defienden mejor los intereses generales. Me pregunto en voz alta, señor Presidente, si no estaríamos ahora en mejor posición negociadora si ustedes no hubiesen avanzado tanto con tan pocas contrapartidas. Quizá estaríamos ahora cuando todavía queda mucha negociación por delante, en mejor posición que no habiendo mostrado excesiva prisa aun a riesgo de que algunas de las reivindicaciones que planteamos no podamos obtenerlas en lo que queda de negociación.

Quiero hacer un último comentario, señor Presidente, sobre la identidad europea de seguridad y defensa. Es verdad que ha habido avances, es verdad que no se puede pedir a la Alianza Atlántica lo que el Consejo Europeo de Amsterdam no hizo, que es dar el paso definitivo, el paso claro para poder considerar que ya existe esa identidad europea de seguridad y defensa que todos queremos que exista para vincularla con nuestra inserción en la estrategia de seguridad y defensa Atlántica. Ahí les animamos y les ofrecemos nuestra colaboración para recorrer el camino que todavía no hemos podido recorrer en Amsterdam, ni en Madrid. Nos parece que será el broche final de un proceso de encaje de España en la política de seguridad y defensa atlántica, será el broche final de un proceso de búsqueda de la plena integración y del pleno posicionamiento de nuestro país en las instancias europeas y atlánticas con conciencia de los responsables políticos. Hay que traducir esa conciencia en el mensaje que lancemos a los ciudadanos de que sólo a través de esa plena integración de España en la Unión Europea y en los esquemas de seguridad y defensa atlánticos, la libertad y la seguridad de los españoles, la defensa frente a los riesgos que nos puedan acechar fuera de nuestras fronteras estará plenamente garantizada.

Una última consideración, señor Presidente. Antes del referéndum OTAN del año 1986, creo recordar que en octubre de 1984 el entonces Presidente del Gobierno, don Felipe González, presentó a esta Cámara —y esta Cámara debatió y votó— un decálogo que marcaba las líneas centrales, las grandes orientaciones, el compromiso común, suscrito y votado por una gran mayoría de esta Cámara, en cuanto a la política española de paz y seguridad, en cuanto a nuestra política exterior de defensa y de seguridad. Cualquiera que lea ese decálogo ahora, casi trece años después, sabe que necesita ser revisado, que necesita ser reformado; igual que la Alianza Atlántica, tenemos necesidad de definir aquí de nuevo las grandes orientaciones, los grandes principios que unan, si es posible a la totalidad de la Cámara, en todo caso a la gran mayoría de la misma, en las orientaciones, en los compromisos, en las líneas de nuestra política exterior y de seguridad. Creo que su Gobierno debe traer en el próximo período de sesiones ese nuevo decálogo a esta Cámara. Creo que es bueno, creo que es oportuno, creo que es coherente con el trecho que queda por negociar, por discutir, para lograr nuestra plena integración en la nueva Alianza Atlántica. Espero que lo haga su Gobierno; si no, lo haré yo como responsable del Partido Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor Presidente del Gobierno, en 1984, el escritor don Manuel Vázquez Montalbán entrevistaba para un libro al entonces comandante del Cesid don José Luis Cortina Prieto. El entrevistado, cuando respondía a don Manuel Vázquez Montalbán en torno a las responsabilidades de los militares en el campo de la política, fue escueto y claro. Dijo lo siguiente: El enemigo, para un militar, es un supuesto táctico, siempre es potencial; el enemigo lo dicta el Gobierno, es el Gobierno el que dice: el enemigo es ése.

Pues bien, señor Aznar, yo le pregunto: ¿Cuál es nuestro enemigo? ¿Quién o quiénes son los enemigos ante los que la OTAN se mantiene, refuerza y amplía? ¿Qué peligros inminentes, perentorios, urgentes, nos obligan a pasar por alto las condiciones aprobadas por el pueblo español en el referéndum de 1986? Vuelvo a lanzar la pregunta: ¿Cuál es el supuesto táctico? ¿Con que operan nuestros militares? ¿Cuáles son las hipótesis de guerra o de enfrentamiento? ¿Quiénes son nuestros adversarios? ¿Cuáles son las directrices del Gobierno para que el Alto Estado Mayor haga sus supuestos tácticos? ¿Dónde está el enemigo, dónde lo localizamos? ¿Contra quién se hace la Alianza Atlántica?

¿Para qué se mantienen los ejércitos? ¿Dónde está ese adversario, dónde está el enemigo? La respuesta la tiene que dar su Gobierno con claridad. ¿Cuál es el papel de la OTAN? ¿Contra quién va a combatir la OTAN?

Señoras y señores diputados, esta Cámara, sus paredes si pudieran oír desde las cumbres europeas hasta este debate de hoy estarían asistiendo a una renuncia. Aquí, cumbre tras cumbre europea se ha venido renunciando a una construcción europea propia y específica del viejo Continente; cumbre tras cumbre ha quedado abandonada la idea de una Europa federal unida en lo económico, unida en lo político y queda como una simple unión monetaria. Debate tras debate, no solamente en el tema de las cumbres europeas sino también en el tema de la cuestión de la OTAN, Europa y en este caso este Parlamento ha ido renunciando a tener un proyecto político propio. Ésta es la historia de un abandono, de una renuncia; ésta es la historia de una retirada con todas las consecuencias. Una Europa sin pulso, vacía de contenido, sin proyecto, sin ganas de figurar y, desde luego, una Europa traicionando los ideales clásicos de libertad, igualdad y fraternidad que fueron en todo el mundo gracias a esa Europa.

La cumbre de Amsterdam y la cumbre de Madrid no son las dos caras de una misma moneda, es la misma cara. El fracaso de Amsterdam explica el triunfo —entre comillas—, de Madrid. Tanto en Amsterdam como aquí en Madrid, Europa se ha venido mostrando incapaz de articular un proyecto específico en lo económico, en lo social, en lo político y, naturalmente, en defensa. Ésta es la auténtica historia.

Debatir en este Congreso de los Diputados sobre los acuerdos de la cumbre de Amsterdam hace poco tiempo y sobre la cumbre de Madrid es ni más ni menos que pasar de manera vergonzante y vergonzosa por ocultar el problema de que no hay impulso, de que no hay proyecto europeo, de que no hay dinámica, que ésta es la historia de una alienación, de una claudicación porque no se tiene espíritu ni un proyecto autóctono para construir Europa y, consecuentemente, una política de defensa europea.

Hagamos historia. Yo sé que hacer historia a veces molesta a una parte de este hemisferio, pero la historia no es ni más ni menos que el eco de los discursos pronunciados aquí en otros momentos y que se vuelven al día de hoy para preguntarnos ¿qué hicisteis de aquella propuesta? ¿Qué hicisteis de aquel discurso? ¿Qué fue de nuestra propuesta europea? ¿Qué fue de vuestros encendidos elogios de la construcción europea y de un orden internacional nuevo?

Hagamos historia. Día 4 de abril de 1949, se crea la OTAN contra el peligro de los países del Este. El 14 de mayo de 1955, se crea el Pacto de Varsovia. El 21 de noviembre de 1990, la Carta de París. Treinta y cuatro jefes de Estado y de Gobierno, entre ellos España, la

Unión Soviética y Estados Unidos, firman un documento al aire de un nuevo orden que pensaban iba a establecerse, con los siguientes contenidos más importantes. Decían: Europa está liberándose de la herencia del pasado; es decir, se acababa la guerra fría, desaparecía el adversario que había sido la justificación para el mantenimiento de una política de armamento. Se constata que ha habido una importante reducción de fuerzas armadas y armamento. También se decía: se constata la necesidad de nuevos enfoques sobre seguridad y cooperación.

A partir de ahí venía una afirmación que yo después quisiera dejar en esta Cámara, y me gustaría que me escuchase especialmente el señor Rupérez. Se constata que el ámbito idóneo para una política de seguridad y cooperación concorde con la nueva época es la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. Es decir, al aire de la alegría de aquel mes de noviembre de 1990, Europa, en la Carta de París, los Estados Unidos, la Unión Soviética y treinta y dos países más estaban apuntando hacia un elemento auténticamente europeo que podía ser el embrión que desarrollase la política exterior y de seguridad para una nueva época que comenzaba en aquel momento. Estoy hablando de 1990, en la euforia que preludiaba lo que fue después la guerra en el Golfo Pérsico.

El propio señor Aznar, en el debate habido aquí el 13 de noviembre del año pasado, planteaba las cosas con claridad. El enemigo ya no está en el Este, ya no hay enfrentamiento con el Este. ¿Dónde está entonces el enemigo? Vuelvo otra vez a preguntar, ¿dónde está el enemigo? Si el enemigo no está en el Este, ¿dónde está el adversario? ¿Dónde está el enemigo para la OTAN? ¿Estamos buscando, como los personajes de Pirandello, un enemigo para justificar que exista esta organización militar?

Pero sigamos haciendo historia. Abril de 1991: se propone por parte europea una fuerza naval permanente en el Mediterráneo. Es decir, ciertos países de Europa comienzan a andar un camino que se nos sugería desde la Carta de París. Habiendo desaparecido el enemigo de enfrente políticamente, intentaban balbucear una construcción de defensa genuinamente europea.

Mayo de 1991: se crea una fuerza de intervención rápida con cuatro divisiones y 100.000 hombres.

Junio de 1991: se deshace el Pacto de Varsovia. Ya no era el hundimiento político del Este. Es que el bloque militar, el temido bloque militar del Este, se deshace en junio de 1991. Es decir, a la alegría de que hay un nuevo orden se le añade que el bloque contrario desaparece militarmente.

Octubre de 1991: España, Francia y Alemania piden una defensa estrictamente europea y exigen la revitalización de la UEO, creada en 1954 y que estaba en estado de hibernación. Pero ya tenemos aquí tres países (España, Francia y Alemania) que plantean una defen-

sa estrictamente europea, al aire de los nuevos acontecimientos, al aire de la nueva situación.

Llega noviembre de 1991, señor Aznar —y conviene que esta Cámara refresque la memoria— y se produce la cumbre de la OTAN en Roma. En aquella cumbre se discute sobre si tiene sentido mantener ese megaterio, ese dinosaurio de la OTAN, cuando ha desaparecido el rival que tenían enfrente. Pero, tras la intervención del presidente Bush, comienza a hablarse no de los peligros del Este, que ya no existían, sino de los peligros del Sur. ¿A qué Sur hacía referencia? ¿A Libia, a Argelia, a los fundamentalismos, a los países del Tercer Mundo? Y cuando se hace esta introducción hablando de los peligros que pueden venir sobre Europa, se decide que la OTAN y que Estados Unidos son los garantes de la Unión Europea. ¡Fuera máscaras! ¡Fuera juegos malabares! Estados Unidos y la OTAN, a pesar de que ha desaparecido el bloque del Este, se erigen como garantes de una política de seguridad europea.

Diciembre de 1991: Maastricht. No es de extrañar que la cumbre que aprueba el Tratado de Maastricht haga una definición de política exterior y de seguridad compartida que es etérea, sin contenido alguno, puramente gaseosa. ¿Por qué? Porque ya la OTAN había dado su diktat: la defensa europea va a ser competencia de la OTAN y, en última instancia, de los Estados Unidos de América.

Mayo de 1992: Francia y Alemania, con la adhesión posterior de España y de Bélgica, deciden crear una brigada franco-alemana de 40.000 hombres que ponen a disposición de la UEO, como embrión del llamado euroejército. Es decir, sigue el tirón todavía de quienes sueñan, yo diría que incautos o románticos, con que haya una defensa estrictamente europea y plantean algo de lo que se ha hablado en esta Cámara y que yo he escuchado en todos los lugares de este hemiciclo: el euroejército como una posición estrictamente europea. Estábamos construyendo algo genuinamente nuestro.

1994: cumbre de la UEO en Petersberg (Alemania). Se intenta seguir avanzando. Se plantea que deben hacerse misiones de tipo humanitario y, por tanto, se le da, si no al euroejército a las fuerzas europeas, un contenido avanzado, concorde a la tradición más abierta del espíritu europeo (misiones de interposición, misiones humanitarias).

3 de junio de 1996: reunión del Consejo Atlántico en Berlín. Se crea el concepto de fuerzas separables pero no separadas. Esto es un eufemismo que sirve para ocultar que todo quedaba bajo el mando de la OTAN y de los Estados Unidos. Se plantea la defensa europea como autónoma, pero dentro de la OTAN.

Señorías, hasta aquí la historia ¿qué nos dice?. Que hay una propuesta de crear un orden económico, un orden político, una política de defensa genuinamente europea, que somos ya mayores de edad, que hay tibios intentos de ponerla en marcha, pero, a continua-

ción, el zarpazo de la OTAN, y en última instancia del poder de la OTAN y Estados Unidos, va abortando una y otra vez los intentos de crear una política de defensa auténticamente europea. Es decir, se le impide con la connivencia y el silencio responsable de quienes aplauden esta política, y aquí están los datos.

Además, se da una tremenda paradoja. La cumbre de la OTAN, el Consejo Atlántico de Berlín decide que Europa va a tener una política propia autónoma, pero dentro del marco de la OTAN, cuando estamos discutiendo en Europa, en la Conferencia Intergubernamental, cuál va a ser la revisión del Tratado de Maastricht. Esto es un escándalo, señorías; esto es una tomadura de pelo ante la cual parece que estamos insensibles. Cuando los jefes de Estado y de Gobierno, las fuerzas políticas de Europa, ustedes, los que están sentados ahí, están discutiendo sobre la revisión del tratado, callan y aguantan en silencio que la OTAN diga a los europeos que a partir de entonces la política de defensa la va a tener en última instancia la OTAN. Yo le pregunto a esta Cámara: ¿dónde está entonces ese proyecto europeo? Solamente una voz habló aquí en contra de esto, la voz de Izquierda Unida. ¿Para qué sirve, por tanto, manifestar la opinión, la representación de los pueblos? Se le dice a Europa lo que tiene que hacer ante el silencio culpable y cómplice de aquellos parlamentos que callaron y otorgaron, y éste es uno de ellos.

Bien; llegamos al 8 y 9 de julio del presente año, cuando se celebra en Madrid la cumbre de la OTAN. Y es curiosa la terminología de la propaganda. Para hablar de la OTAN se utilizan dos conceptos antagónicos con una alianza militar. La OTAN es, señorías —resultaría cómico si no fuese dramático—, paz y seguridad, entendida la paz como ausencia de guerra, no entendida como desarrollo económico, como cohesión económica y social. La paz no es la paz de los cementerios ni la paz de los silenciados o de los callados atemorizados por el miedo o por el terror nuclear. La paz es un concepto positivo; es un concepto de construir otro orden internacional mucho más justo y no basado en el armamento militar. ¿Y la seguridad? La seguridad es un concepto que encubre muchas veces operaciones de rearme.

A mí me recuerda aquella expresión que preludia los grandes enfrentamientos europeos llamada la paz armada, teniendo como protagonista al canciller Bismarck, en el sentido de prepararse una paz de mero equilibrio, una paz armándose hasta los dientes y, claro, la seguridad no es una cuestión militar, sino una cuestión de justicia social y de un nuevo orden justo en lo económico y en lo social. Y desde luego, todo ello, y permítanme el comentario, con una imagen de Madrid llena de tanquetas de la policía y una frase: "Madrid ciudad de la paz"; policías para custodiar la seguridad de los jefes de Estado y de Gobierno, y la palabra paz utilizada, y esto sí que es paradójico y cruel,

para una reunión de una cumbre militar. Una reunión que le ha costado al erario público 1.300 millones de pesetas —hubo que habilitar un crédito especial—; una reunión que se hizo cuando ya estaba todo decidido en Washington. Aquí no se ha decidido nada, absolutamente nada. En Washington se decidió que la ampliación sería solamente a tres países: la República Checa, Polonia y Hungría, y fue lo que salió en la cumbre de Madrid.

En la cumbre de Madrid no se ha resuelto nada sobre los mandos regionales, pero queda esa duda sobre el mando regional de Nápoles en el que los Estados Unidos no renuncian a tener el máximo poder, lo cual es otra manera de decirle a Europa que no pinta absolutamente nada. Y no se resuelve nada en cuanto a las competencias del mando subregional español.

Y llega la declaración de Madrid, la declaración a la que el señor Presidente ha hecho referencia esta mañana en su intervención. Se oculta un dato, se habla del protocolo entre la OTAN y Rusia, pero se oculta el dato de que la Duma, el parlamento ruso, se ha opuesto a esto, y se ha dirigido a nosotros, diputados españoles y diputadas españolas, como colegas, diciéndonos que, tras el acuerdo Rusia-OTAN, la ampliación pone en peligro la seguridad de Europa, y nos mete a todos, y sobre todo a los países que están en la transición a esa dulce economía de mercado, en una carrera de armamentos sin freno. Por tanto, la Duma, nuestros colegas de Rusia, se dirigen a los demás parlamentos de Europa occidental, incluido el nuestro, para decirnos que ellos, los representantes del pueblo ruso, no están de acuerdo con lo que se ha firmado entre la OTAN y el poder del presidente Yeltsin.

La OTAN, por otra parte, ocupa un lugar de identidad europea como foro de consultas y sede de acuerdos para compromisos de seguridad y defensa de los aliados; una OTAN para nuevos desafíos. ¿Cuáles? ¿Cuáles son los nuevos desafíos? ¿Lo de Bosnia-Herzegovina, que demostró la incapacidad de una construcción europea solamente ligada a una moneda única sin nervio, sin visión de futuro, sin imaginación y sin fuerza para construir Europa, y tuvo que venir la OTAN? ¿Estos son los nuevos adversarios? ¿O es el adversario del franco-sur? ¿O es el fundamentalismo? ¿O es la miseria del Tercer Mundo? ¿O son las situaciones de injusticia? ¿Dónde está el adversario de la OTAN? ¿O será, como dijo aquí cierto presidente de Gobierno en esta Cámara y en esta tribuna, que la OTAN está para defender el actual orden económico y el actual orden político? Si es eso, dígame, porque eso es realmente lo que hay. Repito por tercera vez ¿dónde está el adversario, señor Presidente del Gobierno?

Y, claro, para pedir más recursos, tenemos en la OTAN más de cuatro millones y medio de soldados; un gasto anual de 456.000 millones de dólares; el total mundial es de 794.000, es decir, de todo el gasto militar del mundo el 57 por ciento lo gasta la OTAN, y el presu-

puesto militar de los países europeos que no están en la OTAN es el 16 por ciento. Y se pide todavía más dinero. Pues bien; el dinero para los nuevos, para los tres países que están en situación económica precaria y que lo necesitarían para desarrollar sus economías, van a intervenir de tal manera que se gasten unos 125.000 millones de pesetas, de los cuales aproximadamente el 60 por ciento los pondremos los que estamos en la OTAN y el 40 por ciento los nuevos, es decir que, en última instancia, nosotros seguiremos pagando la cuota nuestra más el aumento de armamento de gastos militares y la parte de la cuota de los países que se incorporan a esta Alianza Atlántica.

Señorías, se seguir manteniendo la disuasión nuclear, y no vale la argumentación de que en territorio europeo ya no hay misiles: están en los submarinos, están volando en los aviones, llegan a las bases navales, y por tanto en Europa, en el territorio europeo, en el entorno europeo, sigue habiendo armas nucleares. Se potencia el rearme, como acabo de plantear aquí, porque se necesita un incremento de armamento; crece el I+D dedicado a la cuestión militar y se confirman dramáticamente las palabras de un presidente americano, militar precisamente, el general Eisenhower, cuando en 1954 en el Senado americano planteaba clarísimamente a sus compatriotas que el enemigo más grande que podía tener la propia América era el complejo militar estadounidense; era el auténtico adversario, el cáncer que minaba la propia economía de los Estados Unidos.

Por último, en la declaración, señor Rupérez, una de cinismo. No va con S. S., en absoluto. Digo que una declaración en la que va una de cinismo que paso a comentar. Se dice: Tenemos los jefes de Estado y de Gobierno un compromiso con el progresivo reforzamiento de la OSCE, como órgano regional de las Naciones Unidas. Es decir, con la mala conciencia de que desde el año 1990 se había apostado, entonces por la CSCE, hoy OSCE, en un ámbito europeo, por crear una política de seguridad, y viendo que ese era el camino y que lo han usurpado, ¿qué menos que un reconocimiento en el papel? Dice después: Reconocimiento —leo— de que la misma, la OSCE, es un instrumento de primera mano para la prevención de conflictos; la OSCE, que es la mayor organización de seguridad a escala europea, desempeña un papel fundamental en cuanto a garantizar la paz, la estabilidad y la seguridad de Europa. Pues si esto es la OSCE que está funcionando, señor Rupérez (y se lo digo a usted porque tiene un papel destacadísimo ahí), ¿por qué nos adherimos a la OTAN, si tiene Europa ya un instrumento propio, reconocido como elemento de la seguridad? ¿Por qué apoyamos a la OTAN?

Esta es la mala conciencia de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno (mala conciencia de algunos, que otros saben perfectamente lo que están buscando); porque, si esto es así, ¿por qué no se apoya y se potencia, y se le dan medios e instrumentos, refuerzo políti-

co a la OSCE, en lugar de dárselos a la OTAN? Y si la OTAN agrupa prácticamente, salvo Yugoslavia, que yo recuerde, a todos los países de Europa, incluida Rusia, ¿dónde está el enemigo?

De modo que la OTAN dice que la OSCE es un instrumento de seguridad, no lo potencia. Están todos los países de Europa, incluida Rusia, salvo Yugoslavia, ¿donde está el enemigo, por favor, señor Aznar, por cuarta vez, dónde está el enemigo de la OTAN? Tenemos, además, un instrumento que dicen ustedes que es magnífico para prevenir los conflictos, cuestión esta importantísima.

Otras preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Voy terminando.

¿Dónde está el adversario? ¿Son los llamados fundamentalismos? ¿Es, quizá, el régimen de Irak o el de Irán? ¿Es que ha valido de algo la OTAN y esta política, cuando resulta que, desde Estados Unidos y desde posiciones filoatlantistas, se han potenciado regímenes que después se han mostrado como enemigos de las libertades? ¿No está ahí el tema de Irán, la potenciación de Irán, frente a Irak, etcétera? ¿Es que la OTAN garantiza las libertades? ¿Pero es que la OTAN no ha apoyado y sostenido auténticas dictaduras militares y dictaduras civiles ante el silencio y la connivencia de muchos países? ¿Qué garantía es la OTAN de libertad y democracia, señorías? Leamos la historia de la OTAN: mantenimiento de regímenes dictatoriales y militares, ante el silencio y la connivencia de muchos parlamentos y de muchos gobiernos occidentales. Y, naturalmente, ¿cuál es el orden económico y político que esta OTAN pretende defender? Las libertades, eso está muy bien; pero ¿qué tipo de economía, qué tipo de desarrollo, qué tipo de cooperación? ¿Para qué está la OTAN, aparte de para rearmarse?

Señorías, la conclusión no puede ser más que un dilema del que sus dos extremos son inquietantes: o Europa ha abandonado por comodidad, codicia, miedo o falta de altura política el impulso hacia un nuevo orden internacional concorde con los ideales surgidos en 1989, que algo de esto hay; no hay pulso, no hay proyecto, hay una moneda única, válvula de escape de un fracaso colectivo; o, el otro extremo del dilema: que Europa, por falta de valor para articular un proyecto propio, tiene que aceptar lo que muchos comerciantes aceptan en determinadas ciudades americanas, en el Bronx o en el Harlem: pagar la protección —entre comillas— ante no se sabe qué enemigo; una especie de impuesto militar y económico por quien detenta el poder en este orden unipolar: Estados Unidos. ¿Se trata de pagar la protección? ¿Se trata de decir es mejor que yo te proteja? Pero ¿de quién?; y la respuesta sería cómico decirlo: ¿de quién nos puede proteger?

Y, desde luego, ¿dónde está el tan cacareado nuevo orden internacional plasmado en la Carta de París? ¿Dónde están los vectores del mismo? ¿Dónde están sus líneas maestras? ¿Dónde están las visiones operativas? ¿Dónde está el nuevo desarrollo económico, social y político tan cacareado en 1920?

¿Cómo ha terminado España tras la cumbre de Madrid? Pues, Gibraltar sigue siendo inglés y, además, pesa sobre nosotros —y no es que esperásemos nosotros que dejase de ser inglés en 24 horas, señor Aznar— el problema siguiente: ante la amenaza de veto del Gobierno de Gran Bretaña sobre que se interrumpa la imposición de que no haya sobrevuelos en Gibraltar, ¿qué va a hacer el Gobierno de su señoría?

Aquí se dijo, y recuerdo otra época, entraremos en la OTAN y Gibraltar volverá a ser de España. ¡Cuántos discursos! ¡Cuántas tonterías ha escuchado esta Cámara! Y, más que tonterías, ¡cuántas promesas para ganar un voto en determinado referéndum!

Ceuta y Melilla siguen sin estar en el dispositivo de seguridad. Señor Aznar, si mañana las ciudades españolas de Ceuta y Melilla sufren un ataque ¿de qué nos sirve la OTAN si no va a intervenir? ¿Qué hacemos con Ceuta y Melilla? ¿Que garantías hay de que puedan ser defendidas de un ataque, que puede venir de Marruecos, obviamente? Sigue sin aclararse el control de las Canarias y, en cuarto lugar, se disparan los gastos militares. Eso en cuanto a España. En cuanto a las españolas y los españoles, bien burlados y bien despreciados. Gracias.

Se incumplen las tres condiciones del referéndum, señor Aznar, y vamos a verlas despacito, y estoy terminando señor Presidente.

En aquella pregunta que se le hizo al pueblo español en el referéndum de 1986 se decía: Primero: La participación de España en la Alianza Atlántica no incluirá su incorporación a la estructura militar integrada. Ya nos han metido. Por tanto, incumplimiento del primer punto del referéndum.

La segunda. Se mantendrá la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en territorio español. Si estamos en la estructura militar integrada, si la OTAN sigue teniendo la disuasión nuclear, yo le hago una pregunta y quiero que usted me conteste: ¿tiene su Gobierno capacidad, posición para hacer posible la supervisión de este segundo punto? Ruego que responda, porque estamos hablando de una propuesta aprobada por el pueblo español en referéndum: Se mantendrá la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en territorio español.

Y la tercera: Se procederá a la reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España. La palabra progresiva, señor Aznar, significa un acercamiento constante hacia un límite. Las progresiones, bien aritméticas o geométricas, indican un escalamiento hacia un objetivo. Si yo digo que voy a reducir progresivamente algo, tengo que marcar el objetivo fi-

nal para que la palabra progresividad me indique un proceso, no un estancamiento. Por tanto, yo deduzco que la progresividad significa la marcha definitiva de todas las fuerzas americanas. ¿Cuándo se detiene esto? ¿Cómo interpretaría S. S. el tercer punto de lo que aprobó el pueblo español en referéndum? Señorías, seguimos demandando un referéndum.

Pero yo quiero hacer una reflexión al aire de lo que ha ocurrido los últimos días, sumándome a lo que se ha dicho, pero con austeridad y con sobriedad, sin hacer espectáculos. Sus señorías han planteado que el pueblo español ha salido a la calle motu proprio, ha marcado unas directrices políticas, ha dado una lección de serenidad, de juicio, de cordura y de firmeza. Sus señorías han alabado, y yo también, lo que el pueblo español ha dicho estos días en las calles de Bilbao, de Madrid, de Valencia, de Barcelona, de Sevilla, de Córdoba. Pues bien; ese pueblo español que SS. SS. han visto en las calles condenando lo que ha hecho ETA, que pedía algo más que la condena, que pedía simplemente (con mucha lucidez, salvo pequeñas minorías) serenidad; no pedía la Ley del Talión, ni el incumplimiento de la ley, pedía simplemente el imperio de la ley; ¿ese pueblo español no merece que se le consulte en referéndum una vez que se le pidió su opinión en 1986? ¿Es que sólo interesa en momentos especiales y claves? Ya que tenemos un pueblo movilizado, concienciado, dando lecciones magistrales de serenidad ¿por qué no volver a preguntarle esto, una vez que estamos ante una nueva OTAN, entrecomillado? ¿Por qué incumplir algo que es una demanda moral basada en lo que se votó en 1986? ¿Por qué no aprovechamos el esfuerzo de este pueblo, esta concienciación para plantearle un tema de Estado, que no es sólo una alianza militar, sino el diseño de una política económica, de una política social y de una construcción de un orden nuevo? Porque se supone que seguimos manteniendo, cada uno a su manera, eso que se llama construcción europea. El problema es, señorías, que el orden unipolar, venido después del orden bipolar, no es ni más ni menos que el orden del pensamiento único que se expresa a través de la política única y que, a su vez, se expresa a través de los valores únicos. Estamos ante una pérdida de frescura del discurso, estamos ante una nueva dogmática. No hay más camino que el del pensamiento único, no hay más política que lo que dice la OTAN. No hay nada más que la construcción de la moneda única. Pensamiento único, sistema político único, por tanto, bipartidismo y, por tanto, alternancia.

Nuestra propuesta plantea un orden multipolar, no un orden unipolar. Eso significa dos vectores clarísimos de actuación: reforzamiento y adecuación del Derecho internacional. Si no hay imperio del Derecho esto esto es barbarie, altamente tecnificada pero barbarie. En segundo lugar, la transformación en profundidad de las principales instancias y organizacio-

nes internacionales, fundamentalmente la OTAN. Y, bien, en función de esto haremos nuestra política, la plantearemos aquí, la plantearemos en el seno de la sociedad y seguiremos insistiendo en que estamos ante un inmenso error, ante una inmensa claudicación: España y Europa sin pulso y sin proyecto, bajo una dependencia de otras visiones con las cuales en una situación distinta teníamos que tener una relación, yo diría que incluso preferente, pero de soberano a soberano, de igual a igual, de igualdad entre Europa y Estados Unidos de América. Lo que estamos discutiendo hoy no es ni más ni menos que la expresión de una subalternidad, un discurso gregario, un discurso simplemente auxiliar de segunda a lo que plantea una gran potencia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Presidente, también yo quiero iniciar mi intervención, no tanto haciendo nuestra la declaración institucional de la Cámara y las palabras del Presidente del Gobierno, sino reiterando también la disposición de nuestro grupo en el apoyo al Gobierno en la lucha contra el terrorismo; la han tenido siempre y siguen disponiendo de ella, como no podía ser menos.

Se ha dicho muchas veces que sólo todos juntos acabaremos con el terror, pero en libertad, en democracia esa unidad no se genera espontáneamente, sino que es y debe ser un esfuerzo continuo y diario, un esfuerzo de todos, del Gobierno español y del gobierno vasco, de cuya actuación, unida y coordinada, tanto depende la eficacia en esa lucha, y de las fuerzas políticas en el País Vasco y en el conjunto del Estado, reunidas en las mesas de Jauría Ene y de Madrid. Unos, el Gobierno español y el gobierno vasco, saben de nuestro compromiso en el apoyo a sus políticas, y otras, las fuerzas políticas, deben saber, y hoy reiteramos, nuestra voluntad de seguir trabajando en la búsqueda del final del terror bajo el imperio de la ley.

Hoy corresponde, señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, debatir, comentar, profundizar en la evolución de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y de su Consejo, reunido los pasados días 8 y 9 en Madrid, a raíz precisamente de esa reunión y de la declaración de principios expresada tras esa reunión, declaración que se inicia con un análisis de la nueva situación de la Alianza Atlántica, una redefinición de sus funciones, que marcan lo que por otra parte resulta evidente y que parece imposible que no sea detectado por todo el mundo: esta es una nueva OTAN para una nueva Europa. En nada se parece ni en su estructura ni en la forma de su toma de decisiones ni sobre todo en sus objetivos a la OTAN que nació en otro momento histórico, en el año 1949.

En esta reunión de Madrid se confirma esta realidad que afirmo: desde la apertura de la Alianza a nuevos países, que antes conformaban precisamente la amenaza, hasta el impulso a la emergencia de una nueva Europa de mayor integración y cooperación a través precisamente de la OSCE, o del propio concepto de la Alianza como fuerza motriz de la nueva arquitectura de seguridad europea, que así se ha autodefinido en esta declaración de Madrid, me parece que es no ver la evidencia el plantear que el mundo ha cambiado y no ha cambiado la Alianza. El mundo está cambiando porque está, entre otras cosas, impulsando ese cambio la propia existencia de la Alianza Atlántica. Estamos forjando una identidad europea de seguridad y defensa dentro de la OTAN, y la Alianza y la Unión Europea comparten intereses estratégicos comunes. Esas afirmaciones figuran en la declaración.

Otro de los objetivos de esta cumbre de Madrid era precisamente la adaptación de nuestras estructuras políticas y militares, las de la Alianza, a los nuevos desafíos de gestión, de conflictos y crisis regionales. Por tanto, ya en los primeros puntos de la declaración — del uno al cuatro— se demuestra de manera fehaciente que la Alianza Atlántica de hoy no se parece en nada a la que se inició en 1949 y que eso es debido al cambio en el mundo, y particularmente en Europa, provocado, entre otras cosas, por el esfuerzo político impulsado por los Estados miembros de esa propia Alianza Atlántica. Por ejemplo, en la declaración se reitera que la seguridad de los miembros de la OTAN es exactamente lo mismo que la seguridad de Europa y se define como interés primordial de la Alianza la mejora del entorno de seguridad y estabilidad de aquellas naciones de la zona euroatlántica donde la paz es frágil o prevalece la inestabilidad. Se dice taxativamente que es interés directo de la Alianza la consolidación de sociedades democráticas y libres en todo el continente, de acuerdo con los principios de la OSCE. Fíjense que se ha cambiado el propio entorno europeo; más de la mitad del territorio europeo hoy está en el camino hacia la constitución de sociedades democráticas y libres, cuando en el año 1949 estaba enfrentado precisamente con los países democráticos de esa Europa de 1949. Por tanto, hoy la OTAN no se parece en nada a lo que fue, como tampoco Europa se parece en nada a lo que fue y tiene un objetivo absolutamente claro y nítido: la lucha, el intento, el impulso a la constitución de sociedades democráticas en el entorno europeo. Consecuencia de ese cambio profundo operado en Europa es, como ya se ha dicho aquí, lo que históricamente pasará a ser el punto fundamental de la cumbre de Madrid: la ampliación de la Alianza Atlántica a tres nuevos países de Europa; en este caso, inicio de las conversaciones para que se produzca la adhesión de esos tres nuevos países, República Checa, Hungría y Polonia, en diciembre y su ratificación antes del cincuentenario, en abril de 1999. La propia ampliación define hasta qué punto ha

cambiado la Alianza y ha cambiado Europa. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Quiero hacer un comentario respecto a la ampliación. Los países que han solicitado la adhesión son 12, y en Madrid se impulsa la adhesión de tres de ellos, República Checa, Hungría y Polonia, y se hace una mención específica; se hace notar la necesidad de congeñar una política unitaria en un conjunto de Estados con objetivos diversos pero con un objetivo común: la estabilidad democrática, la implantación de la democracia, y se hace una declaración en la que se menciona a otros cinco Estados europeos: Rumanía, Eslovenia y las tres repúblicas bálticas. Me interesa comentar los motivos por los que se van a considerar las peticiones de adhesión, que, como digo, no son sólo de los tres países cuya adhesión ha sido concedida, sino de otros nueve Estados. El Consejo, en sesión permanente, deberá, entre otras cosas, analizar las necesidades de recursos para nuevas ampliaciones y se hace una declaración en la que se confía en que los costes de la ampliación serán gestionables y los recursos necesarios puestos a disposición. Se hace una declaración conforme a la cual la OTAN permanece abierta a cualquier país democrático del entorno europeo. La OTAN debe calibrar las peticiones de cualquier país democrático del entorno europeo con las peticiones en cuanto a participación, y se dice que la Alianza espera invitar a la adhesión a otras naciones dispuestas a y en condiciones de: asumir sus obligaciones como miembro, siempre y cuando su adhesión sirva a los intereses estratégicos y políticos de la Alianza e incremente o realce la seguridad y estabilidad europeas globales. Es decir, que en ese camino hacia la ampliación debemos ser capaces de equilibrar que la adhesión de un país no desestabilice ese objetivo básico y fundamental de la Alianza que es la estabilidad europea; que la petición de un país y la voluntad de ayudar a ese determinado Estado en su camino hacia la democracia no desestabilice el conjunto de los equilibrios europeos. Es un equilibrio no siempre sencillo de admitir, de ahí las divergencias surgidas que han llevado a la aceptación de la adhesión de tres Estados nada más, cuando son muchos más los peticionarios. Sin embargo, es necesaria, en primer lugar, la reafirmación de que la OTAN seguirá manteniendo una relación activa con los aspirantes, de que no se excluirá la consideración de ningún país democrático europeo, de que se deberán equilibrar las preocupaciones de seguridad de todos los aliados, y en ese contexto todos deben tener la posibilidad —conjuntamente con, para mí, el instrumento fundamental que demuestra también nuevamente el cambio de esta Europa a la que la Alianza también sirve con el vínculo trasatlántico— de combinar los esfuerzos de la propia Alianza, del Consejo del Atlántico Norte, con dos nuevos organismos: la OSCE, por una parte, y, a través de la Asociación para la Paz, el Consejo Euroatlántico,

donde se liga perfectamente esa relación, ese camino, esa lucha, esa voluntad de la estabilidad europea en la democracia, en la libertad. En esta Asociación para la Paz se incluyen todos los países del continente europeo, que son prácticamente los mismos que conforman la asamblea de la OSCE, incluidos algunos de las repúblicas soviéticas, y que conjuntamente con la asamblea de la OSCE y la Asociación para la Paz conforman el mecanismo, junto con la OTAN, de equilibrios en Europa y de impulso hacia ese gran e histórico cambio que Europa ha sufrido en estos últimos ocho años. Trascendencia que también se contempla en cuanto a las relaciones con la Asociación para la Paz, con la posibilidad de establecer relaciones diplomáticas entre los Estados miembros de la Asociación para la Paz ante el cuartel general en Bruselas y ante la propia representación atlántica en Bruselas adoptado en la cumbre de Madrid.

La declaración revisa después las relaciones específicas entre OTAN y Rusia, el Acta Fundacional entre OTAN y Rusia que persigue una asociación fuerte, estable y duradera que obviamente pretende ayudar en el camino hacia la estabilización de la democracia en Rusia y su cooperación a través del nuevo consejo conjunto permanente OTAN-Rusia. Revisa después dicha declaración la Carta de asociación OTAN-Ucrania que, al estilo del de la OTAN-Rusia, promueve e intenta ayudar en la transición hacia la democracia, hacia una economía de libre mercado y hacia el desarrollo de la libertad en Ucrania.

El punto siguiente, el punto 13 de la declaración, hace referencia a un aspecto específico de importancia para España, creemos nosotros, que es la cooperación mediterránea, y en este sentido se crea un Comité de cooperación mediterránea en el seno de la OTAN para que se responsabilice específicamente del diálogo con un grupo de países mediterráneos, Marruecos, Túnez, Mauritania, Egipto, Jordania e Israel. Nos parece de lo más importante que en esta cumbre se haya tomado tal decisión. Hemos acentuado muchas veces el nuevo y relevante papel que para nosotros adquiere en la seguridad europea la situación en el Mediterráneo —desaparecidas otras amenazas—, con el subdesarrollo por una parte y el fundamentalismo islámico por otra en los países del norte de África. Por tanto, para nosotros esa zona del mundo, especialmente sensible por su proximidad, debe ser de interés específico y permanente por parte de la Alianza Atlántica. Así se expresa en la cumbre de Madrid con la creación de este Comité de cooperación mediterránea.

Hay otra pequeña referencia al respecto que no ha pasado desapercibida, aunque no se produjo en las sesiones de la Alianza, sino con motivo de la presencia aquí de los jefes de Estado de Grecia y Turquía. Me refiero al inicio de unas conversaciones bilaterales específicas entre Grecia y Turquía que pretenden hacer disminuir la tensión que en algunos momentos próximos

en el tiempo han representado los conflictos territoriales y extraterritoriales que ambos Estados mantienen en el extremo oeste del Mediterráneo. Todo cuanto puedan hacer el Gobierno español y la propia Alianza Atlántica para impulsar ese diálogo entre Grecia y Turquía, en tanto miembros que son de la misma, creo que colaborará en la disminución de las tensiones en el Mediterráneo.

A partir de ahí, la declaración entra en lo que debe ser la reestructuración interna de la Alianza para hacer frente a esas nuevas situaciones. Una reestructuración que persigue preservar el vínculo trasatlántico pero, al mismo tiempo, desarrollar la identidad europea de seguridad y defensa, y dedica muchos e importantes apartados al desarrollo de esa identidad europea de seguridad y defensa.

Pienso, señor Presidente del Gobierno —y así lo decíamos en el debate que se produjo al respecto en esta Cámara en el mes de noviembre e incluso en los debates que hemos mantenido después con motivo de las diversas cumbres de la Unión Europea celebradas desde ese momento—, que probablemente en ese cambio que está sufriendo la propia Alianza, en la situación en el conjunto de Europa y en el avance de la creación de la unión política europea es donde está la necesidad de coordinar con mayor detalle y de lograr, al mismo tiempo, que Europa disponga de su propia organización de defensa. La Europa políticamente unida debe tener los instrumentos a su estricta y exclusiva disposición, por tanto el mecanismo de la Unión Europea Occidental, pero al mismo tiempo no puede desvincularse de ese vínculo trasatlántico que, de hecho, es el que ha potenciado la capacidad de actuar de los Estados miembros de la Unión Europea. Por tanto, se debe mantener ese doble objetivo: disponer de un instrumento de defensa y seguridad políticamente responsable ante la Unión Europea y, al mismo tiempo, mantener el vínculo trasatlántico de tanta y tan decisiva importancia en la construcción de esa nueva Europa. Eso es lo que pretenden precisamente la identidad europea de seguridad y defensa y las modificaciones que se han introducido en la relación entre la Alianza Atlántica y la Unión Europea Occidental. Nos parece que de la unión de todas esas estructuras, de la posibilidad, como se advierte en la propia declaración, de que las estructuras de la organización atlántica se pongan a disposición y bajo la dirección política de la Unión Europea en actuaciones concretas, de todo ello debe salir esa lógica transición hacia una nueva situación que debe obedecer a la también nueva situación de la propia Unión Europea.

En este sentido, de los tres efectos benefactores que para la Alianza puede tener la participación de España en la cadena de mandos de la Alianza Atlántica quiero remarcar uno de ellos, que es precisamente el impulso que puede dar esa participación de España en la cadena de mandos a la identidad europea de seguridad y

defensa. Creo que en estas conversaciones, que deben culminar en el Consejo Atlántico de diciembre con una nueva estructura de mando de la Alianza Atlántica, el Gobierno español debe utilizar su nuevo compromiso, su plus de compromiso con la Alianza Atlántica para reforzar la identidad europea de seguridad y defensa y la colaboración de la Alianza Atlántica en operaciones concretas con la Unión Europea, a través de la coordinación y de la puesta a disposición de esas fuerzas de la Unión Europea Occidental. En este capítulo de la declaración —ha hecho referencia a ello el señor Presidente del Gobierno— quizás debería haber sido de interés prioritario, porque debe ayudar a definir todo el concepto de la Alianza y sobre todo su reestructuración interna, la necesidad de plantearse en el Consejo Atlántico de otoño la redefinición o un nuevo concepto estratégico que amplíe o modifique el establecido en Roma en 1991. Creo, insisto, en que ésa debería ser prácticamente una cuestión previa, porque de ella deben derivarse la propia estructura de la Alianza y las reformas en la estructura de la Alianza.

Es a continuación de estos capítulos donde se habla de la decisiva intervención de las fuerzas en Bosnia, y al respecto quisiera saludar que en estas últimas semanas las fuerzas desplegadas en Bosnia parecen haber tomado un papel más activo en la persecución de los criminales de guerra. Aquella declaración según la cual si pasaban por delante tenían que capturarles pero no desarrollando un papel activo parece haber sido modificada por una reacción más activa, como se comprobó la semana pasada. Tristemente parece que ayer las fuerzas sufrieron un atentado precisamente por esa actitud más activa en la persecución de los criminales de guerra, pero es opinión de nuestro grupo parlamentario, reiteradamente expresada ante esta Cámara en el período de sesiones anterior y también después de las elecciones de 1996, que difícilmente puede actuar con poder moral la Alianza si no realiza esa persecución activa de los criminales de guerra en el conflicto de Bosnia-Herzegovina. Por tanto, insisto, saludamos el cambio de actitud de la Alianza en la persecución de los criminales de guerra y le reiteramos la continuidad en ese esfuerzo, porque sólo cuando los criminales de guerra, probablemente presididos por el señor Karadzic y por el señor Mladic, respondan ante la justicia de sus crímenes de guerra, solamente entonces Europa tendrá el poder moral que debe tener en sus actuaciones de imposición de la paz en Bosnia-Herzegovina.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Molins, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MOLINS I AMAT**: Acabo ya, señor Presidente.

Una última reflexión. Uno de los temas, además de la ampliación, que se ha discutido más en la cumbre

de Madrid y que está siendo y debe ser motivo de trabajo en los próximos meses es la reestructuración interna no sólo de la cadena de mandos, sino también de las fuerzas a disposición de la OTAN en la definición de ese nuevo concepto estratégico, en definitiva, en la definición de los nuevos retos de la Alianza, en los conflictos regionales. En España se está realizando un debate en paralelo respecto a la reestructuración y modernización de las Fuerzas Armadas y su profesionalización. Creo que hemos tenido la suerte de que coincidan los tres procesos que están directamente implicados entre sí: nuestra participación en la Alianza Atlántica, en los nuevos retos de defensa, de seguridad e imposición de la paz, el nuevo papel, por tanto, de las Fuerzas Armadas tanto a nivel europeo y atlántico y la reestructuración, a través de su modernización y por la profesionalización que políticamente desea realizarse, que deben llevar a cabo nuestras Fuerzas Armadas. En ese proceso, señor Presidente del Gobierno, creo que deberíamos avanzar sin dar por hecho afirmaciones en las que nosotros por lo menos no estamos seguros sobre la necesidad del tamaño de los ejércitos, sobre la necesidad o no de mayores recursos económicos. Deberíamos y quisiéramos sentirnos más implicados en la discusión de todos estos temas tanto en la Comisión Mixta —que ya está en funcionamiento— que estudia la profesionalización de las Fuerzas Armadas, como, insisto, en ese nuevo modelo de nuestras Fuerzas Armadas en el seno de la Alianza Atlántica, en su implicación en la cadena de mandos que puede y debe representar modificaciones y necesidades presupuestarias pero, sobre todo, en cuanto al modelo de Fuerzas Armadas. En esa definición nuestro grupo parlamentario desearía poder participar con mayor empeño para después poder apoyar con conocimiento de causa las decisiones que en justa correspondencia el Gobierno deba tomar en la materia.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Molins.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, sirvan mis primeras palabras, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para reiterar nuestro rechazo por al asesinato de Miguel Ángel Blanco y mostrar nuestro horror ante el terrorismo de ETA, así como nuestra solidaridad con la familia del concejal y con el Partido Popular y nuestra convicción más íntima de que este combate se saldará con una plena normalización y pacificación de Euskadi si somos capaces de trabajar unidos haciendo honor a nuestros compromisos. La lección de estos días nos obliga a no defraudar a una ciudadanía que pide sere-

nidad, unidad e ideas claras sin caer en provocaciones y sabiendo mostrar la diferencia entre la democracia y el totalitarismo.

Señor Presidente, estamos hoy aquí para analizar en qué ha consistido la cumbre de Madrid, que pone las bases para una entrada en el siglo XXI adecuada a las necesidades de una seguridad y defensa europeas en conexión directa con la realidad actual de una Europa en construcción tras la caída del muro de Berlín. Asimismo, hemos de decir que apoyamos la postura del Gobierno en lo que concierne a la plena integración y en la ampliación a otros países. Creemos que se ha dado un gran paso que disipa muchas brumas del horizonte de seguridad y defensa de una sociedad que percibe de otra manera los peligros que le acechan. Lo fundamental es que la OTAN se consagra no sólo como un espacio militar ampliado, sino como una organización que defiende unos valores centrados en la democracia y el progreso, con una beligerante defensa de los derechos humanos, a pesar de nuestras dudas y nuestras certezas sobre la actuación del ejército turco.

Tras la caída del muro hay que reconocer que la organización atlántica ha permitido a Europa mantener por más de 50 años la paz, y quien niegue esa constatación está negando una evidencia. En segundo lugar, la lista de espera que existe para el ingreso de los países centroeuropeos y bálticos en esta OTAN hablan de su éxito. Nadie quiere entrar en un club en el que se sienta a disgusto. Estos países necesitan protección frente a posibles peligros del Este, además de ingresar en una estructura que les da marchamo de democracia. Asimismo, hay que decir que sería conveniente que los Estados Unidos se fueran retirando paulatinamente del escenario europeo y se fuera dando paso a una estructura militar europea de seguridad y defensa que caminase hacia un ejército europeo ágil, poco numeroso y supraestatal. Ya no existe la Unión Soviética. Los peligros y adversarios del pasado no existen. Las guerras de baja intensidad, el control de armamento nuclear y la vigilancia del fundamentalismo, además de los ataques del terrorismo, parecen ser los peligros más creíbles que se ciernen sobre la paz europea.

Hemos lamentado que las esperanzas puestas por Eslovenia y Rumanía se hayan visto frustradas. Son países que necesitan consolidar su democracia y ansiosamente buscaban estar presentes en este importante foro europeo. Lamentablemente, Estados Unidos ha vuelto a imponer su criterio. De ahí la importancia de que Europa consolide su propia política de seguridad, porque no es de recibo que a las puertas del euro y con un Parlamento Europeo ampliado, y que está ampliando su codecisión, tengamos que estar pendientes de lo que diga el Pentágono. Asimismo, debemos tener muy en cuenta la situación rusa. El mundo occidental, que se enfrenta al problema de unos ejércitos estatales sobredimensionados, debe contemplar con comprensión y solidaridad la actual situación en Europa Central,

donde resulta sorprendente que la transformación de la defensa no haya producido trastornos sociales de mayor envergadura.

Nosotros, europeos, estamos construyendo un fuerte ensamblaje de seguridad en el seno de la OTAN con los Estados Unidos y Canadá. Solamente en el seno de la OTAN se tiene hoy la fuerza militar y la organización que es indispensable para una seguridad digna de este nombre. Desgraciadamente, no está teniendo ni la capacidad ni la voluntad de aumentar sus compromisos de defensa.

La realización de una UEO integrada en la Unión Europea como pilar de la OTAN evitando doblar estructuras y simplificando el acceso a la infraestructura de la OTAN reviste una gran importancia. Por eso nos felicitamos de la invitación a nuevos Estados de Europa Central, porque simboliza el nacimiento de una nueva OTAN que supera las antiguas fronteras del bloque soviético e integra gradualmente a las nuevas democracias de esa parte de Europa. Pero creemos, señor Presidente, que hay que hacer mucho hincapié en que la Unión Europea tenga necesidad de una política exterior y de seguridad común capaz de tomar decisiones y que éstas sean por mayoría; una diplomacia preventiva y misiones de mantenimiento de la paz que lleguen a tiempo. La actual misión de Macedonia es un ejemplo de éxito, demostrando cómo las tensiones pueden ser evitadas en medio de una zona de extrema tensión. Tales misiones de mantenimiento de la paz deberían tener preferentemente un mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas pero ser realizadas y financiadas por la UEO y la Unión Europea. De ahí, señor Presidente, que además de en la OTAN deberíamos trabajar para integrar la UEO en el seno de la Unión Europea. Si esto fuera así, la Unión Europea tendría una mayor responsabilidad en la solución de los conflictos, así como un papel director en las operaciones humanitarias de mantenimiento de la paz y de otras situaciones de crisis. Cada Estado miembro debería ser libre para participar en tales operaciones mientras que su financiación debería ser cuestión de todos. Porque no debemos olvidar, por otra parte, que uno de los mejores medios para evitar tales conflictos es el proceso en curso de integración de nuevos países en las diferentes estructuras de cooperación europeas. En este contexto la Unión Europea representa la institución más importante para garantizar la paz en Europa. Es de la máxima importancia que las estructuras europeas sean capaces también de afianzar democracias estables, el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos y la economía social de mercado. Por eso, la integración europea estimula la cooperación y hará nacer en Europa Central y Oriental unas nuevas sinergias para alcanzar las reformas y los ajustes necesarios tendentes a soltar todo el lastre acumulado por cuatro décadas de dictadura totalitaria.

Asimismo, señor Presidente, debemos analizar la propia política de los Estados Unidos, porque debemos tener en cuenta que esa política norteamericana es muy importante. La cumbre de la OTAN de Madrid ha dejado sin resolver una cuestión fundamental: dentro de qué política más extensa se ha de englobar la ampliación de esta OTAN. Porque la OTAN ofrece un marco permanente para la cooperación transoceánica y su ampliación evita la renacionalización de la defensa occidental, mientras se refuerza la unificación de Europa. La ampliación tenía previsto ofrecer seguridad a la Europa Central y del Este e incluso a Rusia. Esta intención, como hemos dicho, es buena; pero ¿cuál debe ser el lugar de los Estados Unidos en el mundo? Se han hecho varias propuestas de carácter general que contemplan la progresiva unificación del mundo bajo la dirección de los Estados Unidos con severas prescripciones de hegemonía global resolviendo los problemas por medio de las armas. Ninguno de estos planteamientos tiene sentido como posibilidad política y tampoco cuentan con el respaldo de la opinión pública norteamericana. Estas ideas también son eurocéntricas o atlánticas en un momento en el que los intereses y opiniones norteamericanos parecen estar moviéndose en dirección a Asia. En Asia, desde luego, no encajan. No se va a producir una conciliación armoniosa de los intereses e instituciones norteamericanos, chinos, japoneses e indonesios bajo el liderazgo o la hegemonía de los Estados Unidos. De ahí que el debate político norteamericano sobre Asia enfatiza el conflicto, un conflicto económico ciertamente, pero también político y, según algunos, que apunta incluso hacia una guerra con China o hacia la civilización de China o hacia una China aliada de algún modo a la civilización islámica.

Por lo que se refiere a Oriente Medio, ahí sí que no hay armonía de ningún tipo. Israel está al borde de una guerra de baja intensidad, de mayor intensidad o de un conflicto civil mucho peor que el actual en el que se verían implicados los propios Estados Unidos y para el que Washington no parece tener ninguna solución que vaya más allá de la ausencia deliberada de respuesta, lo que carece de todo sentido. De ahí que los Estados Unidos sean ya la potencia hegemónica de la región pero sean incapaces de usar su poder para defender sus propios intereses y, sin embargo, estén condicionando los de la propia Europa. Una concepción general de la política exterior de los Estados Unidos resulta esencial cuando inicia un gran cambio en sus compromisos nacionales, incluyendo la adopción de serios riesgos. Este es el caso que nos ocupa hoy de la ampliación de la OTAN. Además hay una crucial pregunta política: ¿es capaz hoy en día el Gobierno de los Estados Unidos de sostener las políticas a las que le está comprometiendo la actual Administración? Todo el mundo reconoce ya que la ratificación en el Senado de la ampliación de la OTAN va a ser muy incierta. En

junio pasado, el senador Joseph Biden, un demócrata partidario de la ampliación, advirtió que no se puede esperar que el Congreso norteamericano vaya a seguir respaldando los compromisos en la OTAN y en Europa, a menos que los europeos contribuyan en mayor medida a sufragar los costes de la OTAN —a los que, sin duda, supondrán— y a menos que Europa se haga cargo del problema de Bosnia en junio de 1998, cuando los Estados Unidos abandonen la antigua Yugoslavia. Todo esto concuerda con la actual resistencia del Congreso norteamericano a pagar las obligaciones de los Estados Unidos en la ONU y en otras agencias internacionales, y con su predilección por intentar aprobar medidas de política exterior para otros países, como es el caso de la Ley Helms-Burton. Además, si la Comisión Europea condena la fusión Boeing/McDonnell Douglas, lo que parece probable, puede imaginarse fácilmente cuál va a ser la reacción del Congreso norteamericano, y aunque Europa siga siendo un gigante con pies de barro en cuestiones de política exterior, seguro que defenderemos con ferocidad nuestros intereses económicos.

Señor Presidente, finalizo. Existe una contradicción en la posición de la Administración norteamericana, que ésta se niega a admitir. Sus ambiciosas políticas no tienen apoyos firmes en el Congreso ni en la opinión pública; la amenaza para sus ambiciones está en casa, no en el exterior. Ignorar esto último es un error muy grave. Esos son también los condicionantes de la OTAN que debemos tener en cuenta tras la cumbre celebrada en Madrid.

El Grupo Parlamentario Vasco, sin dejar de insistir en el afianzamiento de una propia política completa de seguridad y defensa, considera que la cumbre de Madrid ha asentado las bases de una estructura a la que hay que seguir presentando no sólo como una organización militar, sino como un eficaz instrumento de paz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Presidente del Gobierno, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, como no podía ser menos, se suma a la declaración institucional, que ya hemos hecho, en favor de la paz y en la lucha antiterrorista. También se suma a las palabras del Presidente del Gobierno, aunque nos gustaría que las ampliara un poco más, ya que la solidaridad y la movilización en toda España no se ha producido sólo desde Bilbao hasta Cádiz, sino que igualmente ha llegado hasta Canarias. No se lo digo con ninguna clase de irritación. Estamos acostumbra-

dos a que nos vean lejos o que no nos vean, porque en el fondo, como se está produciendo ya en este debate sobre la OTAN, el tema del pasillo aéreo y marítimo de Canarias y la Península, que el Ministro de Defensa lo ha calificado de un problema menor y técnico, a nosotros nos parece esencial.

En primer lugar, quisiera decir dos cosas. Nosotros consideramos que la cumbre de Madrid ha sido un éxito no sólo desde el punto de vista organizativo, sino desde el punto de vista de nuestra presencia en organismos internacionales y, por tanto, la capacidad que pueda tener España en decidir, orientar o influir en las decisiones —en ese sentido nos congratulamos de ello—, como ha empezado el señor Aznar su intervención. Sin embargo, esa satisfacción no se corresponde para nosotros con la que él expresa todavía mayor por los buenos resultados de la cumbre.

Nosotros no creemos que la cumbre de Madrid haya sido un éxito. Tiene aspectos positivos y negativos, y quisiéramos con toda nuestra modestia hacer algunas aportaciones o reflexiones. Nos inquieta que en un debate de tal dimensión, como el que se está produciendo en Europa hoy y en el mundo, caigamos un poco en lo que alguna prensa muy influyente en los Estados Unidos ha dicho estos días, que es la enorme sorpresa que les produce la falta de debate de temas complejos y difíciles que se están produciendo en Europa sobre el tema de la OTAN; debate que se está produciendo en Estados Unidos con mucha fuerza, que se ha producido parcialmente en algunos países europeos. En España se ha llevado a cabo porque nos parece que es donde se produce una mayor unanimidad de criterios entre las fuerzas mayoritarias sobre el tema de la OTAN. No en vano el inspirador máximo de la política del partido socialista en este momento es el Secretario General de la OTAN, nombrado por los Estados Unidos, y alguien de este Gobierno también estuvo hace poco en el Ministerio de Defensa con el anterior Gobierno. Es curioso, por otra parte, porque no todas las fuerzas parlamentarias estamos de acuerdo en algunas reflexiones o, al menos, en dejar abiertas algunas dudas.

El debate que aquí estamos teniendo es en función de los acuerdos de noviembre y de la declaración de Madrid, y en ambos se dicen cosas como la siguiente: los objetivos esenciales de esta cumbre de Madrid, que abre un proceso aún sin cerrar —no es una parte más, como ha dicho el señor Almunia— son, en primer lugar, la ampliación de la OTAN hacia países del centro de Europa. En segundo lugar, un acuerdo con Rusia, que aquí se valora como extraordinariamente positivo. En tercer lugar, algo que se ha señalado aquí muy poco: avanzar en las políticas de desarme, sobre todo en las políticas de armamento, de desarme de armamento nuclear, que creo que es uno de los temas básicos de la situación mundial en este momento. Los problemas de la nueva Europa emergente, la Unión Europea, la ne-

cesidad de integrar la Unión Europea en esta nueva Europa y la necesidad de una nueva estructura de mando para hacer efectiva la OTAN en su interior; pero también en la ampliación hacia conflictos regionales que hay que gestionar.

Examinemos, por tanto, esos objetivos y si ciertamente hemos avanzado. Yo quisiera decirles que mi análisis no se basa en cuánto hemos avanzado. Comprendo que hay situaciones como las que estamos viviendo en las que no es fácil avanzar a grandes zancadas en alguno de los objetivos que estoy planteando. Lo importante de la reflexión y del debate es si alguno de los pasos van en la dirección correcta, aunque sean cortos y, en mi opinión, algunos si van y otros no, como he dicho antes.

Primer gran tema: la ampliación de la OTAN hacia el Este y el problema de la Federación Rusa. Obsérvese que en la declaración se dice que con la mayor urgencia hay que ratificar el tratado Start II, que es el tratado para el desarme nuclear, que es un objetivo, como he dicho, importantísimo.

En el debate internacional que se está produciendo se dice que cuidado con las ampliaciones. Pues bien, a lo mejor esta ampliación la podremos considerar correcta en el futuro. Pero en los Estados Unidos gente como McNamara, Gary Hart, etc., así como sectores conservadores y liberales, por tanto progresistas de los Estados Unidos, empiezan a reflexionar si no existe el peligro como el del fantasma de Versalles, cuando una gran potencia, como Alemania, fue derrotada a principios de este siglo en la Guerra de 1914, y no se aproveche un tratado de paz como éste para aislar y debilitar al enemigo. Porque empieza a parecer si esta es una alianza militar tradicional o un sistema de seguridad colectivo.

Hay quien dice que la Administración americana está a medias entre una alianza militar que tiene un enemigo estratégico tradicionalmente. El señor Anguita ha preguntado aquí repetidas veces que quién es el enemigo. Claro está que para grandes sectores americanos el enemigo sigue siendo el peligro de que Rusia se desestabilice, país que tiene un gran armamento nuclear. Por ejemplo, léanse las declaraciones, insistentes y repetidas, del famoso Senador Helms, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano que, por cierto, tiene que ratificar por dos tercios estos acuerdos el año que viene y no está nada fácil. Pues el señor Helms, representante de un sector clave de los Estados Unidos, de un sector aislado, un señor que habla de la extraterritorialidad en la Ley Helms-Burton que lleva su nombre, ha dicho: dejemos claro que el enemigo del futuro sigue siendo Rusia, que es una potencia que tiene todavía 20.000 cabezas nucleares, y que nosotros tenemos que ampliar la Alianza, colocando armamento nuclear táctico en esos países para extenderlo rápidamente a las federaciones bálticas, es decir, accorralando a Rusia.

No se hable del acuerdo de Moscú de finales de mayo con Yeltsin, con una administración débil, ya que todo el mundo sabe que no sólo la izquierda rusa, el señor Ziugánov, que ha citado el señor Anguita, se opone en la Duma, sino que Lébed, que va a ser la alternativa en el futuro, también se opone y que la mayoría no sólo del ejército ruso, sino de las fuerzas políticas rusas que marcarán el futuro están en contra de esta ampliación. Quizá por ello los americanos sólo han colocado a tres países para después de 1999, si se llega a acuerdos con los rusos, para que las repúblicas bálticas Rumania y Eslovenia se incorporen también a la OTAN como un elemento de presión y aislamiento. Porque tampoco está garantizado que la Administración Clinton, con las teorías que tiene hoy, siga adelante en el futuro. Imagínense una administración republicana y a Lébed dirigiendo la Federación Rusa dentro de cuatro años. ¿Los avances que hemos adoptado facilitan que se ratifique el Start II? El anterior Embajador de Estados Unidos en Moscú ha dicho: Con los acuerdos de Madrid casi seguro que no va a haber acuerdos de Start II con la Unión Soviética. Le ha llamado el pato muerto a eso que dicen ustedes que hay que ratificar inmediatamente. Y el Start III, utilizando la misma terminología, va a ser un pato no nacido.

Quiero plantear esto como elemento de debate y de reflexión. No podemos convertirlo ni en un debate ideológico ni en un debate de propaganda. Estamos de acuerdo en los grandes principios que Occidente define hoy de la democracia, del sistema parlamentario, de los derechos humanos y de la solidaridad, pero el debate que se abre es: ¿vamos a un sistema de seguridad colectivo o vamos a una alianza militar dominada por los Estados Unidos? En ese sentido, si es un sistema de seguridad colectivo, hay un avance importante. Lo que parece es que Europa está haciendo una reflexión de sus terribles errores del siglo XX. Ello ha llevado a que Europa, que fue la dirección del mundo durante siglos, ha perdido en el siglo XX esa capacidad por sus guerras civiles internas, primero, por la hegemonía de Inglaterra, la de Francia, la de Alemania o la de Rusia. Ahora lo que se plantea es que ya no haya luchas por la hegemonía en Europa y que la hegemonía tiene que ser Europa. En eso estamos de acuerdo. Es el proceso de construcción europea, el proceso económico y el proceso político y militar, el proceso de una política de seguridad y defensa y, por tanto, también una política exterior. En eso estamos y, sin embargo, ahí no avanzamos.

Los franceses han dicho que las relaciones internas de la OTAN son de un predominio enorme de los Estados Unidos. Sobre todo es una realidad en el proceso de toma de decisiones. Alguien podrá decir, con razón, que los europeos no tenemos capacidad de contrapear, no sólo porque no tenemos política de defensa y seguridad común. Los ingleses hacen una, los alema-

nes hoy nos anuncian que van a constituir una unidad militar con los Estados Unidos para intervenciones fuera de la OTAN. A España nos ofrece el Embajador Gardner una especial relación con nosotros y Estados Unidos se la ofrece a cada uno. Luego no hay una unidad europea de dos aliados que tiendan a ser iguales, aunque todavía no lo sean. Al final, eso se simplifica.

Un senador norteamericano ha dicho: lo que no se puede es viajar en primera comprando un billete de segunda. Por si alguien no lo había entendido, el señor Solana, que es un excelente traductor de ideas norteamericanas en Europa, ha dicho: si ustedes quieren mandar más, hay que aportar más, es decir, hay que pagar más. El debate es si los europeos estamos dispuestos a desarrollar una política de defensa y seguridad propia con sus costes. Creo que el Ministro de Defensa está contentísimo con la declaración del señor Aznar de que va a subirle la participación del presupuesto de Defensa en pocos años hasta el 1,5 por ciento del producto interior bruto de España. De 800.000 ó 900.000 millones de pesetas hasta un billón 300.000 ó 400.000 millones. Actualmente serían un billón 200.000 millones de hoy, de acuerdo con un producto interior bruto de 84 billones. La integración en Europa supone al mismo tiempo tener unas fuerzas amadas más reducidas, con mayor capacidad operativa, con mejores dotaciones y con mayor capacidad de intervención en el exterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Mauricio, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Voy terminando.

Donde estamos es en el papel de España dentro del proceso de construcción europea y no con problemas locales, señor Almunia, estamos con los problemas generales de la construcción europea. En esos problemas hay dos cuestiones básicas. Primero, tenemos que fortalecer la UEO. Esa declaración de que la UEO va a tener instrumentos militares para que desde una política de autonomía europea se puedan desarrollar políticas militares y decisiones desde la propia Europa, me parece que en el futuro, desgraciadamente, va a ser retórica si no apostamos más decididamente por el proceso de identidad europeo de defensa y seguridad.

De las dos cuestiones que se dirimían en Madrid, que podrían haber permitido la integración de Francia y España en la estructura militar —y eso sí que hubiera sido un éxito; por tanto, no lo ha sido—, la primera era el mando del Mediterráneo, que, en definitiva, apuntaba a si Europa tiene posibilidad de conectar con el mundo árabe y de crear en la otra orilla del Mediterráneo unas relaciones de paz y de cooperación entre árabes e israelíes —porque los europeos estamos en mejores condiciones que con la política anterior dirigida por los Estados Unidos—; y la segunda era si España, que tiene su flanco del Mediterráneo, defiende

también su espacio estratégico en el espacio atlántico. Ese no es un problema local de Canarias, no es un problema que los canarios vengamos aquí a definir como local. El ministro de Defensa ha hecho declaraciones diciendo que es un problema importantísimo, al igual que el señor Aznar. Se trata de no sólo de garantizar que las fuerzas aéreas, navales y terrestres de España en Canarias defiendan el territorio canario y dependan del submando regional, sino del espacio marítimo y aéreo que une Canarias con España. Ese espacio es parte del espacio estratégico de España porque es fundamental no sólo para la defensa de Canarias —es el castillo y el foso—, sino también para las relaciones con el norte de África. ¿Y por qué el mando Saclant, que no son los portugueses, está obsesionado con tener abierto el espacio del mando atlántico hacia el norte de África? Porque es una zona potencial de conflicto y de importancia estratégica para Europa, para España y, por supuesto, para los canarios. Por tanto, la reivindicación de que España controle y participe, yo no sé si con un mando conjunto o no —creo que es en lo que se está trabajando; me han hablado de una especie de diplomacia secreta de la que no tengo información y como grupo que apoya al Gobierno me gustaría tenerla, aunque no sea en el Congreso de los Diputados—, plantea problemas. Lo que no nos gusta nada es que después de haber colocado ese tema como un problema esencial, al final se nos diga que es sólo técnico, que necesita resolverse en el terreno técnico y que desde el punto de vista político y militar es irrelevante. Pues no es irrelevante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Mauricio, le ruego concluya.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Ya termino, señor Presidente, porque estoy dando la idea clave de lo que es mi intervención.

Al principio se dijo que era un problema importante, ahora un problema irrelevante. ¿Por qué? ¿Porque hay una negociación discreta? Si la hay, infórmenos. Pero es una cuestión básica, para que en el Consejo de Ministros de diciembre entremos o no en la estructura militar, que en el control de esa zona participe España de una manera clara, y no se nos hable de la cadena de mandos, de estas historias que nos dicen ahora, o que unas misiones son específicas y otras no. Desde luego lo que no nos satisface son declaraciones como la que ha hecho el señor Solana que dice que es un problema irrelevante porque es muy difícil trazar líneas en el mar. Yo no sé si es el título de una canción o una declaración política. Eso es lo que ha dicho el señor Solana, trazar líneas en el mar. El señor Aznar ha dicho que desde el meridiano de Ayamonte hasta Canarias hay un espacio, que es el espacio estratégico de soberanía española desde el punto de vista de la defensa y desde el punto de vista de seguridad de Canarias y del

Archipiélago, no de soberanía territorial de las aguas, y ahí hay que dar la batalla.

El señor Serra, también sumándose al señor Solana —por eso he hablado antes de la enorme identificación; yo no sé si se produjo cuando estaban en el mismo Gobierno— dice que es un problema técnico irrelevante. Nosotros no estamos de acuerdo con eso. Si me permite la metáfora, con todo el sentido que quiero darle de respeto a su persona y a la del señor Solana, no sé si es la astucia del zorro decir que es un problema técnico para negociar el tema discretamente, o es la resignación de la zorra de la metáfora aquella de Samaniego que decía que estaban verdes porque no podía llegar a ellas, y lo que antes había definido como algo muy importante ahora ya no lo es.

Por tanto, señores del Gobierno, nosotros creemos que el debate del desarrollo de la nueva OTAN, de la nueva Europa, el problema está, primero, en el marco de si vamos a un mundo multipolar o vamos a un mundo de hegemonía norteamericana. Los norteamericanos tienen que participar decisivamente, como ha dicho el señor Anasagasti, en la política mundial, contribuir decisivamente en la política mundial, pero el futuro del siglo XXI no es una serie de pactos para aislar a China, a Rusia y al mundo árabe y crear una alianza entre ellos, lo que nos puede llevar a un nuevo conflicto.

Tenemos que tener muchísimo cuidado y crear un mundo multipolar donde Europa tenga su perfil propio, donde tenga una alianza euroatlántica, donde nosotros participemos en las políticas de defensa y de cooperación con el tercer mundo y, dentro de Europa, España debe defender la identidad europea, avanzando en esa dirección y, hoy día, la identidad europea de defensa en el objetivo posible en el año 1997, hasta diciembre, consiste en defender el espacio marítimo y aéreo de Canarias, todo ese espacio que llega hasta el Estrecho, el famoso eje Baleares-Estrecho-Canarias, que se decía cuando yo hacía el servicio militar. Esa defensa es básica para las islas, para la cooperación con África y para crear un mundo en paz. Por tanto, nosotros pedimos, exigimos a este Gobierno, que defienda los intereses estratégicos españoles porque es defender los intereses estratégicos de Europa, es defender un mundo multipolar y en paz, con una arquitectura de defensa que no cree situaciones de superpotencia ni nos arrastre a conflictos que nosotros no deseamos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, señor Presidente del Gobierno, yo también quisiera iniciar esta intervención expresando nuestra condena por el asesinato de Miguel Ángel Blanco, manifestando nuestra solidaridad con su familia y, por supuesto, deseando que se consolide la convivencia pacífica y el respeto a la pluralidad y a las ideas.

En los últimos tiempos hemos tenido ocasión de debatir en esta Cámara, tanto sobre la OTAN en general como sobre la integración del Estado español en su estructura militar en particular. En esos debates el Bloque Nacionalista Galego expresó su posición contraria, tanto a la mayor integración del Estado español como al fortalecimiento y ampliación de la Alianza. Para nosotros, la desaparición del Pacto de Varsovia era una buena ocasión para caminar en la dirección de la desaparición de la OTAN, para profundizar en la disminución de los gastos militares, para avanzar en el desarme, etcétera; sin embargo, es una evidencia que, tras la cumbre de Madrid del pasado 8 de julio, la OTAN se consolida y se amplía y el Gobierno apuesta claramente por una mayor implicación en esta Alianza y, desde luego, lo hace obviando lo decidido en el referéndum de 1986, uno de cuyos puntos excluía la integración en la estructura militar. La declaración de Madrid supone la presentación en sociedad de la denominada nueva OTAN, una organización militar que, según esa declaración, sigue teniendo como función principal la defensa colectiva de sus miembros y que propone como objetivos fundamentales la consolidación de un orden justo basado en los derechos humanos, la libertad y la democracia; una declaración que, sin embargo, mantiene en una nebulosa cuál es el enemigo del que la Alianza debe defender a los ciudadanos de sus Estados miembros y que, por tanto, justifica su existencia. Desaparecida la contradicción Este-Oeste, mucho nos tememos que la OTAN pasa a considerar como contradicción principal la Norte-Sur, y eso se debería explicar a los ciudadanos.

No dejan de ser llamativas las declaraciones sobre la garantía que supone la OTAN para los derechos humanos, la libertad y la democracia, principios que, naturalmente, todos compartimos, pero cuya aplicación deja mucho que desear, deja muchas lagunas. Estos principios se utilizan muchas veces al servicio de fines particulares y que, además, sirven a determinados intereses, por no hablar del pasado, incluidas las actuaciones de la red Gladio en Italia.

Hoy asistimos a acontecimientos como los que tienen lugar en el seno de uno de los Estados miembro de la Alianza, que, como decía, hacen dudar de la seriedad de estos planteamientos; un Estado como el turco que lleva a cabo una guerra de exterminio contra el pueblo kurdo, con armamento y apoyo político del resto de los aliados; por cierto, una guerra denunciada por su crueldad por organizaciones internacionales. Paralelamente vemos, por ejemplo, cómo Irak era

bombardeado, al parecer en defensa de ese mismo pueblo kurdo, y también podemos observar cómo en Turquía acaba de tener lugar un golpe de Estado encubierto contra un gobierno que, nos guste más o menos, fue elegido democráticamente, y tampoco los socios de la Alianza lo han cuestionado.

Por tanto, fuera de las declaraciones más o menos largas o más o menos rimbombantes de la nueva OTAN, desde nuestro punto de vista nos encontramos ante una alianza militar donde siguen jugando un papel hegemónico los Estados Unidos y que responde fundamentalmente a sus intereses estratégicos y económicos, donde los Estados europeos siguen desempeñando un papel subordinado a pesar de los intentos de algunos de ellos por conseguir un mayor protagonismo y capacidad de decisión dentro de la Alianza y donde la política de defensa europea, se mire como se mire, constituye una mera declaración de intenciones y donde el Gobierno español, señor Aznar, juega un papel aún más subordinado y dependiente.

El Gobierno debía explicar a los ciudadanos cuáles fueron los resultados obtenidos en la cumbre en relación a los objetivos que se proponía, si es que consiguió alguno, porque de su intervención no queda este asunto nada claro. Se trata de una OTAN que, por cierto, se amplía a aquellos países que deseaba el señor Clinton creando, además, tensiones innecesarias con Rusia, que va a servir para reforzar el papel dominante y la capacidad de decisión de la industria militar norteamericana, que conllevará un incremento de los gastos militares de los Estados miembros en un momento en el que a los ciudadanos se les pide austeridad y donde se insiste en la disminución del déficit público y de los gastos sociales. Es una OTAN que aparece —y eso es así— como una especie de gendarme del mundo y con vocación de policía interior.

No estamos, por tanto, ante una nueva OTAN, estamos delante de un intento de justificar lo injustificable, es decir, la existencia de esa organización. Existe un poder hegemónico a nivel mundial y pasamos, por tanto, de un poder bipolar a un poder casi unipolar. Existen dos posibilidades: o rendir pleitesía a ese poder o tratar de actuar con independencia en función de los propios intereses, y el Gobierno opta claramente por la primera posibilidad.

Creemos —sin idealismo y sabiendo que hay problemas que resolver, siendo conscientes de que un mundo desmilitarizado no se consigue en un momento— que es posible caminar hacia la superación del período histórico de la guerra fría, que conllevó a un desenfrenado aumento de los gastos militares, que llevó al desarrollo de la denominada carrera de armamentos y al peligroso equilibrio basado en el terror nuclear. Una nueva política a la luz de los acontecimientos históricos de la desaparición del Pacto de Varsovia debería impulsar políticas tendentes a disminuir los gastos militares, a transformar la industria militar para fines ci-

viles, tendente al desarme y a la desaparición de las armas nucleares bacteriológicas o químicas —se siguen ensayando pruebas nucleares en China, Francia o los Estados Unidos, por cierto—, a buscar una política internacional basada en la igualdad y el respeto a los derechos de los pueblos, a evitar el intercambio desigual, a buscar, por tanto, la paz y el respeto mutuo. Esa sería una nueva política a la luz de los nuevos acontecimientos.

Lo que nos ofrece la OTAN es la vieja política, la de perpetuar la hegemonía de unos intereses contra otros. Preferimos colocarnos del lado de aquellos que creen que el mundo ya tiene demasiados problemas; un mundo que precisa, desde nuestro punto de vista, señor Presidente, más solidaridad y menos gastos militares.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, miembros del Gobierno, diputados y diputadas, quiero expresar en nombre de Eusko Alkartasuna, como se ha hecho anteriormente en esta Cámara, nuestro más firme rechazo y condena al cruel asesinato, aunque no bastan ni sobran los adjetivos, de don Miguel Ángel Blanco Garrido. Queremos expresar igualmente nuestra solidaridad con su familia y manifestar nuestra convicción de que sólo desde la firmeza democrática, desde la palabra y desde la serenidad se podrá alcanzar la normalización y pacificación de nuestro país.

Intervengo en este debate para fijar la posición de Eusko Alkartasuna en relación a la cumbre sobre la OTAN celebrada en esta ciudad los pasados días 8 y 9 de julio. Nuestra posición ya estuvo planteada en relación a la importancia o a la decisiva integración del Estado español en la estructura militar de la OTAN y por ello tengo que hacer referencia a cuáles son las ideas y líneas básicas de la misma.

En el pasado debate del 13 y 14 de noviembre ya planteábamos, desde el punto de vista procedimental, que entendíamos que el referéndum que se celebró años ha obligaba a plantear a los ciudadanos cuál era su opinión respecto de este tema, que se consideraba y se considera de vital importancia. No dudamos en que ha habido un cambio de circunstancias geopolíticas, pero tampoco dudamos de que ese cambio no pueda ser asumido, subsumido y expresado por los propios ciudadanos.

En cuanto a nuestra posición, manifestábamos rechazo por una teoría de la disuasión armada. Propugnábamos, y lógicamente seguimos propugnando, la utilización y empleo por la comunidad internacional,

especialmente en este momento en el que no existen los bloques que ha habido anteriormente, de medios de presión diplomáticos y económicos, y creemos que también podrían ser de gran utilidad especialmente aquellos que hacen referencia al control sistemático de la producción y tráfico de armas. Nosotros abogamos por ellos en vez de por la teoría de la disuasión armada.

Nuestra opinión es contraria a que la opción de la OTAN siga manteniendo como elemento principal la disuasión nuclear con todas sus implicaciones. En esa adaptación y reforma de esta nueva OTAN habría que exigir una serie de cuestiones claves, como pudieran ser el cumplimiento de un acuerdo de desnuclearización total, la eliminación de armas nucleares fácticas o los compromisos de avanzar más rápidamente y mejor respecto al desarme nuclear, exigido por el Tratado de No Proliferación Nuclear, o la posible eliminación del transporte de bombas nucleares en los aviones y submarinos.

Se habló también en aquel debate, y lo reconocemos, que en alguna ocasión la OTAN puede tener importancia en misiones de paz, pero también cuestionamos que esa intervención lo sea siempre en función de determinados intereses. Realmente, no hemos visto que la OTAN haya servido en misiones de paz en defensa de pueblos, en defensa del pueblo kurdo, en Chechenia o en otros lugares. Por el contrario, criticamos que en esa OTAN intervengan Estados, como por ejemplo el turco, que ejerce una absoluta represión de los derechos de los pueblos y de los derechos humanos. Ya desde el punto de vista del debate dialéctico, planteábamos desde una posición europea y europeísta que resultaba al menos discutible el papel hegemónico que en la OTAN actual mantenía y mantiene Estados Unidos.

En relación a los acuerdos que se han adoptado, aunque en los próximos meses tendremos ocasión de hablar de las condiciones definitivas de la integración en la estructura militar, quiero señalar brevemente dos cuestiones. Ciertamente, se ha hablado de la adaptación externa de la OTAN, limitando a tres Estados, República Checa, Hungría y Polonia, esa invitación a pertenecer a la OTAN, que se ratificará en el cincuentenario de la misma. La pregunta es, ¿por qué sólo estos países? Queda claro que fue porque era la voluntad de Estados Unidos. Ni siquiera la presión de Francia ha podido hacer que otros Estados, Rumanía y Eslovenia, pudieran entrar en esa invitación. ¿Por qué? No lo sabemos. Algunos señalan los costes que pudiera tener una ampliación mayor, como dice el Partido Republicano, o la eficacia de la OTAN o incluso, como señalan algunos observadores —yo recojo simplemente esas observaciones—, se puede deber a que la industria armamentista estadounidense señala que puede ser un buen mercado para exportar y vender armamento y tecnología. En este sentido, quiero señalar que es muy significativo que Polonia esté dispuesta a

hacer un gasto militar de un 20 por ciento y la República Checa de un 35 por ciento. Desde luego estas situaciones van en contra de nuestros pronunciamientos en relación a los gastos militares.

Ya en cuanto a la identidad europea de seguridad y defensa, entendemos que no se ha avanzado mucho. En cualquier caso, reconocemos que este retroceso ya apareció en el Tratado de Amsterdam, donde el artículo J-7 nuevo resulta menos avanzado que el existente anteriormente, el J-4. Si tiene que existir, creemos que el papel europeo tiene que ser importante y tiene que avanzarse de manera importante en este tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Voy concluyendo.

Realmente, la Unión Europea debe llegar a tener una autonomía de actuación dentro de la OTAN para, llegado el momento, poder tener la autonomía de decisión y de actuación.

En cualquier caso, estas son nuestras reflexiones, que seguiremos manteniendo en los próximos meses, cuando se debatan las condiciones definitivas de la entrada, al parecer, en la estructura militar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, señorías, permítanme en primer lugar manifestar desde esta tribuna nuestra expresión de gratitud a los grupos parlamentarios y partidos democráticos por su solidaridad con motivo del asesinato de nuestro compañero Miguel Ángel Blanco Garrido. Hemos vivido días repletos de sentimientos y movilización popular que nos marcarán para siempre, pero no olvidaremos que no hubo soledad sino compañía de quienes con nosotros comparten valores comunes de defensa de la libertad y del derecho a la vida. También han sido días de exigencia para la democracia, que deben ser capaces de hacer frente a cualquier amenaza y vencer a sus enemigos. Por eso es también el momento de subrayar el papel central de las instituciones democráticas y representativas en este camino de unidad y reafirmación de la superior razón de la libertad y la paz.

Señor Presidente, la política exterior no tiene otro fin último que el de proteger y promover la libertad y la paz de los españoles. Hoy debemos ocuparnos en sede parlamentaria de la cumbre de Madrid y de la Alianza Atlántica y es conveniente recordar, antes de nada, el camino recorrido en los 20 años de vida democrática, en el que entre todos hemos situado a Es-

paña en los mayores niveles de libertad y prosperidad de nuestra historia.

Se trata hoy de debatir de qué manera y con qué instrumentos pretendemos defender, afianzar y acrecentar ese enorme patrimonio común del pueblo español en unión y en colaboración con nuestros aliados. Gran parte de ese esfuerzo tiene que ver con el asentamiento internacional de nuestro país, con la ruptura del aislamiento exterior y la construcción de un sólido entramado de relaciones y alianzas con las naciones libres de Europa y del mundo. Debemos reconocer el importante papel que este proceso de normalización internacional ha tenido para la consolidación de la democracia y para asegurar el desarrollo de las libertades de los españoles. Todo hubiera sido más difícil si a la vez que recuperábamos nuestras libertades no hubiéramos sabido reencontrar para España el puesto que le corresponde en el seno de la comunidad internacional. Este proceso ha estado vinculado a la adhesión a la Comunidad Europea y a las sucesivas fases de la construcción de una Unión que, como S. S. SS. conocen, se prepara para decisivas citas que, estoy seguro, sabremos afrontar con éxito. También ha estado unido a la participación de España en la Alianza Atlántica, que ha sido un elemento básico para preservar la paz y la seguridad de los europeos. Nuestra política exterior ha sido más sólida a partir de la superación de viejas y estériles querellas ideológicas. Por eso conviene recordar y subrayar siempre el valor inapreciable del consenso sobre los objetivos y los principales instrumentos de la política exterior de España.

Señor Presidente, señorías, la cumbre de la Alianza Atlántica, que ha tenido lugar en Madrid los días 8 y 9 del presente mes de julio, ha permitido adoptar grandes decisiones que dan un nuevo impulso político a la creación de un nuevo marco de seguridad europea. En esta ocasión, los jefes de Estado y de Gobierno han decidido invitar a iniciar negociaciones de adhesión a tres nuevos países; hemos abierto la puerta de la Alianza a tres antiguos adversarios: Chequia, Hungría y Polonia. Esta es la mejor demostración de que Europa ya no está partida en bloques antagónicos e inmutables y de que las nuevas democracias han conquistado el derecho a elegir soberanamente su futuro. Como ya ha sido dicho, se ha abierto en Madrid una nueva etapa para la seguridad europea. Las puertas de la Alianza han quedado abiertas y se ha reconocido que Rumanía y Eslovenia, países aspirantes a la adhesión, han dado pasos decisivos para una próxima ampliación.

Cualquier crítica a la Alianza no puede olvidar que es el club de más éxito del mundo, que todos en Europa Central y Oriental quieren entrar por razones de seguridad y por el papel estabilizador de las democracias y las economías de mercado que desempeña la Alianza.

En Madrid se ha puesto en marcha el Consejo de Asociación Euroatlántica y se ha acordado realzar la

Asociación para la Paz y, en fin, se ha dado un impulso a la creación de una nueva estructura militar capaz de hacer frente a los desafíos y amenazas del presente y del futuro. Nace así una nueva Alianza, que debe ser el marco de seguridad europea de los próximos años.

España ha sabido desempeñar con éxito su doble papel de aliado y de anfitrión. De este modo hemos trabajado para que de esta cumbre saliese un acuerdo capaz de recoger y satisfacer las aspiraciones de todos, fortalecer el vínculo transatlántico e iniciar el proceso de apertura de la Alianza con el objetivo de una Europa unida y en paz. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia)** Hemos prestado especial atención a las relaciones OTAN-Rusia. La reciente firma en París del acta fundacional permite consolidar el carácter cooperativo del nuevo marco de seguridad y la voluntad de establecer con Rusia un diálogo fructífero para todos. La firma de una carta OTAN-Ucrania en Madrid forma parte de ese mismo propósito.

Otro aspecto que debe ser destacado es el reconocimiento de los avances de la identidad europea de defensa, que debe seguir siendo impulsada, así como las relaciones entre la OTAN y la UEO y el desarrollo del concepto de fuerzas operativas combinadas conjuntas. Se ha convenido además el progresivo reforzamiento de la OSCE como organización regional.

En este punto del debate permítanme que evite la repetición de un análisis exhaustivo del contenido de los acuerdos y comunicados finales de la cumbre; ya ha sido hecho y no quiero reiterar, en lo posible, lo que ya ha sido expuesto con rigor y brillantez. La cumbre de Madrid, que ha sido una de las más importantes de esta década, por la importancia de los acuerdos y el número de participantes, ha contribuido a la edificación de una nueva arquitectura de paz para nuestro continente. En esta tarea España ha participado de forma activa. Se trata de un esfuerzo compartido que responde al cambio estratégico producido por la caída del muro de Berlín y la aparición de nuevas amenazas y riesgos que deben llevar a una nueva definición del concepto estratégico de la Alianza. Me parece importante señalar cómo, desde nuestro punto de vista, la cumbre de Madrid ha sabido prestar atención a las cuestiones mediterráneas, con el objetivo de desarrollar el diálogo con los países de la zona, crear un clima de confianza en el Mediterráneo y contribuir a la estabilidad regional. La creación de una nueva Alianza otorga a España nuevas oportunidades y ventajas que debemos aprovechar sin reticencias. Estamos presenciando la aparición de una nueva comunidad de intereses entre Europa y América en la que España, nación europea y atlántica, debe participar y a la que debe contribuir. Este ámbito cualitativo del papel y la responsabilidad de España en el mundo reforzará las posiciones concretas y los específicos intereses que este Parlamento no ha dudado en señalar como prioritarios para España.

La cumbre ha señalado el horizonte de diciembre como plazo para la elaboración de la nueva estructura militar de la Alianza. Es una compleja decisión técnica y política en la que parece haber acuerdo sobre la existencia de un mando aliado subregional en España, con competencias sobre el Estrecho y sus accesos y todo el territorio nacional, incluyendo, claro está, a las islas Canarias. Las aspiraciones españolas son asumidas por nuestros aliados y forman parte de los elementos no conflictivos en el último tramo de la negociación.

Como SS. SS. saben, en la Alianza nada está acordado hasta que todo está acordado. Pero es preciso señalar que los elementos esenciales del compromiso que parece perfilarse satisfacen los intereses de España, y el mandato parlamentario que por gran mayoría aprobó esta Cámara no supone, como equivocadamente ha sido dicho, que nos incorporemos a la misma vieja estructura de mandos. Muy al contrario. Por primera vez, y en cuestiones de seguridad, estamos en condiciones de participar en la creación de una estructura nueva que precisa del acuerdo global de todos los aliados. Dicho de otro modo, nadie puede vetar a nadie, pues es necesaria la contribución de todos.

Permítanme recordar cómo la declaración final de la cumbre reconocía la disposición de nuestro país a participar plenamente en la nueva estructura de mandos como un elemento que reforzará su contribución global a la seguridad de la Alianza, ayudará al desarrollo de la entidad europea de seguridad y defensa de la OTAN y consolidará el vínculo transatlántico. Efectivamente, la disposición de España a incorporarse a la nueva Alianza es uno de los elementos nuevos y más positivos del proceso de cambio y adaptación de la Alianza, y eso ha sido reconocido por todos nuestros aliados.

Señor Presidente, señorías, estamos desarrollando una nueva OTAN para una Europa nueva e indivisa, como señala la declaración de Madrid; una Europa reunida abierta a nuevos aliados y basada en los derechos humanos, la libertad y la democracia. Durante casi 50 años la Alianza Atlántica ha prestado buenos y leales servicios a la causa de la paz y la estabilidad europeas; ha sido garante de la seguridad y la unión de americanos y europeos; ha servido, en fin, para ofrecer a quienes salían del antiguo bloque soviético la posibilidad de participar en la creación de un nuevo espacio político y militar en nuestro continente. El decisivo papel de la OTAN en Bosnia, el poder de atracción que ejerce sobre los países de Europa Central y Oriental, así como la pervivencia de focos de inestabilidad y la aparición de nuevas amenazas, demuestran claramente la necesidad de mantener y renovar la Alianza Atlántica.

España, que está dispuesta a participar en esta nueva Alianza, ha sabido estar a la altura de sus propias responsabilidades e intereses, como organizador brillante y eficaz en una cumbre que, sin duda, tiene un

carácter histórico. A partir de ahora nos toca seguir desempeñando con rigor y continuidad este liderazgo que tanto ha costado asentar y acrecentar y que sea reconocido. Para ello debemos participar del espíritu de unidad democrática y búsqueda de consenso parlamentario que hoy hemos visto en este debate. Tengan la seguridad de que el Grupo Parlamentario Popular hará cuanto esté en su mano para ser fiel a este compromiso en cuantas ocasiones y desafíos internos o externos nos veamos llamados a continuar defendiendo los intereses y proyectos más permanentes de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Grandes. El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, quiero empezar agradeciendo a todos los grupos parlamentarios no solamente el que se hayan sumado, como hemos hecho todos, a la declaración institucional leída por el Presidente del Congreso de los Diputados, sino también a las palabras que he pronunciado al comienzo de mi intervención. Quiero agradecer muy sinceramente el respaldo de todos los grupos que espero y deseo, naturalmente, que se mantenga en el futuro, en esa lucha tan dura, como es la lucha antiterrorista, y que lo podamos plasmar, recogiendo ese clamor, al que alguien se refería, del pueblo español durante estos días, días trágicos y, sin duda también días emocionantes, no solamente en lo que significa de iniciativas políticas, nacidas del acuerdo entre los partidos, sino también en el respaldo parlamentario a iniciativas que pueden adoptar distintos grupos, los grupos en su conjunto o el Gobierno con el apoyo de los grupos y, por supuesto, también a las iniciativas y a la aplicación de las normas propias de la legislación vigente del Estado de Derecho que se puede hacer en el ámbito judicial, bien sea por medio de la actuación de la Fiscalía, bien por la aplicación de la ley por razón y medio de los jueces. Agradezco sinceramente, por lo tanto, el apoyo de todos y espero que todos, como he dicho antes, estando a la altura de las circunstancias, recojamos la profunda lección que hemos recibido estos días de los ciudadanos españoles y la sepamos aplicar correctamente para seguir avanzando en la batalla cotidiana que tenemos que dar, y que tenemos que ganar, frente a los terroristas.

Quiero extraer, señor Presidente, de las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios en torno a la información que he dado respecto a la celebración de la cumbre de la Alianza Atlántica en Madrid los pasados días 8 y 9, algunos elementos básicos y hacer algunos comentarios respecto a alguna de las afirmaciones o peticiones adicionales de información que se han planteado.

En primer lugar, quiero resaltar la existencia de un consenso general sobre lo que debe ser, sobre lo que es

el análisis de la Alianza Atlántica en el momento histórico actual en Europa y básicamente también de un consenso básico respecto a lo que debe ser la presencia, la participación de España en esa Alianza Atlántica nueva, renovada; en todo caso, la Alianza que debe entrar en el siglo XXI en unas circunstancias históricas completamente diferentes a aquellas en las que hace casi 50 años se fundó la Alianza. Por lo tanto, ese primer consenso, por otra parte lógico, que reitera el consenso que aquí ya se consiguió en el mes de noviembre, creo que es un consenso plenamente satisfactorio, desde el punto de vista de que puede servir como impulso para seguir trabajando en los objetivos que en noviembre nos planteamos y que hoy se ven a lo largo de este debate ratificados.

En segundo lugar, quisiera hacer una consideración de carácter general, que es la segunda consecuencia que quiero extraer, respecto a la trascendencia histórica de los cambios que se han producido en Europa, que naturalmente pueden tener visiones distintas. Aquí en esta Cámara —insisto— hay una visión bastante compartida y general, y existe una visión completamente diferenciada, que naturalmente yo respeto pero no comparto, que es la que ha manifestado el señor Anguita. Creo que podemos convenir que, si miramos hacia atrás —hace simplemente ocho años— y vemos lo que ha ocurrido en Europa y vemos lo que ha significado la misma realización de la cumbre de la Alianza Atlántica en Madrid, veremos que se han producido cambios que hace ocho años aparecían como absolutamente impensables. Es de ahí, en gran medida, de donde se puede derivar que los acontecimientos que han sucedido y los cambios que se han producido tienen una relevancia absolutamente histórica y trascendental y son los que justifican el que se esté trabajando no solamente en la articulación de una Alianza renovada que debe entrar y debe afrontar los riesgos de ese nuevo escenario, sino que debe hacerse la reflexión política profunda, de la que espero que todo el mundo extraiga sus consecuencias, de lo que significan esos cambios de carácter histórico fundamentales. Han desaparecido las líneas divisorias de Europa después de la Segunda Guerra Mundial. Eso solamente es un cambio que se puede llamar histórico, trascendental y fundamental. De esa actitud posterior a la Segunda Guerra Mundial, concebida y conocida como la guerra fría, es decir, de la confrontación, se ha pasado a la cooperación, que es exactamente lo que se trata de asegurar en este momento. Por eso, algunas preguntas que se han hecho esta mañana aquí, algunas con reiteración —ahora me referiré a ellas—, tienen poco sentido, tienen sentido en un esquema, en una mentalidad de confrontación, pero no tienen cabida en un esquema, en una mentalidad exactamente de cooperación.

Señorías, permítanme poner un ejemplo muy claro. Cuando en Madrid hemos celebrado la reunión del Consejo de Asociación Euroatlántico —uno de los ob-

jetivos de la cumbre era su puesta en marcha— eso es reflejo de los cambios históricos de lo que yo acabo de decir. Más de cuarenta jefes de Estado o de Gobierno y todo el antiguo Pacto de Varsovia y todo lo que era el gigantesco imperio soviético, hoy dividido en distintos países, estaba asentado allí, estaba asentado trazando elementos de cooperación de futuro desde lo que son los confines de las fronteras con China hasta Norteamérica. Ese es el espacio de cooperación euroatlántico al servicio del cual, como espacio —se ha dicho en la declaración— indivisible, están planteadas justamente las formulaciones de futuro de la Alianza Atlántica. Naturalmente, el que eso se pueda percibir, en mi opinión, debe ser un elemento satisfactorio en cuanto a progreso, en cuanto a paz, en cuanto a seguridad y, por lo tanto también, en cuanto a las necesidades de articular unas políticas cooperativas de cara al futuro.

Por tanto, cuando se hace la pregunta de dónde está el enemigo, esa pregunta, aunque se reitere muchas veces, responde a elementos que no tienen que ver en la realidad histórica de hoy, porque hoy, en esa seguridad cooperativa y en las responsabilidades que tiene la Alianza Atlántica o la Unión Europea Occidental, o la propia Unión Europea, o como fuera la estructura de seguridad que se quisiera establecer, no se haría esa pregunta, sino justamente dónde están, en términos de cooperación, los elementos positivos de futuro y en términos de análisis de riesgos, de incertidumbres, de posibilidades de amenaza a la seguridad —ejemplo, lo que ha ocurrido en Bosnia, donde no existe una definición de enemigo como la plasmación de un riesgo que afecta la seguridad, en este caso a la seguridad europea, como estamos comprobando de una manera muy determinante—; ese tiene que ser el análisis de futuro que significan los cambios históricos que se han producido en la Alianza Atlántica.

Esta cumbre —y es la tercera conclusión que quiero extraer— tenía distintos objetivos, por tanto hay que juzgarla también en razón de esos objetivos. Como suele ocurrir con los objetivos, algunas veces se alcanzan y otras veces no se pueden alcanzar al cien por cien. Esta cumbre tenía el objetivo de la ampliación —y luego explicaré, porque se me ha pedido una información al respecto, algunos debates en relación con la ampliación— de la Alianza Atlántica, objetivo de alguna manera cumplido. Tenía el objetivo de firmar una carta especial de relaciones con Ucrania, que viniese a seguir el acta fundacional de las relaciones con Rusia, y que determinase algo muy importante, que es el papel fundamental que representa, para la seguridad y la estabilidad de Europa, Ucrania, que ha dado pasos fundamentales desde el punto de vista de la seguridad de todos, empezando por el armamento nuclear; desde el punto de vista de acuerdos con vecinos, empezando por los acuerdos con Rusia; y desde el punto de vista de esta firma de los acuerdos con la Alianza Atlántica.

Teníamos que poner en marcha ese consejo de asociación, que se ha puesto en marcha. Teníamos que revisar si aquello que nació hace algunos años —porque todo esto son procesos que, como con toda razón se ha recordado aquí esta mañana, se inician hace algunos años—, la Asociación para la Paz, merece la pena o no ser reforzada y qué misiones puede tener. Por ejemplo, producidas las elecciones en Albania, acordada la retirada de las tropas enviadas a Albania, procede pensar si la Asociación para la Paz puede actuar de una manera activa en una operación concreta en Albania, por ejemplo enviando instructores que sirvan para la transformación de las fuerzas armadas albanesas. Y teníamos que resolver el problema de la estructura de mandos donde, tengo que decir, no se ha avanzado todo lo que a mí me hubiese gustado, desde el punto de vista de la definición de la estructura de mandos y desde el punto de vista de la posición española al respecto. Y voy a ir comentando algunas de estas cuestiones.

Respecto de lo que es el problema de la ampliación, establecido y enmarcado en el ámbito de adaptación externa de la Alianza Atlántica, quiero decir que la ampliación es una parte de la adaptación externa y que hay que verla en ese nuevo contexto histórico, no producido naturalmente, que es lo menos importante, desde un punto de vista de lo que pueden suponer costes financieros o adaptaciones de carácter estrictamente militar, sino desde el punto de vista histórico de un proceso de ampliación y de Unión Europea que supere esas viejas divisiones. Y eso tiene el ámbito de la seguridad, y el ámbito de la seguridad es el que corresponde a la Alianza Atlántica; y tiene también un ámbito, si se quiere, estrictamente político —llamémosle de esa manera, aunque sea una definición un poco artificiosa—, que es el de la Unión Europea. Acabamos de ver cómo la Alianza Atlántica invita a tres países y debate sobre cinco países. Acabamos de ver también cómo la Comisión presenta los dictámenes correspondientes respecto a las posibilidades de lo que es el debate de ampliación de la Unión Europea que corresponde también, en gran medida, a tres países, a los mismos a los que se invita a entrar en la Alianza Atlántica, más uno, sobre el que se ha debatido en la Alianza Atlántica, más otro, Estonia, que está citado en el conjunto de los Países Bálticos en la declaración final. Por tanto, quiero decir que existe una tarea bastante congruente en lo que puede ser un impulso de ampliación europea, que tiene unos plazos para materializarse, y un impulso de ampliación del espacio de seguridad, cooperación y ampliación de la Alianza Atlántica, que tiene unos plazos más reducidos y que razonablemente puede pensarse que estén culminados en 1999.

Quiero decir al respecto que había doce países candidatos a la ampliación de la Alianza Atlántica, pero en la cumbre no se ha debatido sobre doce países. Se ha debatido exactamente sobre cinco. Es un dato muy significativo que haya doce países que quieran ingre-

sar en la Alianza Atlántica. En mi opinión, señorías, el debate fue mal planteado antes de la cumbre, porque se planteó en términos, innecesariamente, de confrontación. Los que eran partidarios de cinco, eran contrarios a los partidarios de tres y eso no era así. Por tanto en la cumbre se tenían que aclarar esas dudas sobre la unidad, sobre la cohesión de la Alianza en la decisión fundamental que se tenía que tomar en esta cumbre y, entre otras, la ampliación de la Alianza. Cuando no se tenía un consenso a cinco cabían dos opciones: no habiendo consenso a cinco se impide todo consenso, o no habiendo consenso a cinco vamos a ponernos de acuerdo en un consenso a tres y buscar la fórmula que deje abiertas las puertas de la Alianza. Éste fue el camino que se siguió y el que siguió España cumpliendo dos obligaciones, si se quiere hasta tres: Lo que es nuestro compromiso con los elementos políticos globales de la ampliación y, por tanto de seguridad; cumpliendo el compromiso específicamente español y cumpliendo otro tercer compromiso que es el que le correspondía a España como anfitrión de la reunión, como anfitrión de la cumbre. España dejó claras desde el primer momento sus simpatías por Eslovenia y por Rumanía, diciendo que no tenía ningún inconveniente, y nos sumamos a un consenso a cinco; pero si no existe ese consenso a cinco, saquemos claramente un consenso a tres y pongamos las cosas de puertas abiertas en unas identificaciones que sean mensajes útiles respecto a aquellos países para los cuales se ha debatido.

¿Cuáles eran esas identificaciones que finalmente resultaron planteadas positivamente? La primera es una identificación geográfica, por eso se habla en la declaración de los estados sudorientales; es decir, existe la perfecta percepción de que si la revisión se produce con fecha 1999 —segundo concepto— es necesario que sea una revisión que puede afectar prioritariamente a la zona sudoriental europea por razones de equilibrio y por razones de necesidad. Por tanto, primer elemento, el geográfico; segundo elemento temporal, de fecha, año 1999; y tercer elemento, una identificación de los avances que habían realizado aquellos países sobre los que se había debatido y a los cuales no se había invitado a entrar en la Alianza, es decir, Rumanía y Eslovenia, a los que luego se unieron los Países Bálticos.

Saben SS. SS. que entre las condiciones que se valoran en el tránsito para ser miembro de la Alianza Atlántica está el fortalecimiento de la democracia, el impulso de los derechos humanos, las reformas económicas, la consolidación de una economía de mercado, el mantenimiento y el impulso de relaciones de buena vecindad, la participación en operaciones humanitarias o gestión de crisis, etcétera. Todos esos elementos hay que analizarlos y estudiarlos en el marco de lo que significan para todas las consecuencias de las políticas de ampliación de la Alianza y también las consecuencias para todos de lo que significa la imprescindible necesidad de mantener la cohesión y eficacia de la

Alianza Atlántica, por tanto, que el proceso de ampliación sea asumible tanto para los que se integran como para el conjunto de países y naciones que en este momento integran la Alianza Atlántica; es decir, la salvaguarda de la cohesión y de la eficacia de la Alianza es fundamental.

Eso se complementa con un triple aspecto de colaboración y de cooperación con los países que son candidatos. Diálogo específico con los países que son candidatos, en particular con aquellos que tienen más probabilidades de ingresar, asociación para la paz que se refuerza justamente para facilitar la transformación de esos países y el Consejo de Asociación Euroatlántica como elemento fundamental de encuentro. Ése es el sentido general que hay que dar a la ampliación de la Alianza, de la que nosotros nos hemos manifestado claramente partidarios, en congruencia con lo que significa la posición española en el ámbito de la Unión Europea.

Otra de las facetas a que se han referido alguno de los portavoces, creo que el señor Molins ha hecho referencia a ella, es la relativa a la importancia del Mediterráneo que, como es lógico, fue un impulso claramente español compartido por otros países. En el ámbito de la Alianza Atlántica pasa algo parecido, y lo acabo de decir, a lo que pasa en el ámbito de la Unión Europea: que la ampliación hacia el centro y hacia el este de Europa hace que tengamos que prestar especial atención a lo que es la dimensión mediterránea y el diálogo mediterráneo. Es verdad, además, que las distintas circunstancias, por decirlo más claramente la situación en que se encuentra desgraciadamente el proceso de paz en Oriente Medio, están afectando negativamente al impulso del diálogo euro-mediterráneo.

Hay distintos ámbitos o foros en los cuales ese diálogo se tiene que producir. Por ejemplo, uno es el que nace en Barcelona, que hay que mantener, hay que impulsar, hay que revitalizar en la medida de nuestras posibilidades y que no debe solaparse con ninguno de los otros foros que se puedan constituir. Están los propios diálogos mediterráneos establecidos en la Unión Europea occidental, que cuenta entre sus obligaciones con la del fomento del diálogo euromediterráneo, están los diálogos de la Alianza Atlántica, que ya tenía con esos países —Marruecos, Túnez, Israel, Jordania, Egipto y Mauritania— y que en este momento se ha decidido reforzar claramente, estableciendo un grupo de coordinación que tendrá bajo su responsabilidad toda la coordinación y todas las acciones de diálogo que se pueden producir con esos países en el Mediterráneo.

Importa dar un sentido muy positivo a este grupo de cooperación mediterránea porque siempre que se habla de lo que pueden ser diálogos en el marco de la Alianza Atlántica en la política mediterránea se puede percibir en términos de amenaza, y no es así; justamente es un cauce de confianza mutua para fortalecer

vínculos de cooperación y vínculos de confianza mutua.

Se han planteado también las cuestiones relativas a identidad europea de seguridad y defensa. Quiero partir de una afirmación muy grave. Hay alguien que plantea, lo ha planteado el señor Anguita, una incompatibilidad determinante y radical —yo al menos así lo he entendido— que puede causar cierto complejo en los dirigentes de las naciones europeas entre lo que es una identidad europea de seguridad y defensa, más aún el propio concepto europeo y la Alianza Atlántica o la identidad europea de seguridad y defensa y el mantenimiento del vínculo transatlántico. Bien, yo quiero decir que no estoy nada de acuerdo en esa expresión, por el contrario, estoy en profundo desacuerdo. La identidad europea de seguridad y defensa y el propio concepto europeo no es que no sea incompatible con lo que es la Alianza Atlántica y el mantenimiento del vínculo transatlántico, es felizmente compatible, deseablemente compatible, y espero que así sea por mucho tiempo afortunadamente para la seguridad europea y del área euroatlántica y, por supuesto, para la seguridad de los españoles. Por tanto, no hay ninguna incompatibilidad en lo que significa el desarrollo de la identidad europea y el vínculo transatlántico o el desarrollo de la Alianza Atlántica.

Quisiera decir al respecto con toda claridad que a veces cuando se habla de política europea de defensa, concepto que yo comparto y quiero recordar que en el último Consejo europeo de Amsterdam España fue uno de los seis países que participó en la adopción de una iniciativa conjunta para que la Unión Europea occidental forme parte integrante de la Unión Europea y asuma más responsabilidades en materia defensiva. Como decía, creo sinceramente que Europa está llamada a tener mayor responsabilidad en los ámbitos defensivos, pero hay que ser coherente con los discursos que se pronuncian, porque hay quien pronuncia discursos en favor de un fortalecimiento de las responsabilidades europeas en materia defensiva, en materia de seguridad con tal de que se produzcan dos cosas: una, que las responsabilidades las asuman los demás; y otra, que los costes de esa decisión también los asuman los demás. Eso no puede ser. Por tanto, si se es partidario y se quiere actuar con coherencia de aumentar las responsabilidades europeas en defensa, se tiene que saber que se está dispuesto a asumir las responsabilidades que conlleva esa decisión y asumir los costes que conlleva esa decisión. Quiero decir a la Cámara que yo estoy dispuesto a hacerlo coherentemente en el ámbito de la Alianza Atlántica y por eso deseo la participación plena de España en su estructura y en el ámbito de la Unión Europea y por eso deseo una mayor personalidad, un mayor vigor de la Unión Europea Occidental.

No quiero reiterar el debate que tuvimos después del Consejo europeo de Amsterdam respecto de lo que

puede significar un fortalecimiento de la Unión Europea occidental. Se han dado pasos y aprobado en esta cumbre una nueva relación entre la OTAN y la Unión Europea occidental. En la doctrina de la Alianza existe ya la posibilidad de hacer operaciones específicas europeas desgajadas, aunque formando parte del conjunto general de la Alianza Atlántica. Quiero decirle al respecto que justamente la decisión española forma parte de este pensamiento, porque, ¿qué se consigue con la participación plena de España en la estructura de mandos si no es, entre otras cosas, un fortalecimiento de la identidad europea de seguridad y defensa? A veces, los discursos van por una parte y las realidades van por otra. Evidentemente, se pueden plantear elementos de matiz o incluso de discrepancia respecto a lo que puede ser una posición negociadora y si se tenían que haber dado dos pasos o tres, pero el elemento básico de pertenencia a un proyecto global es asumir las responsabilidades derivadas de ese proyecto global e incluir ahí los intereses específicos de un país, ya sea en el ámbito de la seguridad o en el ámbito, por ejemplo, de la construcción política europea, caso de la moneda única. Por tanto, el mejor modo de participación política de España en la construcción europea es participar, por ejemplo, en la moneda única y, en el ámbito de la seguridad, participar plenamente en el marco de la Alianza Atlántica. En mi opinión, no hay que establecer ningún tipo de política que pueda plantearse como incompatible entre lo que significa la identidad europea de seguridad y defensa y lo que significa el mantenimiento renovado y revitalizado del vínculo trasatlántico. Felizmente, Europa está llamada a tener cada vez más responsabilidades y, sin duda, yo deseo que España contribuya a ello de una manera decidida y determinante.

Por otra parte, en relación con lo que han significado esas transformaciones históricas, ya he comentado que uno de los elementos básicos es la relación con Ucrania y otro la relación con Rusia. Alguno de los señores portavoces ha planteado elementos determinantes de esta cumbre, que ha sido el análisis de esa relación con Rusia; sin duda, creo que tiene un contenido histórico, hay pocos acontecimientos históricos de tanta trascendencia como que la Alianza Atlántica y Rusia establezcan un nuevo marco de relaciones sobre la base de unos elementos que citaba con preocupación el señor Mauricio, lo que la Alianza ha llamado la doctrina de los tres noes: la Alianza no tiene interés en reformar infraestructuras en los países que se integren en la Alianza y que formaban parte del Pacto de Varsovia, infraestructuras que puedan ser soporte de armamento nuclear; no tiene ninguna intención de despliegue; y no tiene ninguna intención de revisar su propio concepto nuclear, que establece el no despliegue de esos instrumentos en los nuevos países. Por tanto, desde el punto de vista actual, no solamente en esta cumbre, sino en el acuerdo con Rusia, está básicamente resuelto,

y no hay, por supuesto, ninguna alteración al respecto en lo que significa la posición de España.

He hablado ya del Consejo de Asociación y no insistiré más en ello. Sí quiero referirme a lo que es el proceso de adaptación interno de la Alianza Atlántica, es decir, el proceso de definición de la nueva estructura de mandos. La nueva estructura de mandos de la Alianza Atlántica no puede demorarse y ello por muchas razones. La cumbre ha fijado la fecha de diciembre de 1997 con motivo del Consejo ministerial, pero en este caso solamente me referiré a una razón: el comienzo de las negociaciones para incorporar a la Alianza a los países que han sido invitados a participar tiene que hacerse sobre unas bases definidas y, por tanto, las negociaciones deben hacerse sobre la base de una estructura de mandos redefinida y replanteada. Es decir, los nuevos países tienen que saber en qué tipo de estructura se van a integrar, por lo que no puede demorarse mucho. Además, en mi opinión, y ése era mi deseo por razones estrictamente españolas pero que afectan a la seguridad de todos —la participación de España afecta también a la seguridad de todos—, nos hubiese gustado que eso se hubiese producido en Madrid. No ha sido así y hay que asumir que en una alianza, en una organización en la que se trabaja por consenso, lo importante no es tanto la fecha, sino que, al final, se materialice esa voluntad, bien acogida por parte de todos, y la cumbre, como he dicho antes, ha identificado los elementos esenciales que van a determinar la nueva estructura de mandos de la Alianza. Quiero decir con esto que hay unos trabajos del órgano que tiene la responsabilidad que es el comité militar de la Alianza Atlántica, que ha hechos sus trabajos y sobre la base de esos trabajos la cumbre ha dicho: estamos de acuerdo en esos trabajos. A partir de entonces se produce algo que todo el mundo desea, y es que se está en favor de una mayor simplificación de estructuras, de una mayor operatividad de la Alianza, de una mejor adaptación de la Alianza a las nuevas circunstancias que se han producido como consecuencia de esos cambios históricos y también como consecuencia de la aparición de nuevos riesgos para la seguridad.

Desde ese punto de vista y sólo desde ese punto de vista, podemos decir que los trabajos previos que se han hecho por el comité militar son unos trabajos que, en nuestra opinión, van en la buena dirección, porque se plasman definitivamente estos objetivos y además, desde la óptica de lo que puede ser el interés español, consiguen ser satisfactorios claramente para nuestro país.

Sin embargo, convengamos, señoría, en que si se quiere hacer este trabajo con seriedad —el Gobierno lo quiere hacer con seriedad, con el mayor rigor posible que espero y deseo sea mucho o que sea todo— nosotros queremos ajustarnos a lo que significan los compromisos políticos nacidos de la resolución aprobada por esta Cámara el pasado mes de noviembre.

Es verdad que las cosas en España podían haberse hecho de otra manera, hace años, y no tener ahora este problema. Es verdad que también el Gobierno podía haber planteado esta decisión de otra manera, pero el Gobierno ha querido, sobre todo, buscar el mayor consenso posible entre todos los grupos de la Cámara y debe y quiere responder ante eso, ante la Cámara y ante la opinión.

La resolución del Congreso de los Diputados alienta al Gobierno a dar los pasos necesarios para conseguir la participación plena de España en la Alianza y es lo que ha hecho el Gobierno, dar los pasos necesarios. Esta cumbre no estaba convocada cuando se aprobó esta resolución —no estaba convocada la cumbre, ni se sabía que iba a ser en Madrid—, pero se han dado todos los pasos necesarios que España podía dar. Esa nueva estructura no depende sólo de España y todos los pasos necesarios se han dado en razón de las circunstancias generales y en razón de los intereses específicos de España.

¿Está dispuesto el Gobierno a precipitar una decisión que pudiese dar lugar a forzar la resolución del Congreso de los Diputados? No estoy dispuesto. Ya lo he dicho antes, aguardaremos a que estén aprobados los elementos esenciales de la nueva estructura y, además, correctamente salvaguardados los intereses de nuestro país.

¿Se puede avanzar en ese terreno o se ha avanzado en ese terreno? Claro que se ha avanzado, cuando se habla del mando subregional, cuando se habla de Gibraltar y cuando se habla, señor Mauricio, de las islas Canarias. Evidentemente, ya no lo volveré a repetir más, el mando subregional afectará a todo el territorio nacional y también, como es lógico, en todas sus vertientes a la islas Canarias. La doctrina de la Alianza Atlántica dice que los límites entre mandos estratégicos han dejado de ser relevantes, al menos tan relevantes como eran antes de esta nueva situación. Si con anterioridad era muy relevante saber por dónde pasaba un límite, vaya por el agua o por la montaña, entre un mando y otro, en ésta no, por distintas razones. Le voy a exponer algunas. En lo que son operaciones cotidianas sobre un área determinada, son inevitables los acuerdos de cooperación y coordinación entre mandos. En lo que se refiere a las operaciones de mantenimiento de paz, operaciones humanitarias o de gestión de crisis, no hay nunca responsabilidades previas asignadas a los mandos, sino que se asignan en razón de cada operación. Por lo que concierne a los compromisos de defensa contenidos en el artículo 5º del Tratado, que es el caso de confrontación, el tema de los límites es el menos importante.

¿Quiere decir esto que no es relevante contar con eso? No. Significa que no es tan relevante como antes, pero no porque lo diga el Gobierno, sino porque el Gobierno asume lo que es una doctrina en este momento en el marco de la Alianza Atlántica que puede dar lu-

gar a distintas soluciones de carácter militar y que puede dar lugar a distintas soluciones de carácter político.

¿Es cierto que la franja que une a la Península con las islas Canarias tiene un interés —no digo soberanía, digo interés— para España? Evidentemente. ¿Es cierto que tienen intereses distintos, no solamente en relación con el territorio español, islas Canarias/Península, sino con la propia proyección española? Muy claramente. ¿Se puede interpretar militarmente que es mejor un mando u otro, etcétera? No voy a entrar ahora en eso, sí quiero decir que somos plenamente conscientes de que es interés prioritario para España y que, como tal, tiene que estar establecido cuando España tome la decisión definitiva, como espero podamos tomarla, de integrarnos en la estructura de mandos renovada, respecto de la cual, por cierto, las decisiones en la OTAN se toman por consenso. Por tanto, no existe la figura del veto específico a una decisión, tampoco entraré en eso porque son cuestiones procedimentales internas de la OTAN que resultan complicadas.

Ésa es una parte y se han dado los pasos necesarios. ¿Qué vamos a hacer ahora? Seguir dando los pasos necesarios. Ése era el respaldo que la Cámara daba a la posición del Gobierno y que, como digo, el Gobierno no quiere acelerar ni quiere retrasar en función de las circunstancias.

En esta resolución del Congreso el resto eran recomendaciones que el Congreso hacía al Gobierno. Primera recomendación. Apoyar el acuerdo entre la Alianza Atlántica y Rusia. Creo que está cumplida. Segunda recomendación. Apoyar el proceso de ampliación, es decir que se vea que las democracias nuevas del centro y del este de Europa pueden tomar su decisión libre y soberanamente y que les ayudamos a ello. Es lo que se ha producido en Madrid. Tercera. Trabajar hacia una nueva estructura de mandos más simplificada y flexible. Ya digo que con independencia de la ratificación del Consejo Atlántico, está ya esencialmente conseguida en los trabajos previos. Cuarta. Que la identidad europea de seguridad y defensa se fortalezca. Desde el punto de vista español, en eso estamos trabajando.

Señoría, no voy a entrar en un debate que no me parece del todo correctamente planteado. La identidad europea de seguridad y defensa se puede percibir de distintas maneras, no sólo porque se tenga un mando concreto en un sitio concreto; por decirlo de otra manera, no sólo un cambio en Nápoles hace más visible la identidad europea de seguridad y defensa, hay muchas cosas para hacer más visible la identidad europea de seguridad y defensa. No digo yo que eso no lo sea también, digo que hay muchas más cosas además de ésa, pero, en el caso español, nuestra propia posición, tanto en el ámbito de la Unión como en el de la Alianza, debe fortalecer esa identidad.

Por último, que las responsabilidades de España sean acordes con nuestro peso como nación, con nuestra tra-

yectoria histórica y con nuestro futuro; exactamente lo que entra dentro del concepto de los pasos necesarios en el marco de la Alianza Atlántica. Si todo eso, como ha dicho un portavoz —creo que el señor Molins—, lo podemos hacer compatible con un proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, como deseo hacerlo compatible, creo que estamos en la dirección y en la política correctas.

No crea el señor Mauricio que yo he prometido muchas venturas presupuestarias al Ministro de Defensa; ni al Ministro de Defensa ni a ninguno. Venturas presupuestarias, muy pocas he prometido yo personalmente, promesas presupuestarias muy pocas; por tanto, los presupuestos del año próximo, ya se lo digo, serán también bastante ajustados, en la senda de austeridad que ha marcado los presupuestos de 1997. Sí creo que a los ciudadanos españoles hay que explicarles la coherencia de esta actitud política, que ya la he dicho antes. Vamos a hacer un esfuerzo ajustado a las responsabilidades de España, ajustado a nuestro deseo de fortalecer la defensa europea, ajustado a nuestro deseo de tener unas Fuerzas Armadas eficaces y ajustado a la pretensión, mayoritariamente expresada en esta Cámara, de acometer el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas. Voy a intentar hacerlo y voy a ver si lo podemos conseguir y dar un impulso a esa acción de profesionalización. Se está haciendo ya un esfuerzo muy importante en lo que se refiere a la reforma de material en los distintos ejércitos, sea en Tierra, en Aire o en la Armada.

En consecuencia, señorías, después de la primera vez que se reúne la cumbre de la Alianza Atlántica en España, creo que hemos avanzado en las posiciones españolas y creo que las hemos fortalecido. Como dice la resolución del Congreso, hay que seguir dando los pasos necesarios y vamos a seguir dando esos pasos.

Me satisface que esta cumbre se haya celebrado en Madrid porque también es un paso más. Nuestro país, adentrándose y familiarizándose más con la Alianza Atlántica, sigue venciendo reflejos anteriores de antiguas épocas de aislamiento y sigue articulando nuevos consensos positivos, adecuados a la nueva situación, venciendo en el caso de la Alianza Atlántica viejas controversias, viejas discrepancias que en mi opinión tienen poco sentido en el mundo de hoy y tienen poco sentido en la España de hoy. Yo respeto las posiciones contrarias, quiero decir que respeto la coherencia, además, de las posiciones contrarias, pero a mí sinceramente me parece muy satisfactorio que podamos seguir impulsando este consenso porque creo que es bueno para los intereses y responsabilidades de España.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

- **REAL DECRETO-LEY 10/1997, DE 4 DE JULIO, POR EL QUE SE CONCEDE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 3.780.750.000 PESETAS Y UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DE 500 MILLONES DE PESETAS AL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CON OBJETO DE FINANCIAR SACRIFICIOS OBLIGATORIOS Y CAUTELARES DE ANIMALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ERRADICAR FOCOS DE PESTE PORCINA CLÁSICA (Número de expediente 130/000023)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate sin que pueda continuar primero porque no es el uso ni el Reglamento lo permite y, segundo por lo avanzado de la hora, a efectos de poder terminar el orden del día, pasamos al punto dos: convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes.

Debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley número 10/1997, de fecha 4 de julio, por el que se concede un suplemento de crédito por importe de tres mil millones de pesetas y un crédito extraordinario de 500 millones al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con objeto de financiar sacrificios obligatorios y cautelares de animales y medidas preventivas para erradicar focos de peste porcina clásica. Para su presentación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la Ministra de Agricultura señora De Palacio.

Quiero comunicar a la Cámara que las votaciones sobre la convalidación o derogación de este decreto-ley y del que se debatirá a continuación se acumularán a las de la ley que con el carácter de orgánica se va a ver como punto tercero del orden del día. En consecuencia, esa votación no se producirá antes de las dos de la tarde.

Cuando quiera, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, me cabe el honor de hacer la presentación del Real Decreto-ley 10/1997, de 4 de julio, por el que se concede un suplemento de crédito por importe de 3.780.750.000 pesetas así como un crédito extraordinario de 500 millones de pesetas al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con objeto de financiar sacrificios obligatorios y cautelares de animales y medidas preventivas para erradicar focos de peste porcina clásica.

Señor Presidente, en esta presentación de petición de convalidación por la Cámara, mi reciente comparecencia de 17 del mes pasado ante la Comisión de Agri-

cultura, Pesca y Alimentación para informar sobre las medidas y actuaciones en relación con la peste porcina clásica, creo que me excusan de una descripción detallada del inicio y evolución de los brotes en ciertos países de la Unión Europea, de las decisiones de la Comisión sobre exportaciones de porcino desde esos países, de la llegada a España de la enfermedad, de las primeras actuaciones de las administraciones públicas españolas y de las gestiones ante la Unión Europea para obtener la correspondiente financiación. Por tanto, me limitaré a hacer un breve recordatorio de los antecedentes para entrar de lleno en la justificación y motivación que inspiran el real decreto-ley que hoy nos ocupa.

En 1985 se produce el último caso de peste porcina clásica en España y a partir de ese momento se prohíbe la vacunación contra la citada enfermedad. Todo ello ha permitido declarar oficialmente a nuestro país libre de la enfermedad y, consecuentemente, se hizo posible la exportación de animales y productos de porcino a cualquier país. En el año 1995 es cuando se consigue erradicar definitivamente la peste porcina africana.

En los primeros meses de 1997 se introduce en España la enfermedad procedente de Holanda, al socaire de las fuertes corrientes comerciales de porcino entre ambos países, y hay que recordar que el marco competencial actual residencia la competencia en exclusiva en materia de sanidad animal, y concretamente respecto a los problemas de peste porcina, en la Generalidad de Cataluña. Así, en el mes de marzo de 1997 son los órganos competentes de la Generalidad los que declaran la peste porcina clásica en determinadas comarcas de la provincia de Lérida. Esta declaración ha sido comunicada a los servicios correspondientes de la Comisión de la Unión Europea y a todas las comunidades autónomas. La única medida posible de control y erradicación de la PPC (peste porcina clásica), descartada la vacunación por estar prohibida, es el sacrificio de los animales enfermos y de los que existen en las explotaciones dentro de las zonas de actuación. En el primer caso se trata de sacrificios inmediatos y obligatorios, que son objeto de indemnización por parte de los poderes públicos. Estas indemnizaciones son costeadas por el fondo veterinario de la Unión Europea en un 50 por ciento y por el Estado miembro en otro 50 por ciento. En el segundo caso son sacrificios preventivos que se realizan a través de compras de animales por el organismo de intervención para su transformación en grasas no comestibles o en piensos, ya que no pueden destinarse a consumo humano directo. Estas compras se financian por el Feoga-Garantía en un 70 por ciento y por el Estado miembro el 30 por ciento restante.

El éxito de estas medidas de erradicación depende, señorías, en buena medida, del grado de colaboración de los propios ganaderos y para conseguirlo es necesaria

una gran agilidad en el pago de indemnizaciones de las compras de intervención, así como una cantidad adecuada a la hora de fijar el monto de esas indemnizaciones.

Para hacer frente al 50 por ciento del importe de las indemnizaciones por sacrificio obligatorio que corresponde al Estado miembro, ni el Ministerio ni la Generalidad de Cataluña disponían de dotaciones presupuestarias, puesto que la peste porcina clásica estaba erradicada desde hacía años. Tampoco existían en ambos casos dotaciones para financiar el 30 por ciento de las compras de intervención, ya que, en condiciones sanitarias normales, no era previsible ninguna actuación pública en el mercado del porcino. Así, desde el primer momento se inició la colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Generalidad de Cataluña, colaboración que se ha ido intensificando a petición de la comunidad autónoma responsable desde el punto de vista competencial.

Tengo que señalar, señorías, que, al hilo de este caso de peste porcina clásica, se han puesto de manifiesto algunas debilidades que se encuadran en nuestra distribución competencial; debilidades que hemos conseguido superar gracias al espíritu de colaboración y a la buena voluntad por parte de ambas administraciones. Así, por parte del Ministerio, tanto en el plano técnico, con el apoyo de 17 equipos veterinarios desplazados al territorio donde se había descubierto la peste porcina, es decir, a las comarcas afectadas, como en el aspecto presupuestario, se han llevado a cabo medidas habiéndose acordado que la financiación sería compartida a partes iguales por ambas administraciones en lo que no fuese con cargo a los fondos comunitarios. Se comprenderá fácilmente que las necesidades financieras para estas actuaciones no pueden calcularse con exactitud, porque dependen de la evolución de la enfermedad y de la eventual aparición de nuevos focos; nuevos focos que tengo que comunicar a SS. SS. que desde hace más de 16 días no han aparecido en España.

Las primeras estimaciones cifraron en torno a los 200.000 animales los que habría que sacrificar y un importe de indemnizaciones y compras de intervención de 4.000 millones de pesetas con la siguiente distribución: Unión Europea, 2.400 millones; Ministerio de Agricultura, 800; Generalidad de Cataluña, 800. El Ministerio adoptó inicialmente las medidas necesarias para habilitar con cargo a sus propios presupuestos la indicada cantidad de 800 millones y análogas medidas habrán sido tomadas por parte de la Generalidad de Cataluña.

Tal como expuse en mi anterior comparecencia ante la Comisión de Agricultura del Congreso, el mecanismo de pago se instrumentó a través de un convenio que el Ministerio y el Departamento de Agricultura de la Generalidad suscribieron con el Instituto de Crédito Oficial, mediante el cual este organismo podía anticipar pagos hasta un importe total de 3.000 millones de

pesetas. De esta manera, se ha garantizado que los pagos a los ganaderos se hayan venido realizando dentro de unos plazos razonables con la máxima agilidad. En el mes de junio, sin embargo, los pagos comprometidos para los sacrificios obligatorios y voluntarios han superado todas las previsiones iniciales, encontrándonos en la siguiente situación: gasto comprometido, 6.605 millones de pesetas; gasto imputable al Ministerio, 1.180 y otro tanto, obviamente, a la Generalidad de Cataluña. Los pagos anticipados por el ICO cubrían prácticamente los 3.000 millones de pesetas autorizados y se han sacrificado por encima de los 250.000 animales.

Ante esta situación y la imposibilidad de que el Ministerio pudiera dedicar a la erradicación de la peste porcina clásica recursos de sus presupuestos ordinarios suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos sin que afectara a otros programas de actuación, se optó por la tramitación del real decreto-ley que hoy nos ocupa. La justificación y urgente necesidad del mismo están, por tanto, suficientemente motivadas por el carácter imprevisible del gasto: la aparición de un brote de peste porcina clásica llegado desde Holanda y la evolución de la enfermedad y por la austeridad con que se confeccionaron los presupuestos del ejercicio 1997, que limita los márgenes de maniobra para habilitar fondos ante una situación de emergencia como es la erradicación de la peste porcina clásica.

En cuanto a la cuantificación de los créditos contenidos en el real decreto-ley, hay que señalar que se basan en las estimaciones de sacrificios realizadas por los servicios veterinarios y en una probable modificación de la financiación comunitaria de las operaciones de intervención del mercado, sacrificios voluntarios en zonas de riesgo que pasarían del 70 al 50 por ciento al haberse incrementado en los últimos días precisamente el número de sacrificios voluntarios, ya que, como he indicado a SS. SS., llevamos ya más de 16 días sin que hayan aparecido nuevos focos, que es lo que acarrea los sacrificios obligatorios. Por tanto, de cara al futuro es previsible que el margen de cobertura de cofinanciación aumente.

En resumen, las previsiones de los importes por sacrificios son los siguientes: sacrificios obligatorios, 6.100 millones de pesetas; sacrificios voluntarios, 12.705 millones de pesetas; un total de 18.805 millones de pesetas, de los cuales al Ministerio de Agricultura correspondería aportar un 20 por ciento. A esta cifra deben añadirse los intereses devengados por los anticipos del ICO que, según convenio, serán con cargo al Ministerio, así como la parte correspondiente de los gastos de sacrificio que no son financiados por la UE. Este detalle que acabo de exponer justifica la aprobación por el Gobierno de la financiación adicional que se somete a la consideración de la Cámara.

Personalmente confío en que estos recursos que se ponen a disposición de la Generalidad sirvan para el

control definitivo de la peste porcina clásica en las comarcas afectadas de Cataluña. Hay que reconocer que el control de las enfermedades de los animales trasciende el interés estrictamente territorial y que los daños económicos para un sector sensible como el del porcino pueden ser cuantiosos, sobre todo si se produce una extensión incontrolada de los focos. Por ello, el Ministerio, a pesar de que no es competente en este ámbito, ha venido colaborando estrechamente con la Generalidad no sólo, insisto, con medios humanos y materiales, sino también con medios presupuestarios como son, entre otros, los fondos aportados hasta la fecha y la propuesta de liberarlos para hacer frente a las futuras obligaciones.

Por tanto, señorías, ruego su voto afirmativo. Espero y confío en que las medidas que se han venido adoptando, y que yo creo que están permitiendo controlar la enfermedad, como lo señala el hecho de que llevemos más de 16 días sin la aparición de nuevos focos, posibiliten que incluso haya un remanente con estos fondos y que no sea necesario ni tan siquiera utilizarlos en su totalidad. Obviamente, si no fuera así, si fueran necesarios nuevos fondos adicionales por la aparición de nuevos focos, que yo espero que no se produzcan, tendríamos que verlo durante los próximos meses. Pero ya estaríamos hablando del mes de octubre o del mes de noviembre.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

¿Algún grupo desea consumir un turno en contra de la convalidación del real decreto-ley? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor Presidente. Con gran brevedad.

Mi grupo va a prestar su apoyo dando el voto favorable para la convalidación de este real decreto. Creo que en las explicaciones amplias y prolijas que ha dado la señora Ministra de Agricultura se contienen las razones que el Gobierno plantea para su urgencia.

Nosotros hemos analizado detenidamente este real decreto-ley. Entendemos que es una emergencia por una epizootia que se quería ver desaparecida definitivamente de España, porque desde hace doce años no se había presentado ningún foco en la ganadería porcina española de peste porcina clásica. Desde 1985 se había podido entrar en una segunda fase de protección tratando de impedir la vacunación con las vacunas habituales que se habían venido empleando desde hace muchos años atrás en España, aceptando recomendaciones de la Oficina Internacional de Epizootias. Ahora había que habilitar un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para atender las exigencias de las indemnizacio-

nes voluntarias u obligatorias de la cabaña afectada o de las zonas declaradas de riesgo, así como el crédito extraordinario para atender los gastos de sacrificio y de transformación. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Qué duda cabe que las aportaciones que hace el Estado con cargo a sus presupuestos, la Comunidad Autónoma, en este caso la de Cataluña, así como la Unión Europea, en los créditos consignados, dado que la directiva comunitaria exige para aportar el 50 por ciento de la subvención con cargo a los fondos correspondientes a estas partidas, como también el 70 por ciento que financia indirectamente la Unión Europea por ayudas a la producción, exigen previamente la realización del gasto por parte del Estado afectado. En este caso, creo que, como bien ha señalado en el dictamen preceptivo que el Gobierno ha hecho ante el Consejo de Estado, cumpliéndose los requisitos de la Ley General Presupuestaria, el principio de legitimidad para que algo que no estaba previsible cuando confeccionamos aquí y aprobamos los Presupuestos Generales del Estado para 1997, era necesaria esta habilitación. Dado que se cumple lo que el artículo 64 *in fine* de la Ley General Presupuestaria señala con referencia al artículo 101 de esta mencionada Ley General Presupuestaria en cuanto a la procedencia y habilitación de los fondos, cumpliéndose todos estos requisitos de Ley General Presupuestaria, más las necesidades que ha señalado aquí la señora Ministra en la razón política, administrativa y ejecutiva de sanidad animal, lo que está perfectamente explicitado en la exposición de motivos del real decreto-ley, no nos cabe ninguna duda de que se trata de un necesario, oportuno y urgente real decreto-ley, cuya entrada en vigor es de hecho inmediata para cortar lo que se trata de solucionar aquí.

Por eso, Coalición Canaria, señor Presidente, da su voto total y absoluto a la convalidación de este real decreto-ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestro grupo parlamentario va a dar soporte a la convalidación del Real Decreto-ley 10/1997, de 4 de julio, porque estamos de acuerdo con la necesidad de actuar de forma coordinada en un tema tan complejo como ese y porque nos alegramos de que por parte del Ministerio, como no podía ser de otra manera, se haya tomado esa iniciativa de dar una primera solución al tema.

No obstante, no podemos ocultar nuestra preocupación por la problemática que ha conllevado la aparición en el Estado español de esos focos de peste porcina clásica. Sin voluntad de entrar a buscar res-

ponsabilidades, yo creo que ha quedado claro, por la intervención de la Ministra, que las responsabilidades en la lucha contra la erradicación son propias de las comunidades autónomas, pero la peste ha llegado al Estado español de alguna manera, donde las comunidades autónomas tienen poco que hacer. Por tanto, en este momento yo creo que la Unión Europea tiene mecanismos suficientemente claros que no se están aplicando a nuestro entender de una forma sistemática y que han hecho posible que en este momento tengamos ese problema, que sí es cierto que hay que luchar desde la comunidad autónoma, pero que es imposible continuar luchando si realmente los mecanismos de control interno en el Estado español y en la Unión Europea no son más efectivos.

La aparición estaba anunciada desde hacía mucho tiempo, y lo realmente extraño es que no haya aparecido antes. El Mercado Único ha comportado la caída de los controles fronterizos, y los controles sanitarios que antes se realizaban en frontera, ahora, en aplicación de la normativa vigente, se deben realizar en los países de origen, que son los que tienen la máxima responsabilidad sobre la sanidad de los animales que se van a desplazar. Y para cumplir con este objetivo la Unión Europea se ha dotado de una serie de reglamentaciones sobre identificación de animales, así como de un programa de seguimiento de los mismos, tanto si su origen es la Unión Europea como si es un tercer país. Pues bien; lo cierto es que el programa Animo, que es el máximo responsable del seguimiento, no se aplica, a nuestro entender, de forma suficientemente clara y la identificación, elemento básico para el control del origen de los animales, es absolutamente deficitaria.

Por tanto, señoras y señores Diputados, el hecho de que desde 1985 no hubiese aparecido ningún foco de peste porcina clásica era, sin duda, una excelente noticia, pero la falta de control sanitario en las importaciones —entre comillas—, la presencia de esa enfermedad en Holanda y de forma prácticamente endémica en Alemania, hacían presagiar que no tardaría en llegar al Estado español. Esa es la triste realidad. El sector está preocupado porque, de no erradicarse en un período breve, no sólo puede afectar a las familias, sino que puede romper la actual estructura productiva del sector en detrimento de los más débiles. La lucha contra esta enfermedad no la decide el ganadero, sino que responde a una estrategia sanitaria de la Unión Europea. Por tanto, la erradicación de la misma ha de hacerse de acuerdo con las autoridades sanitarias, pero en ningún caso puede suponer una carga a la economía ya muy debilitada de los pequeños criadores que no tienen, ni han tenido, ninguna responsabilidad en la aparición de la citada enfermedad.

Por tanto, nos alegramos de la propuesta de convalidación del real decreto y esperamos que la solución a la problemática sea la más rápida posible. Deseamos que la Unión Europea y el conjunto de los Estados que

la forman hagan un esfuerzo que les lleve a encontrar otros sistemas de lucha más efectivos, quizá las vacunas marcadas u otro sistema. En todo caso, pensamos que el sistema actual basado en el simple exterminio no es el mejor camino.

Por lo que hace referencia al sistema de tramitación del real decreto, entendemos que la prioridad es su entrada en vigor con la máxima urgencia, aunque posiblemente en función de la evolución de los acontecimientos puede que las cantidades no sean suficientes, por lo que, a nuestro entender, es más fácil la ampliación a través de otro real decreto que a través de la modificación de una ley. El sistema de convalidación que ha propuesto el Gobierno es el que se utiliza habitualmente, por tanto, y por razones de inmediatez, estamos a favor de la convalidación del real decreto y en contra de la tramitación de un proyecto de ley cuyo debate no podría hacerse antes de octubre o noviembre, como ha dicho la Ministra. Por ello, nuestro grupo, señor Presidente, votará a favor de la convalidación del real decreto.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias señoras y señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, anuncio el voto a favor del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a este real decreto, pero nuestro grupo quisiera hacer algunas consideraciones.

Por una parte, por lo que hace referencia a la política de la Unión Europea en relación a la enfermedad de la peste porcina clásica, nosotros pensamos que, a nivel de Unión Europea, se ha bajado mucho la guardia en materia de política sanitaria, en materia de prevención en sanidad animal y vegetal. Eso ha llevado a que en la mayor parte de los Estados haya unos presupuestos absolutamente insuficientes para atender esta campaña de prevención.

Por otra parte, la Unión Europea, en relación con la peste porcina clásica, se ha cerrado a una solución que muchas organizaciones agrarias han demandado y, si la señora Ministra de Agricultura tiene a bien escucharme, quisiera señalar que nos parece muy extraño que la Ministra no se haya reunido el martes pasado, en el último Consejo de Ministros de Agricultura, celebrado en Holanda... Le llamaba su atención, señora Ministra, porque quisiera que me explicase cómo es que usted no se reunió con sus colegas de Holanda, de Bélgica, de Luxemburgo, que tuvieron una reunión informal para hablar del tema de la peste porcina clásica.

Estaba diciendo que ha habido una política que no se puede considerar que sea eficaz. Ha dicho que se ha bajado la guardia y que no se está atendiendo a peticiones de doce organizaciones agrarias, seis de las cuales son alemanas, dos holandesas, dos belgas y el resto españolas, peticiones que han formulado ante el Parlamento Europeo para que la Unión Europea reconsidere el tema de la vacuna, de la misma manera que se ha reconsiderado el tema de la vacuna para la glosopeda, una vacuna que estaba prohibida y que ahora la Unión Europea ya ha admitido.

Es cierto que la vacuna no la puede realizar un sólo país; es cierto que no la puede realizar una sola zona; es cierto que tiene que ser una vacuna con unas condiciones determinadas y que su sintomatología se distinga de lo que es la propia enfermedad. Pero también es cierto que Europa no puede permitirse el lujo del sacrificio brutal de animales que se ha producido en estos últimos meses. Tres millones de animales sacrificados de malas maneras, cuando la enfermedad no afecta a la salud humana. Todo ello ha conllevado una modificación en el precio de las cosas, como dije anteriormente. Ha comportado gran dolor para los ganaderos y para los animales, porque a muchos de estos últimos se les ha enterrado a toda prisa, incluso vivos, y ha tenido repercusiones sobre el medio ambiente. Estamos hablando de unos sacrificios que llegan casi a los 300.000 animales, en una zona relativamente pequeña y donde no se ha podido hacer, y de hecho parece que no se ha hecho, el aislamiento suficiente ni el estudio de zonas freáticas, y todo eso nos lo vamos a encontrar ahora. Por tanto, a ver si no es mucho mejor que por parte del conjunto de la Unión Europea se examinen y se analicen las posibilidades de vacuna.

En otro orden de cosas, el señor Companys, de Convergència i Unió, tuvo una intervención muy interesante en la última reunión de la Comisión de Agricultura en relación con el fallo del sistema Animo de control de la circulación de animales en el contexto de la Unión Europea. Este es un tema que se tiene que solventar. Es cierto que ahora ya no hay controles en destino, sólo hay controles en origen. Pero si eso no funciona, nos encontramos con lo que hemos visto ahora.

También tuve oportunidad de decir en la anterior reunión de la Comisión de Agricultura, y la señora Ministra me dió la razón en ese sentido, que yo creo que en este país alguien tiene que pagar esto. Si a cualquier persona que haya robado un radiocassette le cae el peso de la ley ¿cómo puede ser que importadores avisados por la señora Ministra de que no podía cerrar las fronteras porque Holanda no las cerraba y la Unión Europea tampoco, impunemente hayan infectado toda una zona y hayan causado tanto perjuicio a las economías de las explotaciones ganaderas, a los animales, ya que hemos tenido que matar a 300.000 animales, y sobre el medio ambiente? ¿Cómo es posible que no po-

damos detectar quiénes han sido esas personas que, sin ningún tipo de escrúpulos, han importado la enfermedad y han causado todo ese daño? Yo hablaba de que la Fiscalía tendría que actuar de oficio y abrir un expediente, pero eso, de momento, no se ha hecho.

Señorías, esta situación tiene que hacernos reflexionar también sobre otro tema en relación con la política española en materia de integración. En Cataluña tenemos una Ley de Integración insuficiente que, desde nuestro punto de vista, no es equilibrada ni equitativa, pero es que a nivel del Estado español no hay una ley básica de integración. En esta situación es cuando se ha podido ver que la relación contractual que se establece en ese sistema de integración es absolutamente discriminatoria en relación con las personas que, haciendo la inversión en la granja, endeudándose con los bancos para esa inversión, haciendo innovaciones de todo tipo, con gran coste de la mano de obra, que normalmente son familias en régimen de explotación ganadera, resulta que ante una situación como esta el que sale absolutamente beneficiado es el integrador, que además coincide con el importador. Esa persona que no ha tenido ningún control sobre qué tipo de animales estaba importando, el integrado, que no ha controlado ese circuito, que le han entrado los animales en su granja... estos 3.000 millones de pesetas se los han llevado el importador y el integrador, y el integrado solamente... **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rivadulla, le ruego que concluya.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Estoy acabando, señor Presidente.

Como decía, el integrado solamente ha cobrado aquellos animales que han tenido que ser sacrificados y que él ha engordado en los meses que tuviera lugar.

Está claro que aquí la parte del león se la han llevado los integradores y los importadores. Por eso quisiera decir que me consta que el Grupo Socialista también quiere solicitar que este real decreto sea tramitado como proyecto de ley. Nuestro grupo parlamentario también lo va a solicitar, porque creemos que tenemos la posibilidad de introducir una serie de enmiendas que la señora Ministra ya conoce en el sentido de que a los ganaderos que han estado cinco meses con las granjas vacías —estamos hablando de la primera zona, la de Mongay, en la que empezaron con la peste hacia el mes de febrero, y téngase en cuenta que hay un millón de plazas vacías en estas comarcas de Lleida, con el consiguiente perjuicio económico para gente que vive exclusivamente de esto— realmente se les compense por este período improductivo, de la misma manera que hemos atendido los casos de parada biológica. Porque ya digo, ellos no son los beneficiarios de estos 3.000 millones de pesetas. Y me

gustaría también que el Ministerio y la Generalitat de Cataluña dieran datos sobre dónde ha ido a parar esta partida extraordinaria de 3.000 millones de pesetas y a qué parte en esta relación contractual de la integración.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario votará a favor del real decreto, pero pediremos su tramitación como proyecto de ley para poder introducir las enmiendas que se corresponden a partidas necesarias para el período improductivo y también para que estas ayudas no se consideren como renta a efectos de tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Solamente eso lo explicitaremos para aquellas explotaciones que trabajan en sistema de ciclo cerrado y en la empresa de integración solamente para la parte de los integrados, no, por supuesto, para la parte de los integradores, que, como consecuencia de la peste porcina, no sólo han hecho su agosto, sino que realmente han obtenido grandes beneficios desde febrero a agosto, derivados del precio del cerdo, que se ha incrementado extraordinariamente, y que los animales que se han sacrificado se han vendido a precio de mercado. Por tanto, nosotros consideramos que esto es de justicia ante una situación que ha sido muy penosa para muchas comarcas de Lleida. No debemos cantar victoria, ojalá se haya erradicado, ojalá no tengamos nuevas crisis. Ha dicho la señora Ministra que llevamos 17 días. Sabemos que son...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rivadulla, concluya definitivamente.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Sí, señor Presidente, acabo.

Son 21 días. Pero realmente no podemos cantar victoria y no podemos meter animales de forma precipitada si no estamos completamente seguros de que la enfermedad no se vuelva a reproducir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivadulla.

Quiero advertir a las intervinientes que la Presidencia va a aplicar el Reglamento y, en consecuencia, dado lo avanzado de la hora, no tendrán más que cinco minutos para sus intervenciones.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor Presidente, señorías, señora Ministra, nuestro grupo va a votar favorablemente la convalidación de este Real Decreto 10/1997 que nos ocupa porque compartimos la necesidad de habilitar los medios necesarios y suficientes para luchar contra el brote de peste porcina clásica que ha aparecido en nuestro país, y compartimos la necesidad además de erradicar el brote de peste. Creemos que se podía haber hecho más hincapié en

el pasado en la prevención cuando apareció el brote —posiblemente estamos todavía a tiempo de hacerlo para el futuro—, porque sabe que nosotros nunca estuvimos de acuerdo en el recorte presupuestario en las partidas destinadas a sanidad animal y vegetal. En el debate presupuestario, cuando tuvimos ocasión de tratar el programa 712.B, advertimos que esa partida registraba una disminución del 32 por ciento respecto del presupuesto anterior. Ningún año es bueno para recortes en esa partida, pero realmente éste se ha demostrado como especialmente nefasto. Esperemos que ello al menos haya servido para que tengamos una visión de la importancia que supone el impulso y apoyo a las políticas preventivas y que hubieran posiblemente ayudado a tener más eficacia y rapidez a la hora de detectar y paliar. Hablamos de eso en la pasada Comisión de Agricultura del 17 de junio, y realmente los augurios que se podían prever en aquel momento se han cumplido; desgraciadamente, algunos con demasiada eficacia, por lo que hemos de decir que esta dotación no va a ser suficiente. Nosotros pensamos que este decreto quiere cubrir dos flancos muy ambiciosos, la prevención y el sacrificio, y que es insuficiente porque el fracaso ha ido marcando las diferentes previsiones que se han hecho a partir de la detección del primer brote, el 18 de abril; lo dijimos en la comparecencia y podríamos recordarlo hoy.

Hay una primera imprevisión muy importante desde nuestro punto de vista: la actuación de los países exportadores. En el caso concreto de las tierras de Lleida, especialmente de Holanda. Al no haberse producido el cierre de las fronteras en aquellos países con la diligencia que requería la gravedad del caso, en este momento estamos en la situación en que estamos, intentando cortar el brote de peste con la rapidez que se puede. Tuvimos una discusión sobre si el brote estaba o no controlado; la verdad es que las matanzas se han producido hasta hace muy pocos días y el número de animales sacrificados es bastante mayor de lo que se había previsto en un principio. Para que usted tenga en la Unión Europea una posición tan firme como sea necesario, con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara, nosotros hemos presentado una proposición no de ley para exigir a la Unión Europea que se fijen las indemnizaciones y las compensaciones necesarias para los ganaderos que han resultado afectados por esos brotes. Le decíamos que había imprevisión porque en un primer momento, sólo en Lleida, ya se pensó en el sacrificio de 150.000 animales. La cifra de la que se hablaba ayer mismo y que hoy publica la prensa de Lleida es de 476.600 sacrificios. Es evidente que las cifras se han disparado y, si se ha disparado el número de animales que se pensaba sacrificar, es evidente que se tiene que haber disparado el precio que hay que pagar por esos sacrificios. La previsión inicial era de 200.000 sacrificios y 20.000 pesetas por animal sacrificado y ahora hablamos de una cifra mucho ma-

yor, estamos en torno a los 9.000 millones de pesetas. Si descontamos los 800 millones aportados ya por el Ministerio, este decreto debería superar los 8.000 millones. Con estos antecedentes, nosotros tenemos una cierta prevención respecto a las cantidades que fija el decreto. Además, en este momento parece que puede haber un control de la peste, pero S. S. sabe que éste es un virus al que le son propicias las altas temperaturas y, por tanto, cuando las temperaturas bajen los propios técnicos están advirtiendo que habrá que tener previsto un posible rebrote o extensión de los focos que hay en este momento. Esto no es algo marginal y usted debería tenerlo en consideración. Nosotros estamos de acuerdo en considerarlo conjuntamente, y también hay que considerar el período de improductividad de las granjas. La improductividad no es un tema menor y no se puede dejar pasar, porque es verdad que los ganaderos que sacrificaron en un primer momento cobraron un precio importante por kilo, pero esos ganaderos llevan cinco meses con las granjas cerradas y no saben todavía cuándo las van a abrir. Y estamos hablando de unos ganaderos ciertamente privilegiados puesto que han cobrado, pero hay muchos que no han cobrado; esperemos que con la aplicación de este real decreto ya puedan empezar a cobrar, por lo menos los que están en cabeza de la cola. La verdad es que es angustioso para el ganadero que cierra su granja no saber cuándo la va a poder abrir y no saber si la dotación económica le va a resultar suficiente. Al menos, merece la consideración del apoyo de todos los grupos para la aprobación de este real decreto y que las buenas perspectivas de futuro le den cierto ánimo.

También supone un problema el cierre de los maderos. Eso también genera incertidumbre y, por tanto, nosotros vamos a pedir la tramitación como proyecto de ley. Es evidente que no lo vamos a conseguir porque los votos son los que son, pero lo que vamos a hacer es una mala operación, mientras que la tramitación como proyecto de ley nos permitiría considerar situaciones que en este momento no podemos prever, como no podemos prever, salvo que hagamos un buen plan de prevención, los posibles rebrotes. Ahí sí deberíamos ir por delante de la peste, cosa que no se ha podido hacer en algún momento. Además, en ese proyecto de ley podríamos dejar muy clara la inquietud que expresaba la Diputada de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que me ha antecedido en el uso de la palabra, relativa a la distinción que hay que hacer en cualquiera de los pasos que se den desde las diferentes administraciones en función de cuál sea el afectado, bien un pequeño ganadero independiente, que al cierre de su granja se queda en la situación que le decía antes, bien un gran integrador, que no puede beneficiarse del mismo tipo de ayudas ni de la misma dedicación que las administraciones vayan a dedicar al primero.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cunillera, le ruego que concluya.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Para acabar, señora Ministra, quiero decirle que el proyecto de ley permitiría, además, que pudiéramos incluir un plan de prevención de la posible extensión, esa que todos deseamos que no se produzca.

Hay un segundo tema que deberán ir pensando S.S. y todos los grupos, que es el tratamiento fiscal que se deba dar a los ingresos atípicos que se han generado, a la destrucción de capital y patrimonio que supone para los ganaderos independientes y, sobre todo, para la prevención de las insuficiencias que se puedan generar en esto y para que no tengamos la tentación ninguno de volver a hablar de agujeros en la gestión de los ministerios. Sería mejor que tramitáramos un proyecto de ley que facilitara todos los mecanismos y así nos ahorraríamos luego tener que ir otra vez a remolque de la situación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo, en nombre del Grupo Popular, para explicitar nuestro voto afirmativo a la convalidación del Real Decreto-ley 10/1997, de 4 de julio, cuya presentación ha realizado la señora Ministra de Agricultura.

Aquí, en el Congreso de los Diputados, se ha efectuado ya un repaso cronológico de los hechos por parte de la Ministra de Agricultura y tenemos información más que suficiente de cuanto ha sucedido con este episodio de la peste porcina clásica que ha afectado a la Comunidad Autónoma de Cataluña, y específicamente a la provincia de Lérida.

En resumen, señorías, mi grupo entiende que se ha procedido por parte del Ministerio de Agricultura de una manera impecable en todos los aspectos técnicos y veterinarios de su competencia y quisiera expresar aquí la felicitación al experto internacional, señor Vizcaíno, que ha dirigido estos trabajos técnicos. Mi grupo entiende que se ha actuado de una manera correcta, según la normativa de la Unión Europea. Se ha colaborado de manera muy eficaz, asimismo, con la Generalidad de Cataluña y se han fijado unos baremos de indemnización no solamente eficaces, sino incluso disuasorios para poder efectuar nocivas especulaciones. Se ha actuado con absoluta diligencia para la indemnización de todos los afectados en los más que importantes quebrantos económicos, y de todo ello, como ha señalado la Señora Ministra, este Congreso

de los Diputados ha estado informado puntualmente en fechas recientes, concretamente el 28 de mayo y el 17 de junio. Y lo que es más satisfactorio, señorías, sin que podamos echar las campanas al vuelo diciendo que el problema está absolutamente resuelto, lo cierto es que la situación está razonablemente controlada y el panorama se ve despejado.

Desde hace dieciséis días no se han detectado, según se nos acaba de informar, ni un solo foco fuera de Lérida y los informes de cada semana son más optimistas. Como contrapunto quizá quepa señalar que en Holanda, de donde nos vino el foco de esta epizootia, está el problema latente todavía y hasta la semana pasada se podían detectar hasta cuatro y cinco focos diarios, cuando se llevan sacrificados más de dos millones de animales.

En relación con las manifestaciones de la señora Cunillera, debo discrepar, desde la posición de mi grupo, en cuanto a que haya habido una disminución presupuestaria en el programa 712.B de los presupuestos de 1997 respecto a 1996. Hay que tener en cuenta que ha habido una serie de competencias transferidas, con su dotación presupuestaria correspondiente, y que esas competencias las ejercen con pleno derecho en este momento las comunidades autónomas. Además, una parte sustancial de la partida presupuestaria en materia de sanidad animal es, ha sido y será la correspondiente a las indemnizaciones a ganaderos que tanto de manera forzosa como voluntaria tengan que efectuar sacrificios de su propia ganadería. Cuando lamentablemente vuelve a hacer falta una mayor dotación presupuestaria, aquí está la prueba palpable de este real decreto, cuya convalidación votaremos unánimemente ahora.

No sé si es que alguien puede hacer una previsión exacta de las contingencias que pueda haber. Desde luego, problema presupuestario no hay ni habrá; ni se presupuestó mal entonces ni el capítulo está cerrado hasta que la peste porcina clásica esté, desde el punto de vista técnico, erradicada. La asignación presupuestaria es de una previsión razonable puesto que —si no ha entendido antes las cifras la señora portavoz del Grupo Socialista, se las repito— de 18.000 millones en total que puede costar la broma, la parte correspondiente al Ministerio de Agricultura que hoy se convalida mediante estos suplementos de crédito es más que suficiente y es, como decía antes, una previsión razonable.

Por parte de los portavoces de Convergència i Unió y de Iniciativa per Catalunya se han apuntado algunas ideas que nuestro grupo recoge como aportaciones positivas de cara al futuro, para plantearnos en profundidad el funcionamiento técnico y administrativo de toda la actividad que concierne a la sanidad animal. En ese sentido, la sucesiva o total incorporación de los distintos capítulos al programa Animo de la Unión Europea nos parece muy positiva, como decía antes, y

mostramos nuestra disposición a entrar a fondo en la materia.

Asimismo, señor Presidente, señorías, mi grupo considera lo ocurrido con la peste porcina clásica en la debida dimensión y también entendemos que la sanidad animal, como cuestión compleja y delicada que es, cuenta con un hecho nuevo: que la mayor parte de las competencias hayan sido transferidas a las comunidades autónomas. Sin que vaya en detrimento de las materias transferidas, repito, sin que ninguna comunidad autónoma pierda un ápice de sus transferencias, pensamos que es el momento de estudiar a fondo una norma de carácter básico que haga más fácil y más rápida la necesaria colaboración de la Administración general del Estado con las comunidades autónomas y de éstas entre sí. La armonización de esfuerzos, la agilidad de la cooperación y la fluidez de la mutua colaboración son piezas clave para resolver los delicados problemas que la sanidad animal plantea. Por ello, reiteramos la conveniencia de estudiar la posibilidad de tener una ley básica de epizootias ante la realidad autonómica de España.

Señorías, termino como empecé. El tiempo se acaba y simplemente me queda reiterar nuestro voto favorable al Real Decreto-ley 10/1997, de 4 de julio, para dotar al Ministerio de Agricultura de los fondos precisos para la erradicación de la peste porcina clásica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Madero.

— **REAL DECRETO-LEY 11/1997, DE 11 DE JULIO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES ACAECIDAS EN GUIPÚZCOA (Número de expediente 130/000024)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 10/1997, pasamos al debate del Real Decreto-ley número 11 de 1997, de fecha 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas en Guipúzcoa.

Para su presentación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Interior señor Mayor Oreja.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señorías, comparezco hoy ante SS. SS. para cumplimentar el trámite de convalidación por esta Cámara del Real Decreto-ley de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas en Guipúzcoa.

Como SS. SS. conocen, el pasado día 1 de junio, a partir de las dos horas de la madrugada, se produjeron en varias localidades de Guipúzcoa precipitaciones de lluvia de gran intensidad, adquiriendo proporciones extraordinarias entre las 6 y las 10 de la mañana. Como consecuencia de esta fortísima tromba de agua en tan corto espacio de tiempo, se produjeron cuantiosos daños y pérdidas de diferente naturaleza. Asimismo, permanecieron cortadas durante ese tiempo numerosas carreteras y vías férreas, con inundaciones en viviendas y bajos comerciales. La ciudad de San Sebastián permaneció varias horas prácticamente incomunicada al quedar cortados todos sus accesos. Los graves sucesos acaecidos hacían absolutamente necesaria, desde el principio constitucional de solidaridad, la acción de los poderes públicos dirigida a la reparación de los daños en las infraestructuras de las zonas afectadas y al restablecimiento de la normalidad de las mismas. Quiero destacar la colaboración que, durante estas primeras horas y los días siguientes a la catástrofe, ha caracterizado la relación entre las distintas administraciones, del Estado, autonómica y locales, así como la coordinación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía Autónoma y el alto grado de colaboración social, que también merece ser resaltado.

Por su parte, los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Vasco, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto, conscientes de la gravedad de los daños producidos, presentaron ante el Congreso de los Diputados, durante el mes de junio pasado, distintas proposiciones no de ley instando al Gobierno a evaluar y cuantificar los daños provocados por las inundaciones en colaboración con el Gobierno vasco, Diputación Foral de Guipúzcoa y municipios afectados. Se ha dirigido al Gobierno en este mismo sentido la Asociación de Empresarios de Guipúzcoa, Adegui.

Respondiendo a estas iniciativas se crearon dos comisiones: la de valoración de daños y la de estudio y coordinación de las medidas a adoptar, compuestas ambas por representantes del Gobierno vasco, Diputación Foral, Ayuntamiento de San Sebastián y Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa. Como consecuencia de las conclusiones de ambas comisiones, se ha aprobado por el Gobierno el Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio. Este real decreto-ley aprueba un crédito extraordinario, con el carácter de ampliable, de 2.000 millones de pesetas, recogiendo en síntesis las siguientes medidas: Uno, concesión de una moratoria de pagos de tres meses en todos los créditos que venzan entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 1997 para los créditos que resulten afectados por los daños acaecidos. Dos, indemnización de los daños directos sobre producciones agrarias que no estén cubiertas por la póliza del seguro agrario combinado. Tres, exenciones en el pago de cuotas a la Seguridad Social. Cuatro, medidas relativas a los expedientes de regulación de empleo de las empresas afectadas por las inundaciones, asimilándolos a las situaciones de fuerza mayor

con las consiguientes ventajas para los trabajadores y las empresas. Cinco, declaración de emergencia de las obras, servicios, adquisiciones, suministros o reposiciones de bienes necesarios para la reparación de infraestructuras y equipamientos, con el fin de agilizar la tramitación de los expedientes administrativos correspondientes. Seis, líneas de préstamo por valor de 3.000 millones de pesetas a un interés máximo del 4 por ciento TAE, gestionados por parte del Instituto de Crédito Oficial, destinados a la reparación de daños en industrias o explotaciones agrarias, así como en viviendas y automóviles. Hay que destacar que los préstamos para la reparación de estos dos últimos bienes supone una novedad respecto a las medidas adoptadas en reales decretos-ley aprobados en ocasiones anteriores por motivos similares. Siete, creación de una comisión interministerial de gestión de las medidas establecidas en el real decreto-ley integrada por representantes de Presidencia del Gobierno y de los Ministerios de Economía y Hacienda, Interior, Fomento, Trabajo y Asuntos Sociales, Industria y Energía, Agricultura, Pesca y Alimentación, Presidencia, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, así como por el Delegado del Gobierno en el País Vasco y el Subdelegado del Gobierno en Guipúzcoa.

El real decreto-ley contempla también la posibilidad de suscripción de convenios entre la Administración general del Estado, el Gobierno vasco y la Diputación Foral. La aportación del Estado para sufragar los daños evaluados va a alcanzar la cifra de 3.650 millones de pesetas, con el siguiente desglose: daños hidrológicos forestales en caminos rurales, 1.900 millones; daños en carreteras, 200 millones; daños en infraestructuras municipales, 850 millones; daños en viviendas y enseres de primera necesidad, 250 millones; gastos de emergencia de las corporaciones locales, 450 millones. Esta aportación estatal se producirá, por una parte, mediante el crédito extraordinario de 2.000 millones de pesetas que tiene, como antes he señalado, el carácter de ampliable, y, por otra, con cargo a lo que son presupuestos ordinarios de cada ministerio afectado.

Por último, considero que debemos valorar el importante esfuerzo realizado por el Gobierno en un período de restricción presupuestaria para paliar y reparar los efectos de las inundaciones que se han producido en veintisiete municipios de Guipúzcoa no sólo mediante la aprobación de un crédito extraordinario, sino también a través de la adopción de un amplio e importante conjunto de medidas que aportarán considerables recursos económicos a la zona siniestrada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, mi intervención —que va a ser muy breve, dado lo avanzado de la hora— se limita a señalar que vamos a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley. Como ha señalado el señor Ministro, el drama que se vivió el 1 de junio no fue un drama humano, pero, lamentablemente, hubo muchísimas pérdidas materiales; una gota fría inundaba Guipúzcoa y caían 230 litros en apenas doce horas. Hubo muchísimos daños, se han calculado alrededor de 14.000 millones de pesetas, de los cuales 8.400 corresponden a propiedades privadas y unos 5.600 a propiedades públicas. Creemos que con este real decreto-ley, que además responde a una solicitud realizada por casi todos los grupos parlamentarios, realmente se trata de cubrir todas estas pérdidas materiales en 27 municipios guipuzcoanos.

Quiero señalar dos cuestiones. En primer lugar, la voluntad de todas las administraciones de colaborar eficazmente y coordinar todas las actuaciones necesarias con el único objetivo de ser eficaces y lógicamente llegar al mayor número de sectores afectados en el menor tiempo posible. Quiero señalar que para el 15 de julio todas las administraciones públicas habían establecido sus líneas de actuación, los créditos y líneas de crédito para que esto pudiera ser realidad. En este sentido nos congratulamos de que en esta ocasión haya habido una respuesta diferente a la de otras ocasiones. Ha sido una respuesta positiva. Creemos que toda esta serie de actuaciones conllevará que los ciudadanos, los municipios y todos aquellos que se han visto afectados puedan recuperar todos aquellos daños materiales, tanto en propiedades privadas como en empresas o en propiedades públicas. Lo que nosotros ahora queremos es que la tramitación de todo ello sea ágil, que continúe la coordinación institucional para otorgar esas ayudas y que se celebren los convenios necesarios con el Gobierno vasco y la Diputación Foral de Guipúzcoa para que se pueda llegar a plasmar esta eficacia que al parecer ha sido posible en esta colaboración muy rápida y muy concreta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Vasco comparte las valoraciones que acaba de realizar la señora Lasagabaster. Por tanto, no vamos a ser reiterativos. Vamos a dar nuestro apoyo a la convalidación de este real decreto-ley, que ha sido presentado por el Ministro de Interior.

Quisiéramos, sin embargo, destacar unas cuantas notas. Ha existido, señor Ministro, unidad en la acción, coordinación no sólo interinstitucional sino tam-

bién de los agentes sociales implicados; ha habido rigor en las valoraciones, diligencia en la toma de medidas y, en definitiva, rapidez; un buen marco de acción, señor Ministro, que demuestra bien a las claras que cuando políticamente se quiere, se puede. Hoy nos toca felicitar sinceramente al Ministerio de Interior y sólo esperar que esta forma de trabajo sea la nota general en su Ministerio. Yo creo que el Ministerio de Interior ha dado buena muestra respondiendo con este real decreto-ley de una forma muy preclara a una serie de daños causados por las inundaciones acaecidas en Guipúzcoa el pasado 1 de junio. Nuestra más sincera felicitación, señor Ministro, y que otras acciones de su Ministerio se contagien de este buen hacer, de este estilo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ:** Gracias, señor Presidente.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición de nuestro grupo, que va a ser favorable a la convalidación del Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio. Quiero expresar inicialmente que el día 3 de junio, nada más haberse producido las inundaciones, mi grupo elevó ante esta Cámara una proposición no de ley para que se tuviese en cuenta el trabajo coordinado que hacía falta entre todas las instituciones y, por otro lado, se promulgase un real decreto que permitiera hacer frente a los daños ocasionados por las inundaciones. En la motivación decíamos, tal y como ha reiterado la señora Lasagabaster, que la tromba de agua caída ha sido la mayor registrada por el observatorio de Igueldo en toda su historia, 240 metros cúbicos, que generaron grandes dificultades. Pero me parece importante decir, dadas las fechas en que estamos, que en nuestro país las inundaciones fueron benévolas, dado que estamos viviendo una situación en la que un grupo de fanáticos, de terroristas, no valoran la vida humana y cada vez van poniendo más muertes en nuestro país. Creemos que en este sentido la naturaleza ha sido más benévola al respetar y no provocar ningún tipo de incidentes que supusieran la pérdida de vidas humanas.

Hay tres situaciones que me parece importante recalcar. La primera es la celeridad del Gobierno, que ha cumplido con lo expresado y exigido por parte de todos los grupos de esta Cámara. En segundo lugar, la celeridad del Gobierno vasco, y hay que reconocer el esfuerzo ingente que han hecho, porque el día 15 el Consejo de Gobierno del Gobierno vasco ya ha aprobado un decreto-ley por el que se articulan las ayudas para atender a los afectados por las lluvias extraordina-

rias caídas en Guipúzcoa, por un importe de 750 millones, crédito ampliable, que además lo van a unir al del ICO. Por otro, la Diputación Foral de Guipúzcoa, el mismo día 15 de julio, también ha aprobado otro decreto por el que se articulan ayudas excepcionales con ocasión de las lluvias extraordinarias acaecidas en Guipúzcoa por un importe de 1.000 millones, crédito ampliable.

Creemos, como se ha dicho aquí, que la valoración inicial efectuada por la Cámara de Comercio fue de 11.000 millones; sin embargo, el consorcio de compensación de seguros nos ha dicho que ha recibido 4.700 expedientes y que, por ahora, parece ser, la valoración se acerca a los 9.500 millones de pesetas. En este aspecto creemos que con los cerca de 4.000 millones, más los 3.000 millones que va a articular el ICO, se podrá hacer frente a los daños causados por estas inundaciones.

Quiero hacer una especial referencia al Gobierno y al Ministro que ha defendido el texto, al señor Mayor Oreja. En el anexo del real decreto se establecen 27 municipios para la actuación en esta materia. Aunque el artículo 1 habla del ámbito de aplicación, su punto 2 dice: y otros municipios o agrupaciones que pueden verse involucrados en las resoluciones necesarias para atender los daños. Yo quiero, no obstante, recalcar al Gobierno y solicitarle, por favor, que tenga en cuenta que han quedado fuera tres municipios, que son en concreto Aizarnazabal, Rentería y Tolosa. Esperamos que se tomen en consideración y se incluyan en las actuaciones de este real decreto.

Por lo tanto, el voto del Grupo Socialista va a ser favorable y confiamos en que la coordinación, la diligencia, la rapidez y la eficacia nos puedan hacer superar los daños acaecidos en el territorio de Guipúzcoa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Cortajarena. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señor Presidente.

Mi intervención forzosamente va a ser breve en relación con esta convalidación del Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de junio, 40 días después de las inundaciones sucedidas en Guipúzcoa, fundamentalmente en la comarca de Donostialdea, que pretende y que va a conseguir reparar, no sólo paliar, los graves daños causados en ella.

Se ha hablado del contenido, de la cronología, de las acciones parlamentarias, del acuerdo mediante resolución incorporada en el debate sobre el estado de la Nación al respecto y también de la aprobación por esta Cámara, seis días después de su promulgación por el Consejo de Ministros, del real decreto-ley. Yo me adhiero, naturalmente, a la profunda y detallada explica-

ción que ha mostrado el Ministro en la tribuna, así como a las manifestaciones efectuadas por todos los portavoces que han sido coincidentes en alegrarse de la rapidez, de la agilidad, de la eficacia, de la cooperación social e interinstitucional. Deseo felicitar, naturalmente, a las instituciones afectadas, y creo que muy concreta y particularmente en este caso, como ya se ha hecho, al Gobierno central, al Gobierno de la nación, por participar ágil y solidariamente, manteniendo reuniones ya el propio día 6 de junio con los ayuntamientos afectados y con la Diputación Foral de Guipúzcoa a través del Director de Protección Civil.

Diré de paso que evidentemente en política, cuando hay voluntad, los acuerdos pueden ser efectivos, positivos y pueden obtener resultados beneficiosos para todos los ciudadanos. Pero cuando hay varias partes, cuando se trata de un acuerdo interinstitucional, yo le recordaré al Ministro que no sólo es él quien decide, sino que hay otras partes. Por lo tanto, también me alegraré muy mucho de que en el futuro la misma receptividad que ha habido a la hora de llegar a este acuerdo, a la hora de adoptar estas medidas, exista también en otras materias, porque es cosa de todos los que participan en un acuerdo de carácter interinstitucional.

Concluiré diciendo que, habiéndose hecho bueno el principio constitucional de solidaridad vía este real decreto-ley, yo no me puedo olvidar, por la misma razón, de las inundaciones acaecidas anteayer en Palencia, y espero que esta Cámara, este Gobierno, los demás grupos y las instancias afectadas tengamos la misma rapidez, la misma eficacia y la misma solidaridad con nuestro conciudadanos palentinos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— ENMIENDAS DEL SENADO RELATIVAS AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE REGULA LA UTILIZACIÓN DE VIDEOCÁMARAS POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN LUGARES PÚBLICOS (Número de expediente 121/000014)

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate del decreto-ley y con ello el punto II del orden del día, entramos en el punto III, que está constituido por las enmiendas del Senado al proyecto de Ley Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

¿Grupos que desean fijar su posición sobre las enmiendas del Senado? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Coalición Canaria va a votar favorablemente todas y cada una de las enmiendas que nos ha remitido la Cámara Alta a este proyecto de ley por el que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

Creemos que son unas enmiendas atinadas las que se refieren al artículo 3º, en cuanto que se suprime la calificación de favorable en el informe que tiene que redactar el órgano colegiado, que es mucho más exacto en términos de seguridad jurídica. No predispone un sentido unitario del informe, sino que lo deja solamente en eso y evita calificarlo de favorable o de desfavorable. Igualmente nos parece atinada la supresión que se hace del calificativo favorable en el punto segundo de este artículo 3º. Creemos un acierto que por parte de la Cámara Alta se haya personificado en las corporaciones locales, además de en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la instalación de videocámaras. Nosotros habíamos presentado una enmienda en su día para exigir la presencia de una representación municipal, en este caso del alcalde, en la comisión o en el órgano colegiado. Ahora, sensatamente, se da paso a que no solamente pueden ser las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluidas las policías autonómicas de las comunidades donde existan, sino también la policía municipal en las corporaciones locales. Por ello, con esta introducción en el párrafo segundo del artículo 3º, podrán estar presentes en la comisión los municipios afectados. Por tanto, nos damos por satisfechos con esta representación municipal.

La enmienda al artículo 3º en su punto tercero también nos parece que aclara el texto con las supresiones pertinentes y las referencias al artículo 4º, sobre la conexión que hay en los criterios de autorización de instalaciones fijas.

Finalmente, creemos que ha sido oportuna la enmienda al artículo 10, que suprime la referencia al aplicar como infracción las sanciones correspondientes a los actos contrarios a la seguridad ciudadana y dejarlo solamente referido al tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, porque lo que puede ocurrir con las videocámaras en su uso ilícito o irregular no es nada que atente a la seguridad ciudadana, sino que vulnera las leyes de la confidencialidad, de la intimidad, según el derecho que señala la Constitución, en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Por todas estas razones, pareciéndonos que estas enmiendas perfeccionan el texto del proyecto de la ley, las vamos a votar favorablemente, con el deseo de que este instrumento en manos de la justicia, de la

ley y de las Fuerzas contribuya a erradicar la violencia callejera.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor Presidente.

El número de ocasiones en que los grupos hemos tenido oportunidad de pronunciarnos sobre el texto de esta ley desde que fuera objeto de enmiendas a la totalidad hace que en este trámite, dado lo avanzado de la hora, nos ciñamos exclusivamente a lo que hace referencia al estricto contenido de las enmiendas que han sido objeto de aprobación por la Cámara Alta.

En primer lugar, la introducción que se hace en el artículo 3º, en el sentido de que el informe previo del órgano colegiado competente no tenga que ser favorable, va en contra de lo que fue una enmienda del propio grupo nacionalista. Sin embargo, creemos que el consenso obtenido con el voto favorable de todos los grupos, excepción hecha del Mixto, en la Cámara Alta, y la salvedad que se introduce en el número tercero de que no podrá autorizarse la instalación fija de videocámaras cuando el informe de la comisión manifieste que se incurre en alguna de las prohibiciones del artículo 4º, nos parece que es garantía suficiente en el sentido que pretendía la enmienda introducida en su día por el Grupo Vasco y que, en definitiva, es una opción del legislador, una opción política el que el órgano autorizante tenga también esa capacidad de discrecionalidad, estando simplemente atado por la condición negativa de no poderse instalar en los supuestos en los que se infrinja claramente lo establecido en el artículo 4º.

Nos parece igualmente adecuada la mención que se introduce, relativa a que la norma reglamentaria de desarrollo podrá regular la participación de los municipios en las autorizaciones, en el bien entendido supuesto de que la norma reglamentaria será dictada por la autoridad que tenga materialmente competencia para ello y, en nuestro caso, entendemos que deberá ser un reglamento de la Comunidad Autónoma vasca.

Finalmente, la supresión en el artículo 10 de la mención a las sanciones en materia de seguridad ciudadana nos parece que es una opción exigida por la técnica legislativa, ya que en este caso estamos hablando de relaciones de supremacía especial, en las que sería absolutamente imposible que se produjesen contenidos que pudiesen estar incursos en las tipificaciones de esta ley. No supone, por tanto, una menor garantía respecto de las tipificaciones de infracciones y sanciones, sino que es materialmente imposible que ninguna de las conductas puedan estar incursas, puesto que, como

ya dijimos, el texto se refiere a relaciones de supremacía especial.

Por eso, tal y como he anunciado al inicio de mi intervención, el Grupo Vasco está conforme, y así lo manifestó al aprobarse estas enmiendas en el Senado, por lo que votará a favor de todas ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para manifestar también el pleno apoyo de nuestro grupo parlamentario al contenido de las enmiendas aprobadas por el Senado a este proyecto de ley, tal como lo recibió de esta Cámara, que también lo votamos favorablemente en el Senado.

Nos parece que estas enmiendas son acertadas. Una de ellas corrige, de hecho, una omisión que existía en el texto tal y como fue aprobado aquí, como era la referencia a quién debía aprobar la instalación de videocámaras por parte de las corporaciones locales. En este sentido ese punto nos parece bien, así como la modificación de si el informe favorable tiene o no un carácter vinculante. Estos dos puntos tienen claramente nuestro apoyo, así como también las otras enmiendas menores que existen.

Sí querría hacer una pequeña precisión técnica, a efectos de su constancia en el “Diario de Sesiones”. En la enmienda introducida por el Senado en el párrafo segundo del artículo 3º, cuando se dice que la instalación de videocámaras fijas por parte de las corporaciones locales será autorizada por el delegado del Gobierno, podría parecer en lectura malévola —que me consta que no es la de los redactores del texto ni de la propia enmienda— que eso entra en contradicción, al menos parcial, con la disposición adicional, en la que mi grupo parlamentario tiene gran interés, ya que deja claro que en aquellas comunidades autónomas que tienen competencias en materia de orden público son las autoridades de esa comunidad autónoma —en nuestro caso la Generalitat de Cataluña— las que tienen facultades para autorizar todo lo referente a las videocámaras, incluida la instalación y utilización. La disposición adicional habla estrictamente de utilización, mientras que la enmienda introducida por el Senado en el párrafo segundo del artículo 3º se refiere a la instalación. Por tanto, podría parecer, en una interpretación absurda y forzada, que la instalación en las corporaciones locales ha de ser aprobada por el delegado del Gobierno y la utilización posterior de esas cámaras, una vez instaladas, le corresponde a la comunidad autónoma con competencias en materia de orden público. Esa interpretación, que la literalidad de la enmienda permite, está absolutamente fuera de lugar.

Me consta que no es la voluntad del legislador, en este caso la del Congreso unida a la del Senado, y quería dejar constancia de ello a efectos de que así aparezca en el "Diario de Sesiones", de cara a eso que se suele llamar la interpretación de la *voluntas legislatoris*.

No quería terminar sin felicitar me por la aprobación de este texto legal, que sin duda tiene una grandísima actualidad habida cuenta de las circunstancias de estos últimos días y de la voluntad de utilizar todos los medios que la ley y el Estado de Derecho en su conjunto ponen a nuestro alcance para luchar contra los violentos. Aunque ciertamente ésta no es una ley que tenga como único destino la lucha contra los violentos, sí me parece que su aprobación por esta Cámara en el día de hoy es perfectamente oportuna y adecuada. Lanza un mensaje claro de unidad, es previsible que salga aprobada por unanimidad por esta Cámara e introduce medidas de cuya eficacia no podemos profetizar, pero, en todo caso, son audaces. Nadie sabe exactamente qué eficacia podrá llegar a tener todo lo relativo a las videocámaras. Modifica aspectos muy concretos del derecho de reunión desde la perspectiva concreta de que no sea utilizado fraudulentamente por parte de organizaciones violentas. Por tanto, su aprobación hoy es un signo claro de la voluntad de esta Cámara de luchar con todos los medios legales a nuestra disposición contra los violentos y quienes los apoyan.

Respecto al grupo parlamentario, es claramente una muestra de la voluntad de mi grupo político apoyar al Gobierno sin ninguna duda en todas las medidas que esté dispuesto a afrontar, para luchar dentro del marco del Estado de Derecho y dentro del máximo consenso contra la violencia callejera y contra la violencia en todos sus aspectos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente.

Por parte de nuestro grupo parlamentario quiero decir algo que es obvio para el conjunto del Parlamento, y es que ésta es una ley que se lleva discutiendo ya varios meses, que ha pasado por el Senado y que lo que estamos viendo ahora son unas enmiendas que provienen del debate de la ley en la Cámara Alta. No es conveniente mezclar lo que es esta ley con una situación que se ha producido posteriormente, respecto de la cual las fuerzas políticas mantenemos una unidad total.

Dicho esto, tenemos que plantear que nuestro grupo parlamentario va a mantener con coherencia su voto contrario a este proyecto de ley, porque entendemos

que hemos perdido una oportunidad que teníamos, tanto en el Congreso como en el Senado, de hacer una ley que permita servir con garantías suficientes al objetivo que todos pretendemos y buscamos, pero que no hemos conseguido.

Nuestro grupo parlamentario en el Senado ha mantenido tres bloques de enmiendas que nos parecían fundamentales y básicas. Un primer grupo de enmiendas pretendía, en aras a la máxima protección de los derechos que pueden verse afectados por la utilización de los medios técnicos regulados en esta ley y de la propia eficacia probatoria de las imágenes y sonidos obtenidos, atribuir la autorización del uso de las instalaciones de videocámaras a la autoridad judicial, dejando a la autoridad gubernativa la autorización para la colocación de las instalaciones.

Hemos mantenido un segundo grupo de enmiendas que pretendían ajustar el objeto de la ley a una finalidad suficientemente precisa, rigurosa y relevante para que no puedan verse afectados derechos como los que los medios técnicos previstos en el proyecto de ley pueden menoscabar. Proponíamos eliminar de la ley conceptos que nos parecían excesivamente amplios o indeterminados, como las infracciones a la seguridad ciudadana o los daños a las personas y bienes; conceptos que nos parecen muy indeterminados y muy amplios en una ley como la que estamos discutiendo y que tiene un objeto.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos propuesto excluir del ámbito de utilización de las grabaciones los hechos constitutivos de meras infracciones administrativas. Hay que recordar en este momento que una mera infracción administrativa es, por ejemplo, la reincidencia en el exceso en los horarios establecidos para la apertura de establecimientos. No se ha tenido la sensibilidad suficiente por parte del resto de los grupos parlamentarios para incluir en una ley como esta extremos como los que ahora mismo estoy exponiendo, que hubieran mejorado la garantía de derechos que en la ley están bastante indeterminados por la imprecisión de los términos que se utilizan.

Hemos mantenido un tercer grupo de enmiendas en el que nosotros pretendíamos eliminar las penalizaciones que el proyecto, por medio de disposiciones adicionales, intenta imponer al ejercicio del derecho de reunión. Y hemos mantenido una enmienda que nos parecía básica y fundamental en una ley como la que estamos discutiendo, que venía ni más ni menos que a proponer la remisión a este Congreso de los Diputados de un informe semestral elaborado que contuviera el número de instalaciones fijas de videocámaras y su situación y el número de autorizaciones del uso de videocámaras móviles y lugares de utilización para poder evaluar las Cortes Generales el resultado de la aplicación de esta ley que se va a poner en marcha en un corto espacio de tiempo. Con ello pretendíamos mejorar sustancialmente la ley en función de la búsqueda de la

garantía de los derechos, pero estas enmiendas que nuestro grupo parlamentario ha propuesto en el ámbito del Senado no han sido tenidas en cuenta, toda vez que no se pretendía por parte del resto de grupos parlamentarios dar su competencia al Congreso de los Diputados, sino seguir manteniéndolo en un segundo plano.

Este proyecto de ley —con esto concluyo, señor Presidente— vuelve del Senado con tres tipos de modificaciones: en primer lugar, el artículo 3º suprime el calificativo de favorable en cuantas ocasiones aparece para el informe del órgano colegiado previo a la autorización de la instalación de videocámara, lo que podría desde nuestro punto de vista no tener una excesiva trascendencia si tenemos en cuenta que, como se desprende del propio texto articulado de la ley, este parecer favorable de la comisión es preceptivo en el sentido de que la instalación no debe vulnerar los criterios establecidos en el artículo 4º de la ley. Sin embargo, nosotros pensamos que en una materia tan delicada, como son los derechos fundamentales de los ciudadanos, cualquier reiteración en los instrumentos de control y supervisión de la legalidad en la actuación administrativa no resulta redundante.

En segundo lugar, viene del Senado una enmienda que incluye una referencia expresa a la posible instalación de videocámaras por parte de las corporaciones locales y la participación de los municipios en la comisión correspondiente. Y, por último, el Senado ha suprimido la alusión a la sanción en materia de seguridad ciudadana, mención que nosotros creemos que no se correspondía inicialmente con la realidad de este proyecto de ley que ahora en el Congreso de los Diputados se va a aprobar.

En conjunto, a nosotros nos parece que las variaciones introducidas por el Senado no suponen una modificación sustancial del texto que en su día salió del Congreso y pensamos que se ha desaprovechado una ocasión más, la del Senado, como ya sucedió en el Congreso de los Diputados, para añadir instrumentos suficientes que garantizaran una aplicación de las técnicas de vigilancia que fueran respetuosas con los derechos fundamentales.

Como pensamos que no se han garantizado suficientemente bien los derechos fundamentales, nosotros vamos a seguir votando, como hicimos ya en el Congreso, en contra de este proyecto de ley, que intentábamos mejorar con nuestras enmiendas en el Senado para hacer posible la unanimidad en esta Cámara, pero que no va a ser así como consecuencia de la falta de sensibilidad que han mostrado las fuerzas políticas a la hora de garantizar plenamente los derechos fundamentales de las ciudadanas y de los ciudadanos en el debate de este proyecto de ley en el Senado.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Gracias, señor Presidente.

Quiero pronunciar unas pocas palabras para justificar el apoyo del Grupo Socialista a las enmiendas a la ley que estamos discutiendo ahora. En otros momentos hubiéramos dicho que estas enmiendas satisfacían en un 99 por ciento las posiciones mantenidas por el Grupo Socialista para apoyar sin problemas el proyecto de ley que discutimos. La comprensión demostrada por el Grupo Popular y el resto de los grupos de la Cámara para alcanzar el consenso justificaría por sí solo nuestro voto favorable. Pero hay más razones.

En el pasado debate sobre el estado de la Nación, Felipe González dijo una vez más que los socialistas no utilizaríamos los asuntos de interior para hacer oposición; siempre hemos creído que la utilización partidaria de estos temas sólo beneficiaría a los delincuentes. Estoy convencido, señor Ministro de Interior, que cuando ustedes vuelvan a la oposición harán lo mismo; las responsabilidades de gobierno les habrán hecho comprender que nuestra forma de actuar beneficia a todos.

La aprobación hoy de esta ley va a permitirle a usted, señor Ministro, dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de instrumentos que esperamos sean eficaces en la lucha diaria contra la delincuencia en general y el terrorismo en particular. Si una de estas videocámaras permite detener a uno solo de esos nazis que han sembrado el terror en Euskadi y en el resto de España, habrá merecido la pena las horas que hemos dedicado a consensuar esta ley.

Señor Ministro de Interior, en nombre del Grupo Socialista le deseo los mejores éxitos en la utilización de todos los recursos de que usted dispone y de este nuevo instrumento que hoy ponemos en sus manos. Sus éxitos, no le quepa la menor duda, serán nuestros éxitos y los de todo el pueblo español. Ahora es más necesaria que nunca la unidad de todos los grupos democráticos contra el terrorismo. Esta ley que hoy vamos a aprobar definitivamente es una buena demostración del esfuerzo común para alcanzar un objetivo que beneficia a toda la sociedad española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguiriano.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Al anunciar, cómo no, nuestro voto favorable a las enmiendas aprobadas por el Senado, quisiéramos for-

mular algunas consideraciones finales con toda brevedad.

En primer lugar, queremos hacer una especie de dación de cuentas a la Cámara en términos de decir compromiso cumplido; cumplido el compromiso general de diálogo y de integración de posiciones para lograr que el proyecto alcanzara el máximo grado posible de consenso, y así se ha hecho a lo largo del trabajo de estos últimos meses, y cumplido el compromiso específico de cerrar en el Senado algunos aspectos que quedaron abiertos en la tramitación en el Congreso, y también así se ha hecho. Por tanto, compromiso cumplido.

Aprovecho para, sin lugar a dudas, decir que este grupo parlamentario comparte en todo la interpretación hecha en este acto por el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en relación con el contenido del párrafo segundo del artículo 3º.

En segundo lugar, quiero expresar nuestra satisfacción por este amplio acuerdo, que finalmente va a demostrarse hoy a través de la votación; satisfacción por lo que este acuerdo significa en sí mismo en orden a incorporar a nuestro ordenamiento una expresa regulación del uso de una técnica que, por adquirir tal regulación expresa, dota a los ciudadanos de una garantía singular frente a esa misma técnica y, además, por lo que este acuerdo comporta en el contexto de lo que la sociedad española nos reclama a todos después de las ejemplares movilizaciones cívicas de los últimos días. Se nos reclama unidad, que no uniformidad, y en la metodología de trabajo de este proyecto todos hemos sabido servir a esa unidad, haciendo un esfuerzo por buscar los espacios comunes de consenso, primando éstos sobre las lógicas y legítimas diferencias. Se nos reclama eficacia en la definición de instrumentos legales para la lucha contra el delito; eficacia que sólo puede venir enmarcada en parámetros constitucionales de legalidad y de normalidad, y en esos parámetros hemos sabido, durante el trabajo de estos meses, alumbrar una norma que ni es excepcional ni traspasa barrera alguna en la procura del equilibrio necesario entre los valores de libertad y de seguridad. Y, en fin, se nos reclama y reclamamos todos, nos reclamamos todos, moderación y ésta es la norma que, en sí misma, responde a esa exigencia por cuanto somete el régimen de uso de estas técnicas a una regulación que, por existir específicamente como tal, cierra lagunas susceptibles de provocar arbitrariedades o excesos y que no subordina la privacidad a la seguridad ni acentúa la búsqueda de ésta frente a la garantía de la libertad.

Finalmente, y en consonancia con lo dicho, señor Presidente, debemos felicitarnos por haber sabido llevar adelante una tarea entre todos, acorde con lo que nos correspondía hacer, esto es, integrar en una misma

expresión no contradictoria intereses generales y derechos individuales, conjugar libertad y seguridad sin forzamientos ni menoscabo respectivos y afrontar el debate difícil y comprometido de este proyecto desde el respeto a nuestras opiniones, desde la apertura a considerar su razón, desde la renuncia a inútiles apriorismos y, sobre todo, desde la certeza de que saber hacer sólido el entramado común de libertad y seguridad no es tarea que se pueda llevar adelante sólo desde la aplicación de una mera matemática parlamentaria, sino desde la vocación de integrar en grandes o en pequeños acuerdos, pero siempre desde la cultura de la negociación y del acuerdo, a cuantos más mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, votación sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 10/1997, de fecha 4 de julio, por el que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario al presupuesto del Ministerio de Agricultura para financiar los sacrificios obligatorios y cautelares de animales y las medidas preventivas para erradicar la peste porcina.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 305; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la convalidación del Real Decreto-ley número 10/1997.

Habiéndose solicitado por un grupo parlamentario su tramitación como proyecto de ley, se somete a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 144; en contra, 164.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-ley convalidado.

Votación sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley número 11/1997, de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas en Guipúzcoa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 308.

El señor **PRESIDENTE**: Queda convalidado el Real Decreto-ley por unanimidad del Pleno.

Votación correspondiente a las enmiendas del Senado relativas al proyecto de ley orgánica por la que se

regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 289; en contra, 14; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas el Senado.

VOTACIÓN DE CONJUNTO:

— **DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE REGULA LA UTILIZACIÓN DE VIDEOCÁMARAS POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN LUGARES PÚBLICOS.**

El señor **PRESIDENTE**: Votación final y de conjunto sobre el proyecto de ley al tener éste naturaleza orgánica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 289; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia queda aprobado, con carácter orgánico, el proyecto de ley por el que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.